

Tabla 27. Resmas de Papel Fotocopia: valor normal de Estados Unidos al Resto del Mundo (FOB USD/Kilogramo), entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024

	1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024
Valor FOB USD	80.870.000
Peso neto (KG)	55.250.580
Valor Normal (USD FOB / KG)	1,464

Fuente: Elaboración propia con datos de Trade Map (fecha de consulta 12 de abril de 2024).

1.12.3. Determinación del precio de exportación

1.12.3.1. Metodología para el cálculo del precio de exportación

Para determinar el precio de exportación, a continuación, se calcula el precio FOB en USD de importación en Colombia para el Resmas de Papel Fotocopia, clasificado bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, originarias de Brasil.

Para determinar el precio de exportación se consideraron las cifras reales de las importaciones que ingresaron al país bajo las mencionadas subpartidas arancelarias (fuente DIAN)¹³ entre el 1° de abril del 2023 y el 31 de enero del 2024.

Durante el periodo de análisis no se encontraron declaraciones de importación que cumplieran alguno de los criterios de exclusión, por lo cual se consideraron todas las declaraciones de importación del periodo. Es de señalar que, los criterios de exclusión de las declaraciones de importación considerados fueron:

- (i) Registros de importación realizados por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE) o la empresa que apoya la solicitud (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S. A. (NIT 890.301.960);
- (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo);
- (iii) Registro de importación con país de origen Colombia, y Zonas Franca; o
- (iv) Registros de importación con valor FOB igual a cero.

Para calcular el precio de exportación en el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero del 2024, se encontraron un total de 176 declaración de importación originarias de Brasil para el producto objeto de la solicitud.

Tabla 28. Resmas de Papel Fotocopia: Número de declaraciones de importación entre el 1° de abril del 2023 y el 31 de enero del 2024

Año	Mes	Brasil
2023	04	18
	05	11
	06	23
	07	17
	08	14
	09	23
	10	15

¹³ Las cifras de importaciones fueron consultadas en el Sistema de Inteligencia Comercial "Legiscomex", cuyos datos son tomados de la información que publica la DIAN.

	11	12
	12	24
2024	01	19
Total		176

1.12.3.2. Cálculo del precio de exportación de Brasil

De acuerdo con la información de importaciones de la DIAN (Portal Legiscomex), se encuentra un **precio de exportación de Brasil a Colombia de Resmas de Papel Fotocopia de 0,945 USD /KG entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024.**

Tabla 29. Resmas de Papel Fotocopia: Precio de exportación de Brasil a Colombia

1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024	
Valor FOB USD	16.449.104
Peso neto (KG)	17.404.255
Precio de exportación (FOB USD/Kilogramo)	0,945

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

1.12.4. Determinación del margen de dumping

El margen de dumping hace referencia a la diferencia existente entre el Valor Normal del Producto considerado y el precio de exportación de este. En este sentido, el margen de dumping debe calcular *"a partir de la comparación del valor normal establecido sobre la base del promedio ponderado y los precios de exportación individuales."*¹⁴

De acuerdo con la metodología estipulada por la Autoridad, para obtener los márgenes de dumping absolutos y relativos de Resmas de Papel Fotocopia en las importaciones originarias de Brasil, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, a continuación, al valor normal se le restó el precio de exportación.

De acuerdo con la metodología anterior, al comparar el valor normal y el precio de exportación, ambos en términos FOB, se evidencia que entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024 el precio de exportación de Brasil a Colombia de Resmas de Papel Fotocopia se sitúa en 0,945 USD/KG, mientras que el valor normal es de 1,464 USD/Kilogramo, **lo que arroja un margen absoluto de dumping de 0,519 USD/KG, equivalente a un margen relativo de un 54,87% con respecto al precio de exportación.**

Tabla 30. Resmas de Papel Fotocopia: Margen de dumping país exportador Brasil

MARGEN DE DUMPING
PAÍS: BRASIL
TERCER PAÍS: ESTADOS UNIDOS AL RESTO DEL MUNDO (EXCLUIDO COLOMBIA)
RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA (USD FOB / KG)
PERIODO DE DUMPING: 1° de abril de 2023 a 31 de enero de 2024

¹⁴ Artículo 2.2.3.7.2.10. Decreto 1794 de 2020.

	11	12
	12	24
2024	01	19
Total		176

1.12.3.2. Cálculo del precio de exportación de Brasil

De acuerdo con la información de importaciones de la DIAN (Portal Legiscomex), se encuentra un **precio de exportación de Brasil a Colombia de Resmas de Papel Fotocopia de 0,945 USD /KG entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024.**

Tabla 29. Resmas de Papel Fotocopia: Precio de exportación de Brasil a Colombia

1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024	
Valor FOB USD	16.449.104
Peso neto (KG)	17.404.255
Precio de exportación (FOB USD/Kilogramo)	0,945

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

1.12.4. Determinación del margen de dumping

El margen de dumping hace referencia a la diferencia existente entre el Valor Normal del Producto considerado y el precio de exportación de este. En este sentido, el margen de dumping debe calcular *"a partir de la comparación del valor normal establecido sobre la base del promedio ponderado y los precios de exportación individuales."*¹⁴

De acuerdo con la metodología estipulada por la Autoridad, para obtener los márgenes de dumping absolutos y relativos de Resmas de Papel Fotocopia en las importaciones originarias de Brasil, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, a continuación, al valor normal se le restó el precio de exportación.

De acuerdo con la metodología anterior, al comparar el valor normal y el precio de exportación, ambos en términos FOB, se evidencia que entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024 el precio de exportación de Brasil a Colombia de Resmas de Papel Fotocopia se sitúa en 0,945 USD/KG, mientras que el valor normal es de 1,464 USD/Kilogramo, **lo que arroja un margen absoluto de dumping de 0,519 USD/KG, equivalente a un margen relativo de un 54,87% con respecto al precio de exportación.**

Tabla 30. Resmas de Papel Fotocopia: Margen de dumping país exportador Brasil

MARGEN DE DUMPING
PAÍS: BRASIL
TERCER PAÍS: ESTADOS UNIDOS AL RESTO DEL MUNDO (EXCLUIDO COLOMBIA)
RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA (USD FOB / KG)
PERIODO DE DUMPING: 1° de abril de 2023 a 31 de enero de 2024

¹⁴ Artículo 2.2.3.7.2.10. Decreto 1794 de 2020.

Subpartida arancelaria	Descripción del Producto	Valor Normal	Precio de exportación	Monto Margen	Margen %
4802.56.90.00	Resmas de Papel Fotocopia	1,464	0,945	0,519	54,87%

Fuente: Cálculos a partir de Trade Map (fecha de consulta 12 de abril de 2024) y las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

1.13. Evaluación del daño: indicadores económicos y financieros

Para establecer el comportamiento de las variables económicas y financieras de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE), que presentan daño importante en razón a las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil, a continuación, se realizan comparaciones de las cifras del periodo crítico (2023-I Sem y 2023-II Sem) con respecto a las cifras promedio de lo ocurrido en los seis (6) semestres consecutivos, desde 2020-I Sem a 2022-II Sem (periodo de referencia).

1.13.1. Indicadores económicos

A continuación, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos de la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE), los cuales fueron calculados a partir de la información presentada en el formato denominado por la Autoridad como "Anexo 10 - Cuadro Variables de Daño", para el periodo comprendido entre el 2020-I Sem y 2023-II Sem, correspondiente al Anexo [9] del presente escrito.

Para establecer el comportamiento de las variables de daño importante de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia se realizan comparaciones entre el promedio semestral de las cifras en el periodo crítico (2023-I Sem y 2023-II Sem), frente al promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem).

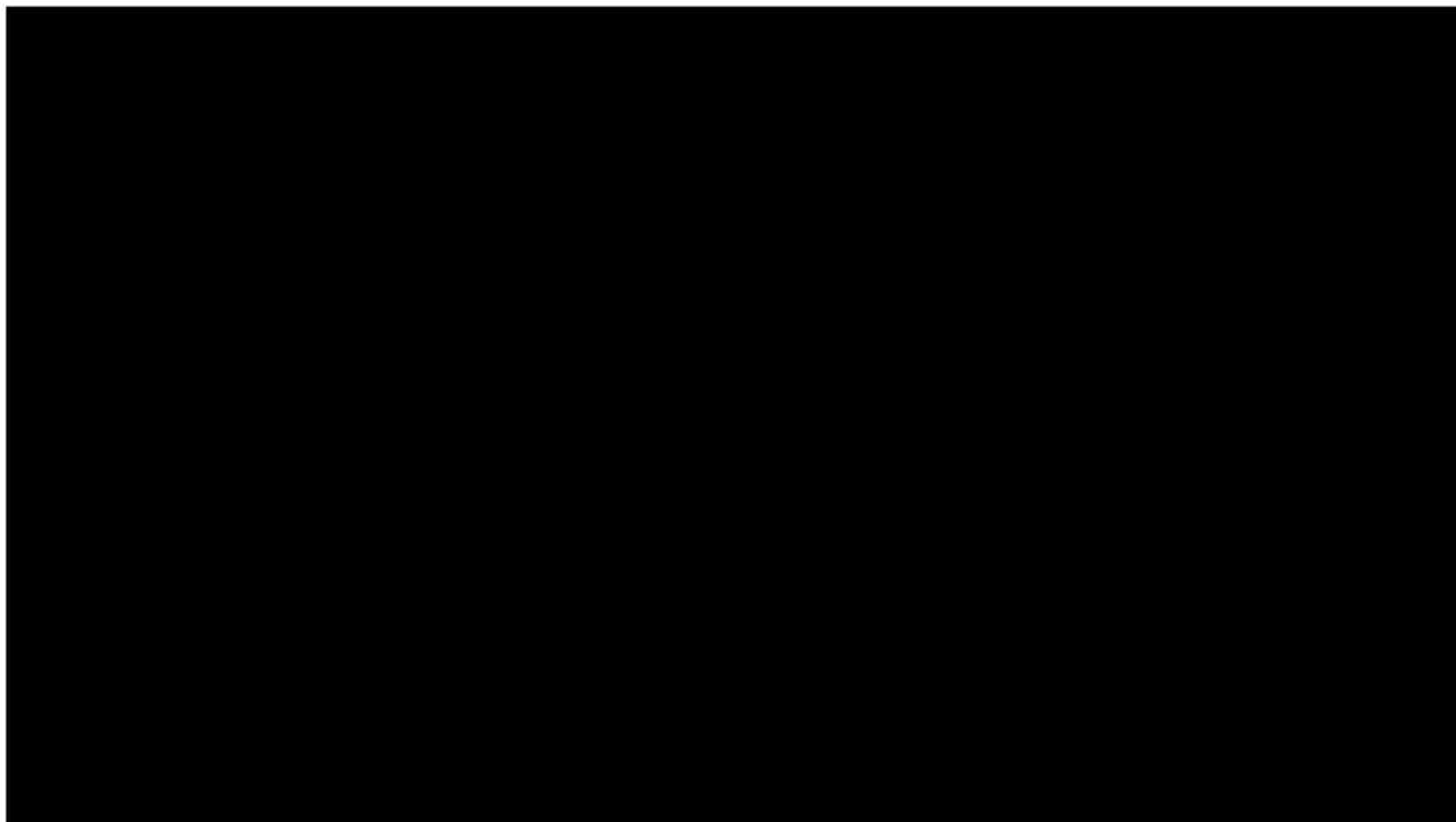
Como se observa en la siguiente tabla, al comparar el promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE) de Resmas de Papel Fotocopia, entre el periodo de referencia, y el periodo crítico, se evidencia daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de casi todos los indicadores, en razón a las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil, a saber: i) Volumen de producción para el mercado interno; ii) Volumen de ventas netas nacionales del peticionario; iii) Importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) respecto al volumen de producción para el mercado interno; iv) Uso de la capacidad para el mercado interno; v) Productividad; vi) Empleo directo; vii) Participación de las ventas nacionales de la peticionaria en el Consumo Nacional Aparente (CNA), y, viii) Participación de las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) en el CNA.

Es de aclarar que, para estimar el CNA utilizado en el cálculo de los anteriores indicadores, se utilizaron dos metodologías, a saber:

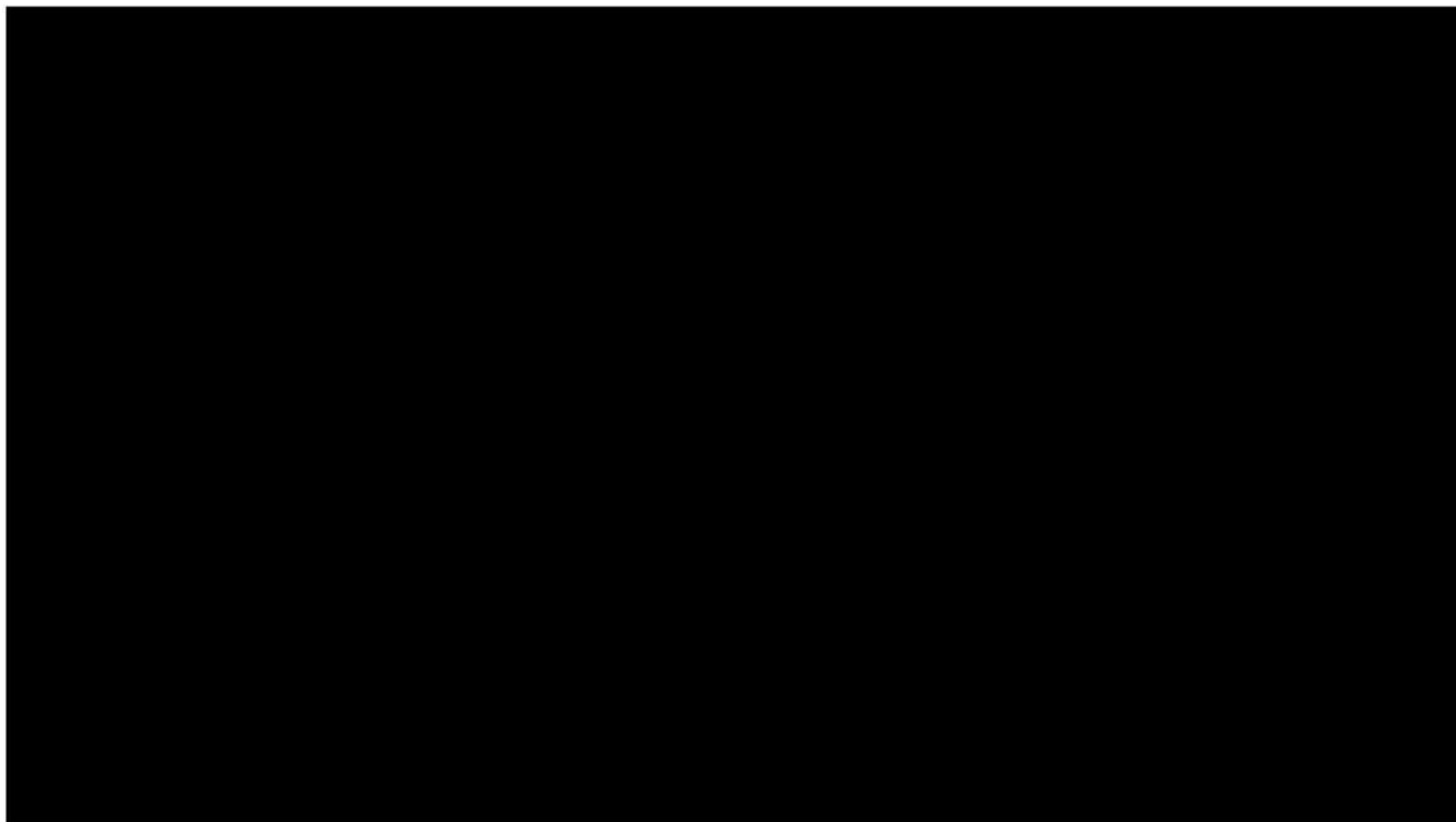
- i) Metodología 1 - Ventas de la industria nacional e importaciones: el CNA corresponde a la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales de la empresa peticionaria, y de la empresa que apoya la solicitud.
- ii) Metodología 2 - Ventas de la empresa peticionaria e importaciones: el CNA se estima como la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales del peticionario.

No se encuentra daño grave en los indicadores: i) Volumen de inventario final de producto terminado; ii) Salario real mensual por trabajador más prestaciones; y, iii) Precio real implícito ventas nacionales.

ANEXO 9: CIFRAS DE IMPORTACIÓN POR PRODUCTO O GRUPO DE PRODUCTOS
VOLUMEN DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN



ANEXO 9: CIFRAS DE IMPORTACIÓN POR PRODUCTO O GRUPO DE PRODUCTOS
VALOR FOB DE LAS IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN



[REDACTED]

1.7.3.1. Normas Técnicas

El Producto originario de los Estados Unidos, cumple con las siguientes normas técnicas:

- **TAPPI T452:** Determinación del brillo de pulpa, papel y cartón (Reflectancia direccional a 457 nm)
- **TAPPI T411:** Método de prueba de medición del grosos de una sola hoja de papel y material corrugado, a fin de determinar las propiedades de flexión y determinar el calibre.
- **TAPPI T412:** Determinación del contenido de humedad del papel.
- **TAPPI T410:** Medición de la masa por unidad de área de un material.
- **TAPPI T414:** Método de prueba que mide la resistencia al desgarro del papel.
- **TAPPI T489:** Método de prueba que mide la resistencia a la flexión del papel y el cartón.
- **TAPPI T524:** Medición del color del papel y el cartón.
- **ISO 2469:** Procedimiento para medir el factor de radiancia difusa del papel.
- **ISO 3034:** Prueba de espesor de una sola hoja de cartón corrugado.
- **ISO 287:** Prueba para determinar el contenido de humedad de un lote de papel, mediante el método de secado en horno.
- **ISO 536:** Estándar sobre la medición del espesor del tipo de papel.
- **ISO 1974:** Resistencia al desgarro del papel.
- **ISO 2493:** Procedimiento para determinar la resistencia a la flexión del papel.

1.7.3.2. Clasificación Arancelaria

La clasificación arancelaria del Producto producido en los Estados Unidos es la misma que el producto colombiano, a saber 4802.56.90.00

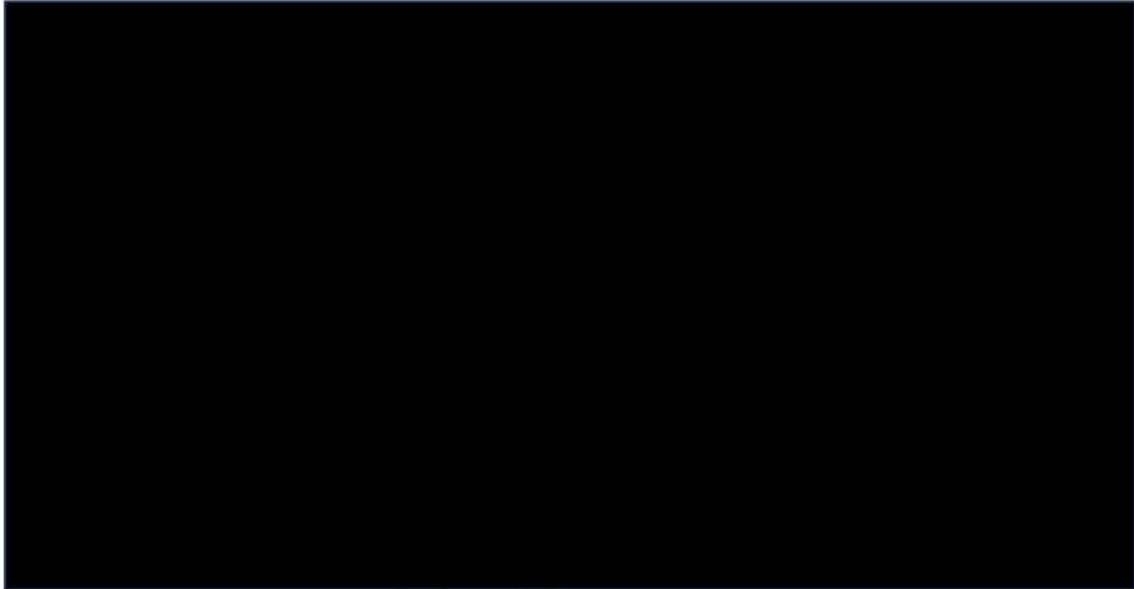
1.8. Producción nacional del peticionario

Como se señaló previamente, para los últimos cuatro años con información disponible (2020-ISEm a 2023-II Sem), la producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia realizada por CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE ascendió a [REDACTED]. En los últimos 4 años las ventas nacionales de Resmas de Papel Fotocopia de la empresa peticionaria ascendieron a [REDACTED]; y las exportaciones a [REDACTED].

En 2023-ISEm la empresa peticionaria realizó ventas nacionales de Resmas de Papel Fotocopia por [REDACTED] y en 2023-II Sem un total de [REDACTED]. A su vez, durante los mencionados semestres se destinaron al mercado de exportación [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente.

En los últimos 4 años la relación de las ventas nacionales respecto a la producción de Resmas de Papel Fotocopia de la empresa peticionarias se ubica en [REDACTED] y en el caso de las exportaciones la relación frente a la producción es de [REDACTED]. Particularmente, en 2023-I Sem la relación de las ventas nacionales frente a la producción de la empresa peticionaria del Producto corresponden a [REDACTED] y en 2023-II Sem a [REDACTED] mientras que la relación de las exportaciones frente a producción fue de [REDACTED] y [REDACTED] durante los mencionados semestres.

Gráfica 3. Resmas de Papel Fotocopia: Relación del volumen de ventas netas nacionales y exportaciones respecto a la producción de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE



1.9. Periodo de referencia – Periodo Crítico

Para la presentación de la solicitud, se define como periodo de análisis del daño el periodo comprendido entre el primer semestre de 2020 (2020-ISEm) y el segundo semestre de 2023 (2023-II Sem). Adicionalmente, se define lo siguiente;

- **Periodo Crítico:** el periodo que corresponde al primer y segundo semestre de 2023 (2023-ISEm a 2023-II Sem).
- **Periodo de Referencia:** el periodo comprendido entre el primer semestre de 2020 y el segundo semestre de 2022 (2020-ISEm a 2022-II Sem).

1.10. Consumo Nacional Aparente

A continuación, se calcula el Consumo Nacional Aparente de las Resmas de Papel Fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, a partir de dos metodologías:

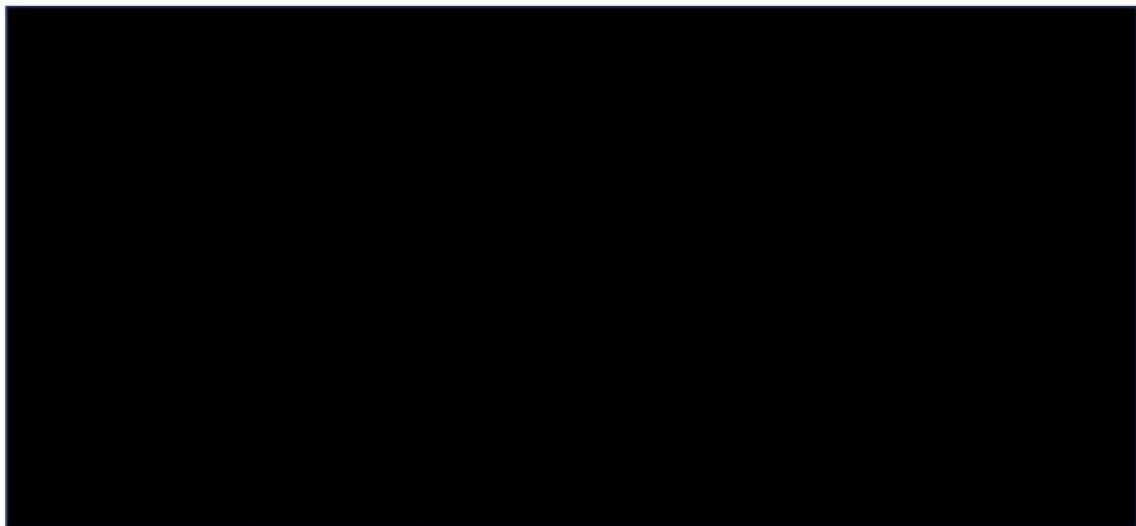
- i) **Metodología 1 - Ventas de la industria nacional e importaciones:** La suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales de la empresa peticionaria, y de la empresa que apoya la solicitud, CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
- ii) **Metodología 2 - Ventas de la empresa peticionaria e importaciones:** Dado que, como se mencionó previamente en el numeral 1.1.3, durante el periodo de análisis CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE concentra el 95% de la producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia, se puede estimar el Consumo Nacional Aparente (CNA) del Producto como la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales del peticionario.

1.10.1. Metodología 1 - Consumo Nacional Aparente: ventas de la industria nacional e importaciones

En este numeral se calcula el Consumo Nacional Aparente (CNA) del Producto como la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00⁷, más el volumen de ventas nacionales de la empresa peticionaria, CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y de la empresa que apoya la solicitud, CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 10)

Se encuentra que el Consumo Nacional Aparente de Resmas de Papel Fotocopia, en el periodo de referencia presentó un comportamiento creciente hasta 2021-II Sem, y a partir de 2022-I Sem se contrae el CNA, con un leve repunte en 2023-II Sem. En la siguiente gráfica, se muestra la evolución del Consumo Nacional Aparente de Resmas de Papel Fotocopia según periodicidad semestral (2020-I Sem a 2023-II Sem).

Gráfica 4. Resmas de Papel Fotocopia: Consumo Nacional Aparente, kilogramos



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5).

Al analizar la composición del Consumo Nacional Aparente ("CNA") en los semestres que componen el periodo crítico se encuentra que en 2023-I Sem de [REDACTED] demandados del Producto, [REDACTED] corresponden a ventas de la rama de producción nacional⁸ (equivalentes a [REDACTED] del CNA), y 7.784.256 KG a importaciones (equivalentes a [REDACTED] del CNA), de las cuales 7.768.221 KG corresponden a importaciones originarias de Brasil (equivalentes a [REDACTED] del CNA), y los restantes 16.035 kilogramos a importaciones de los Demás Países (excluido Brasil)⁹ (equivalentes a [REDACTED] del CNA).

Adicionalmente, en 2023-II Sem de [REDACTED] demandados del Producto, [REDACTED] corresponden a ventas de la rama de producción nacional ([REDACTED] del CNA), y 10.693.824 KG a

⁷ Las cifras de importaciones fueron consultadas en el portal Legiscomex, cuyos datos son tomados de la información que publica la DIAN. Las importaciones fueron depuradas según los criterios descritos en el numeral 1.11.

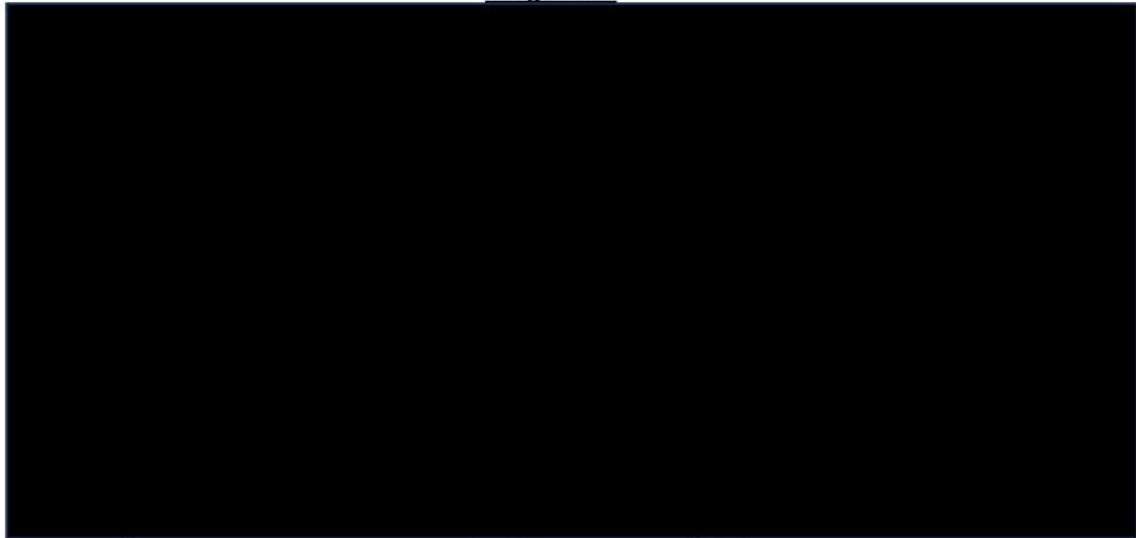
Se asume que los importadores vendieron el total importado, toda vez que no se cuenta con sus cifras de inventarios finales.

⁸ Las ventas de la rama de producción nacional incluyen las ventas nacionales de la empresa peticionaria y la que apoya la solicitud.

⁹ En adelante siempre que se haga referencia a los Demás Países se excluye Brasil.

importaciones (equivalentes a [REDACTED] del CNA), de las cuales 10.692.225 KG corresponden a importaciones originarias de Brasil [REDACTED] del CNA), y los restantes 1.599 KG a importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) (equivalentes a [REDACTED] del CNA).

Gráfica 5. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, kilogramos



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5).

Al considerar el volumen promedio semestral del Consumo Nacional Aparente (CNA) del Producto entre el periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem), y el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem), se encuentra que:

- El CNA de Resmas de Papel Fotocopia creció en 4,68% entre el periodo crítico y el periodo de referencia.
- Respecto a los componentes del CNA se observa que las importaciones totales crecieron en 82,23%, y las ventas de la rama de producción nacional se contrajeron en 7,95% (ello a pesar del crecimiento en el CNA).
- Al analizar de forma desagregada las importaciones, se observa que **entre el periodo crítico y el de referencia las importaciones originarias de Brasil (objeto la solicitud) crecieron en 84,78%**, mientras que las importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) decrecieron en un 88,20%.

Tabla 18. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen promedio semestral (kilogramos) del Consumo Nacional Aparente, periodo de referencia y periodo crítico

	Periodo de referencia 2020 - I Sem a 2022 - II Sem	Periodo crítico 2023 - I Sem a 2023 - II Sem	Diferencia absoluta	Variación %
Consumo Nacional Aparente	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Importaciones totales	5.069.994	9.239.040	4.169.046	82,23%
• <u>Importaciones Brasil</u>	<u>4.995.249</u>	<u>9.230.223</u>	<u>4.234.974</u>	<u>84,78%</u>
• Importaciones Demás Países	74.745	8.817	- 65.928	-88,20%

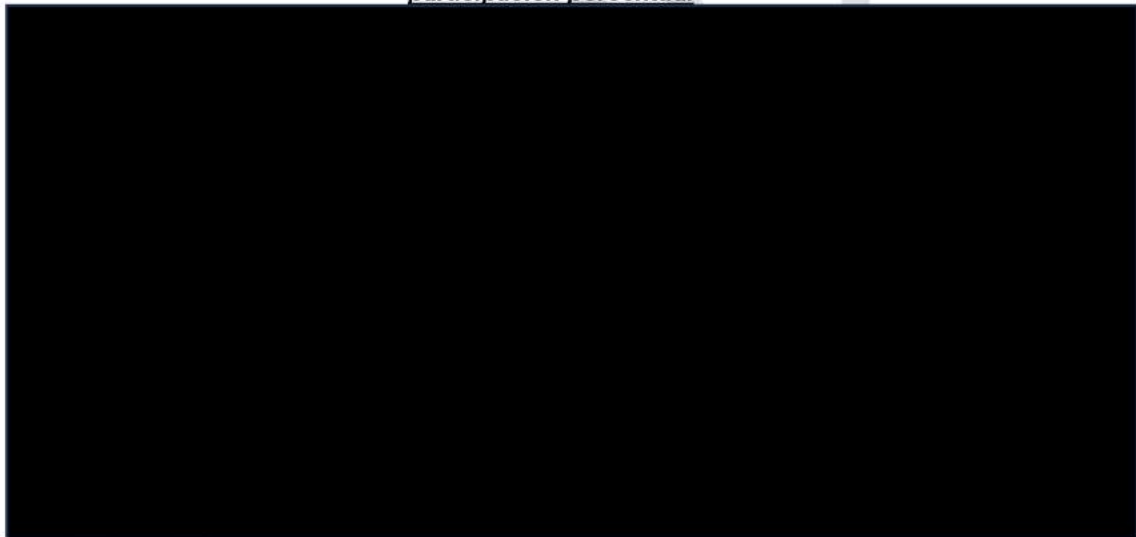
Ventas nacionales				
-------------------	--	--	--	--

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5).

Al revisar la composición del Consumo Nacional Aparente de Resmas de Papel Fotocopia, se encuentra que:

- La participación de las importaciones originarias de Brasil en el CNA presenta una tendencia creciente durante todo el periodo analizado. Las cifras indican que estas pasaron de representar un [REDACTED] del CNA en 2020-I Sem a un valor máximo de [REDACTED] en 2023-II Sem;
- La participación de las ventas nacionales en el CNA presenta una clara tendencia decreciente durante todo el periodo. En 2020-II Sem las ventas nacionales alcanzaron su máxima participación en el CNA ([REDACTED] semestre a partir del cual se evidencia una clara tendencia decreciente, alcanzando una participación mínima de [REDACTED] en 2023-II Sem;
- La participación de las importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) en el CNA es bastante marginal. Estas han pasado de representar un máximo [REDACTED] del CNA en 2020-II Sem a [REDACTED] en 2023-II Sem.

Gráfica 6. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación porcentual



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5).

El incremento de las importaciones originarias de Brasil a precios de dumping ha causado una reducción en la participación de la empresa peticionaria en el Consumo Nacional Aparente. Como se muestra a continuación, entre el periodo crítico y el de referencia la participación de las ventas nacionales en el CNA cayó en 10,38 puntos porcentuales (en adelante “pp”), tras pasar de representar en promedio semestralmente [REDACTED] del CNA en el periodo de referencia a [REDACTED] en promedio en el periodo crítico. Las importaciones totales incrementaron su participación en el CNA en 10,38 pp, al pasar de una participación en el CNA de [REDACTED] en promedio en el periodo de referencia a [REDACTED] en promedio en el periodo crítico.

Adicionalmente, las importaciones originarias de Brasil incrementaron su participación en el CNA en 10,57 pp entre el periodo crítico y el de referencia, tras pasar de representar el [REDACTED]

del CNA a [REDACTED] y las importaciones de los Demás Países decrecieron en 0,19 pp, al pasar de representar [REDACTED] del CNA en el periodo de referencia a el [REDACTED] en el periodo crítico.

Tabla 9. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación promedio semestral, periodo de referencia y periodo crítico

	Periodo de referencia 2020 - I Sem a 2022 - IISem	Periodo crítico 2023 - I Sem a 2023 - II Sem	Variación PP
Importaciones totales	[REDACTED]	[REDACTED]	10,38
• Importaciones Brasil	[REDACTED]	[REDACTED]	10,57
• Importaciones Demás Países	[REDACTED]	[REDACTED]	- 0,19
Ventas nacionales	[REDACTED]	[REDACTED]	- 10,38

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Cabe anotar que, **de acuerdo con la información del Consumo Nacional Aparente del Producto, se encuentra que la participación en el mercado nacional de la empresa peticionaria ha sido siempre superior al 50% del mercado.** Adicionalmente, se observa que durante el periodo de referencia la participación de la empresa peticionaria en el CNA fue siempre superior a [REDACTED], sin embargo, debido a las importaciones a precios de dumping provenientes de Brasil la participación de las ventas del peticionario en el CNA alcanzó una cifra mínima [REDACTED] en 2023-IISem.

Gráfica 7. Resmas de Papel Fotocopia: Participación de las ventas nacionales (CARVAJAL) en el Consumo Nacional Aparente



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5).

De acuerdo con lo anterior, se da cumplimiento con el requisito establecido en el artículo 2.2.3.7.5.1. del Decreto 1794 de 2020 en relación con el requisito de proporción importante de la rama de producción nacional. Lo anterior toda vez que, el solicitante, CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE, representa por lo menos el 50% de la producción nacional al representar el [REDACTED] de la

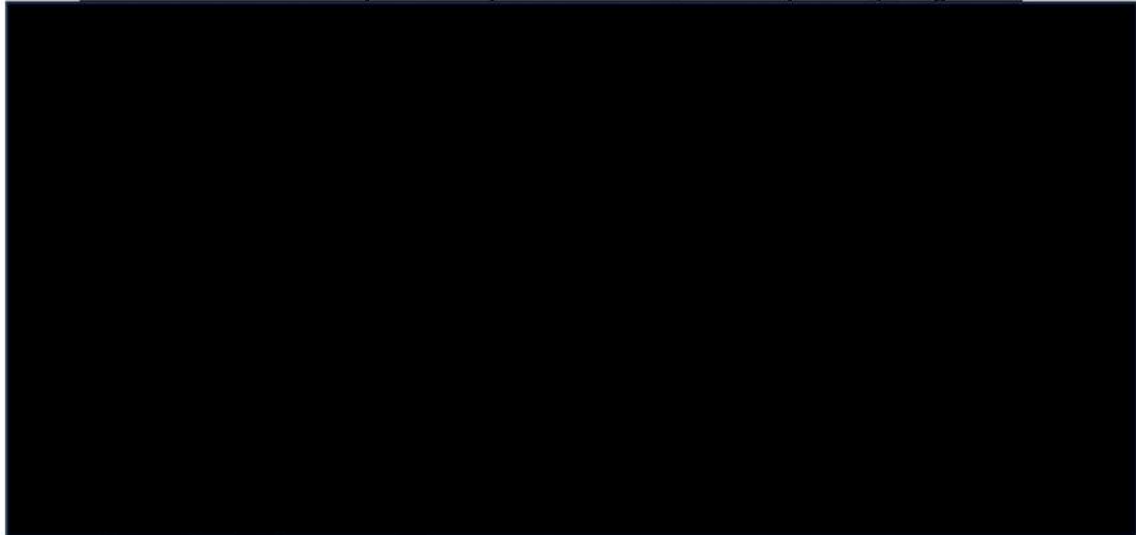
producción nacional del Producto, y participa de más del 50% del Consumo Nacional Aparente del Producto.

1.10.2. Metodología 2 - Consumo Nacional Aparente: ventas de la empresa peticionaria e importaciones

Dado que, como se mencionó previamente en el numeral 1.1.3, durante el periodo de análisis CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE participo de casi el [REDACTED] de la producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia, es posible calcular el CNA del Producto como la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00¹⁰, más el volumen de ventas nacionales de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Bajo la anterior metodología, se encuentra que el Consumo Nacional Aparente de Resmas de Papel Fotocopia, en el periodo de referencia presentó un comportamiento creciente hasta 2021-II Sem, y a partir de 2022-I Sem se contrae el CNA, con un leve repunte en 2023-II Sem.

Gráfica 8. Resmas de Papel Fotocopia: Consumo Nacional Aparente, kilogramos



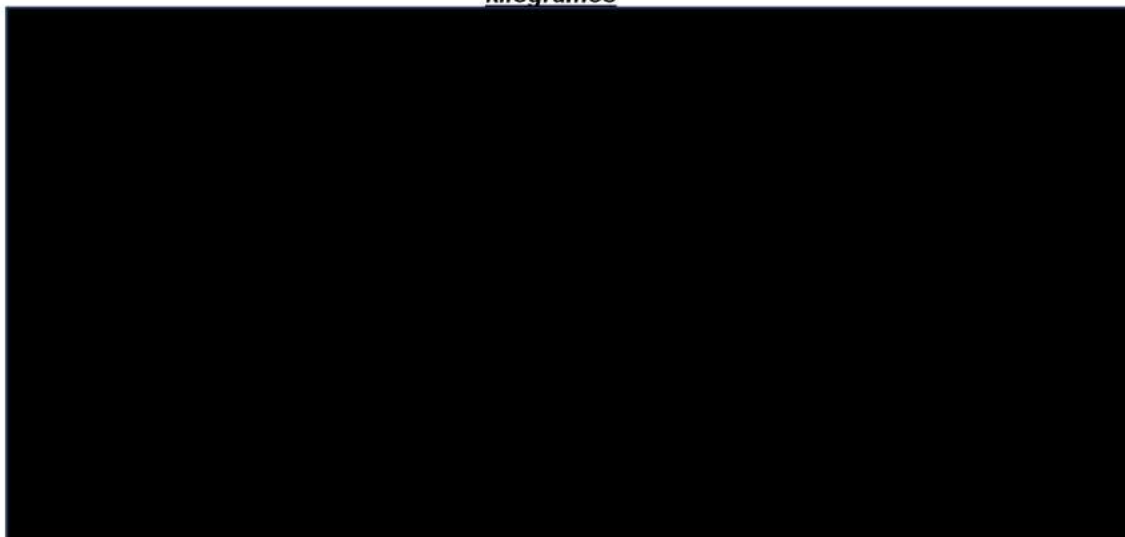
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Al analizar la composición del CNA en los semestres que componen el periodo crítico se encuentra que en 2023-I Sem de [REDACTED] demandados del Producto, [REDACTED] corresponden a ventas de la rama de producción nacional (empresa peticionaria) (equivalentes a [REDACTED] del CNA), y 7.784.256 KG a importaciones (equivalentes a [REDACTED] del CNA), de los cuales 7.768.221 KG corresponden a importaciones originarias de Brasil (equivalentes a [REDACTED] del CNA), y los restantes 16.035 kilogramos a importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) (equivalentes [REDACTED] del CNA).

Adicionalmente, en 2023-II Sem de [REDACTED] demandados del Producto, [REDACTED] corresponden a ventas de la rama de producción nacional ([REDACTED] del CNA), y 10.693.824 KG a importaciones (equivalentes a [REDACTED] del CNA), de estas 10.692.225 KG corresponden a importaciones originarias de Brasil ([REDACTED] del CNA), y los restantes 1.599 KG a importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) (equivalentes [REDACTED] del CNA).

¹⁰ Las cifras de importaciones fueron consultadas en el portal Legiscomex, cuyos datos son tomados de la información que publica la DIAN. Las importaciones fueron depuradas según los criterios descritos en el numeral 1.11. Se asume que los importadores vendieron el total importado, toda vez que no se cuenta con sus cifras de inventarios finales.

Gráfica 9. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, kilogramos



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Al considerar el volumen promedio semestral del CNA del Producto entre el periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem), y el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem), se encuentra que el CNA decreció en 5,69% entre el periodo crítico y el periodo de referencia. Respecto a los componentes del CNA se observa que las importaciones totales crecieron en 82,23%, y las ventas nacionales de la empresa peticionaria se contrajeron en 20,60% (muy por encima de la contracción del CNA).

Adicionalmente, se encuentra que **entre el periodo crítico y el de referencia, las importaciones originarias de Brasil (objeto la solicitud) crecieron en 84,78%**, mientras que las importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) **decrecieron** en un 88,20%.

Tabla 20. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen promedio semestral (kilogramos) del Consumo Nacional Aparente, periodo de referencia y periodo crítico

	Periodo de referencia 2020 - I Sem a 2022 - II Sem	Periodo crítico 2023 - I Sem a 2023 - II Sem	Diferencia absoluta	Variación %
Consumo Nacional Aparente				-5,69%
Importaciones totales	5.069.994	9.239.040	4.169.046	82,23%
• Importaciones Brasil	4.995.249	9.230.223	4.234.974	84,78%
• Importaciones Demás Países	74.745	8.817	- 65.928	-88,20%
Ventas nacionales peticionaria				-20,60%

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Al revisar la composición del CNA de Resmas de Papel Fotocopia, se encuentra que:

- La participación de las importaciones originarias de Brasil en el CNA presenta una tendencia creciente durante todo el periodo analizado. Las cifras indican que estas pasaron de representar un [REDACTED] del CNA en 2020-ISem a un valor máximo de [REDACTED] en 2023-II Sem.
- La participación de las ventas nacionales del peticionario en el CNA presenta una tendencia decreciente durante todo el periodo. En 2020-II Sem las ventas nacionales del peticionario alcanzaron su máxima participación en el CNA ([REDACTED]), semestre a partir del cual se evidencia una tendencia decreciente, alcanzado una participación mínima de [REDACTED] en 2023-II Sem.
- La participación de las importaciones de los Demás Países (excluido Brasil) en el CNA es bastante marginal. Estas han pasado de representar un [REDACTED] del CNA en 2020-ISem a [REDACTED] en 2023-II Sem.

Gráfica 10. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación porcentual



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

El incremento de las importaciones originarias de Brasil a precios de dumping ha causado una reducción en la participación de la empresa peticionaria en el Consumo Nacional Aparente, con un claro desplazamiento en perjuicio de la empresa peticionaria. Como se muestra a continuación, entre el periodo crítico y el de referencia la participación de las ventas nacionales de la empresa peticionaria en el CNA cayó en 13,53 pp, tras pasar de representar en promedio semestralmente el [REDACTED] del CNA en el periodo de referencia a [REDACTED] en promedio en el periodo crítico. Como es lógico las importaciones totales incrementaron su participación en el CNA en 13,53 pp, al pasar de una participación en el CNA de [REDACTED] en promedio en el periodo de referencia a [REDACTED] en promedio en el periodo crítico.

Adicionalmente, las importaciones originarias de Brasil incrementaron su participación en el CNA en 13,72 pp entre el periodo crítico y el de referencia, tras pasar de representar el [REDACTED] del CNA a [REDACTED], y las importaciones de los Demás Países decrecieron en 0,19 pp, al pasar de representar [REDACTED] del CNA a [REDACTED]

Tabla 21. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación promedio semestral, periodo de referencia y periodo crítico

	Periodo de referencia	Periodo crítico	Variación PP
	2020 - I Sem a 2022 - IISem	2023 - I Sem a 2023 - II Sem	
Importaciones totales			13,53
• Importaciones Brasil			13,72
• Importaciones Demás Países			- 0,19
Ventas nacionales peticionaria			- 13,53

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

1.11. Comportamiento de las importaciones

Con el fin de analizar el volumen y valor de las importaciones objeto de la solicitud, se analizaron las cifras reales de las importaciones que ingresaron al país bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 (fuente DIAN)¹¹ desde 2020-I Sem a 2023-II Sem (últimos cuatro años con información disponible).

De acuerdo con la metodología estipulada por la Autoridad, se verificó si existen registros de importación que cumplan alguno de los criterios de exclusión, a saber:

- (i) Registros de importación realizados por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE) o la empresa que apoya la solicitud (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S. A. (NIT 890.301.960);
- (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo);
- (iii) Registro de importación con país de origen Colombia o Zonas Franca; o,
- (iv) Registros de importación con valor FOB igual a cero.

Sin embargo, no se encontraron operación de importación que cumplan alguno de los criterios de exclusión, razón por la cual no fue necesaria depurar la base de importaciones de la DIAN (disponible en Legiscomex).

La tabla a continuación presenta el número de las declaraciones de importación y el volumen en kilogramos procedentes de todos los orígenes, que ingresaron por la subpartida 4802.56.90.000 en el periodo comprendido entre 2020-I Sem a 2023-II Sem. Dado que ninguna declaración de importación cumple los criterios de exclusión, **el análisis a continuación considera un total de 737 declaraciones de importación para la subpartida arancelaria objeto de la solicitud (ver columna Total).**

¹¹ Las cifras de importaciones fueron consultadas en el Sistema de Inteligencia Comercial “Legiscomex”, cuyos datos son tomados de la información que publica la DIAN.

Subpartida arancelaria	Descripción del Producto	Valor Normal	Precio de exportación	Monto Margen	Margen %
4802.56.90.00	Resmas de Papel Fotocopia	1,464	0,945	0,519	54,87%

Fuente: Cálculos a partir de Trade Map (fecha de consulta 12 de abril de 2024) y las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

1.13. Evaluación del daño: indicadores económicos y financieros

Para establecer el comportamiento de las variables económicas y financieras de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE), que presentan daño importante en razón a las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil, a continuación, se realizan comparaciones de las cifras del periodo crítico (2023-I Sem y 2023-II Sem) con respecto a las cifras promedio de lo ocurrido en los seis (6) semestres consecutivos, desde 2020-I Sem a 2022-II Sem (periodo de referencia).

1.13.1. Indicadores económicos

A continuación, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos de la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE), los cuales fueron calculados a partir de la información presentada en el formato denominado por la Autoridad como “Anexo 10 - Cuadro Variables de Daño”, para el periodo comprendido entre el 2020-I Sem y 2023-II Sem, correspondiente al Anexo [9] del presente escrito.

Para establecer el comportamiento de las variables de daño importante de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia se realizan comparaciones entre el promedio semestral de las cifras en el periodo crítico (2023-I Sem y 2023-II Sem), frente al promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem).

Como se observa en la siguiente tabla, al comparar el promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE) de Resmas de Papel Fotocopia, entre el periodo de referencia, y el periodo crítico, **se evidencia daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de casi todos los indicadores, en razón a las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil, a saber: i) Volumen de producción para el mercado interno; ii) Volumen de ventas netas nacionales del peticionario; iii) Importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) respecto al volumen de producción para el mercado interno; iv) Uso de la capacidad para el mercado interno; v) Productividad; vi) Empleo directo; vii) Participación de las ventas nacionales de la peticionaria en el Consumo Nacional Aparente (CNA), y, viii) Participación de las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) en el CNA.**

Es de aclarar que, para estimar el CNA utilizado en el cálculo de los anteriores indicadores, se utilizaron dos metodologías, a saber:

- i) Metodología 1 - Ventas de la industria nacional e importaciones: el CNA corresponde a la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales de la empresa peticionaria, y de la empresa que apoya la solicitud.
- ii) Metodología 2 - Ventas de la empresa peticionaria e importaciones: el CNA se estima como la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales del peticionario.

No se encuentra daño grave en los indicadores: i) Volumen de inventario final de producto terminado; ii) Salario real mensual por trabajador más prestaciones; y, iii) Precio real implícito ventas nacionales.

Tabla 31. Resmas de Papel Fotocopia: Promedio semestral de los indicadores económicos de la industria nacional representada por la empresa peticionaria, periodo de referencia y periodo crítico

Variables económicas	Periodo de referencia 2020 - I Sem a 2022 - IISem	Periodo crítico 2023 - I Sem a 2023 - II Sem	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
Volumen de producción para el mercado interno (KG)				-21,48%	Si
Volumen de ventas netas nacionales del peticionario (KG)				-20,60%	Si
Importaciones originarias de Brasil / Volumen de producción para el mercado interno*			22,72		Si
Volumen de inventario final de producto terminado (KG)				-61,27%	No
Uso de la capacidad instalada para mercado interno (%) *			- 11,09		Si
Productividad en kilos por trabajador (Vol. Producción mercado interno /número de empleados)				-15,87%	Si
Salario real mensual por trabajado más prestaciones (\$ miles, base dic. 2018)				5,40%	No
Empleo directo (promedio mensual)				-7,94%	Si
Precio real implícito ventas nacionales (\$/KG)				21,46%	No
Ventas nacionales peticionaria / Consumo Nacional Aparente (%) (CNA con metodología 1) *			- 20,19		Si
Ventas nacionales peticionaria / Consumo Nacional Aparente (%) (CNA con metodología 2) *			- 13,53		Si
Importaciones originarias de Brasil / Consumo Nacional Aparente (%) (CNA con metodología 1) *			10,57		Si
Importaciones originarias de Brasil / Consumo Nacional Aparente (%) (CNA con metodología 2) *			13,72		Si

Notas: *Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp). Celdas en naranja corresponden a variables económicas que presentan daño importante, y en verde en las que no se encontró daño.
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5) (para cálculo del CNA con metodología 1), y Banco de la República.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las variables económicas anteriormente descritas.

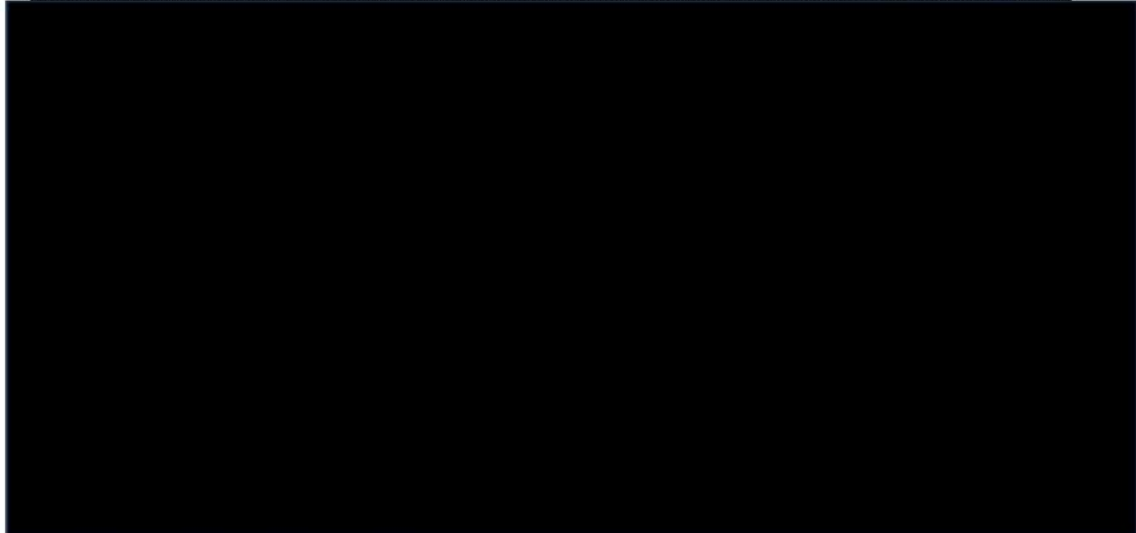
1.13.1.1. Volumen de producción para el mercado interno¹⁵

Durante el periodo de análisis el volumen de producción para el mercado interno de Resmas de Papel Fotocopia muestra una tendencia creciente hasta 2022-I Sem y posteriormente un comportamiento decreciente, que se profundiza de forma considerable durante el periodo crítico.

En el periodo de referencia la producción para el mercado interno se ve marcada por crecimientos semestrales entre 2020-II Sem y 2022-I Sem, con un fuerte crecimiento en 2021-II Sem de 13,00%; y un decrecimiento semestral de 3,26% en 2022-II Sem. Durante el periodo de referencia la mayor producción para el mercado interno se presentó en 2021-II Sem y la menor en 2020-I Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en el periodo crítico, se evidencia un decrecimiento de 27,10% en 2023-I Sem comparado con su semestre inmediatamente anterior y un crecimiento de 1,71% en 2023-II Sem. Durante el periodo crítico, el menor volumen de producción se presenta en 2023-I Sem, cifra incluso inferior a las presentadas en el periodo de referencia.

Gráfica 18. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen de producción para el mercado interno



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) el volumen promedio semestral de producción para el mercado interno de Resmas de Papel Fotocopia es [REDACTED], frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en [REDACTED], correspondiente a una caída de 21,48% entre periodos.

Las anteriores cifras muestran desempeño negativo del volumen de producción para el mercado interno del Producto objeto de la solicitud durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por el peticionario, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

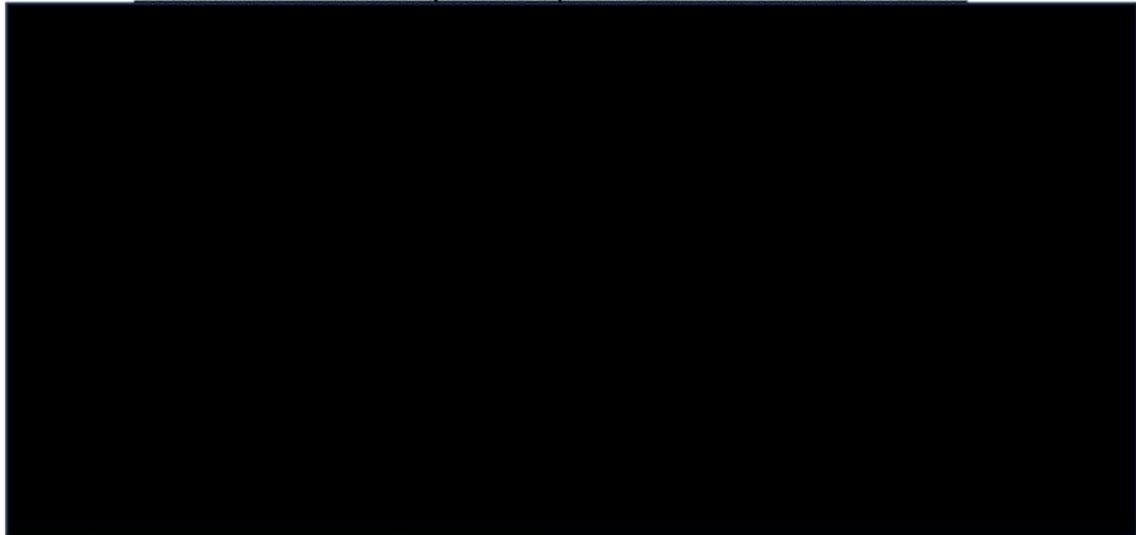
¹⁵ El volumen de producción para el mercado interno se calcula como el volumen total de producción menos el volumen exportado.

1.13.1.2. Volumen de ventas netas nacionales

Durante el periodo de análisis el volumen de las ventas nacionales por parte del peticionario de Resmas de Papel Fotocopia muestra una tendencia creciente hasta 2021-II Sem y posteriormente un comportamiento decreciente, que se profundiza de forma considerable durante el periodo crítico. En el periodo de referencia el volumen de las ventas nacionales del Producto se ve marcada por un fuerte incremento de 16,22% en 2021-II Sem respecto al semestre anterior, y un decrecimiento en los semestres siguientes de 0,08% en 2022-I Sem y 4,30% en 2022-II Sem. Durante el periodo de referencia, el mayor volumen de ventas nacionales del Producto se presenta en 2021-II Sem y el menor en 2020-I Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2023-I Sem y 2023-II Sem, se evidencian decrecimientos de 24,72% y 0,23% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Durante el periodo crítico, el menor volumen de ventas nacionales se presenta en 2023-II Sem, cifra incluso inferior a las presentadas en el periodo de referencia.

Gráfica 19. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen de ventas nacionales



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) el volumen promedio semestral de ventas nacionales de Resmas de Papel Fotocopia es de [REDACTED], frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en [REDACTED], correspondiente a una caída de 20,60% entre periodos.**

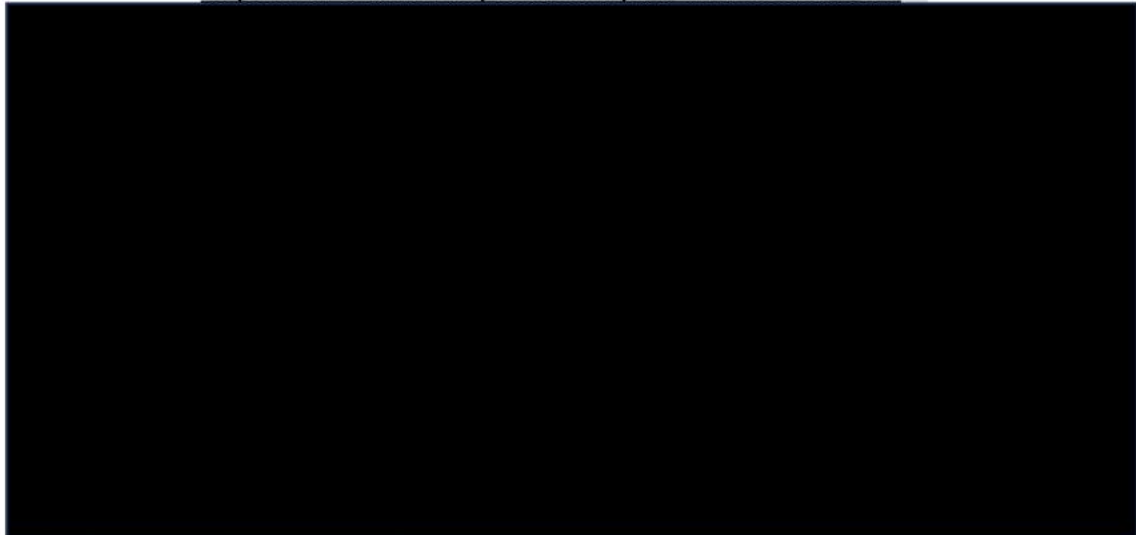
Las anteriores cifras muestran desempeño negativo del volumen de ventas nacionales del Producto objeto de la solicitud durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por el peticionario, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

1.13.1.3. Importaciones objeto de la solicitud respecto al volumen de producción para el mercado interno

La tasa de penetración del volumen de las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto por parte del peticionario, se observa una tendencia creciente durante el periodo de análisis. En el periodo de referencia este indicador se vio marcado por un crecimiento de 4,85 pp en 2021-II Sem respecto al semestre anterior, y en los semestres siguientes presentó descensos de 2,58 pp (2022-I Sem) y 1,20 pp (2022-II Sem) respecto al semestre inmediatamente anterior. Durante el periodo de referencia la mayor tasa de penetración se presenta en 2021-II Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2023-I Sem y 2023-II Sem, se evidencian crecimientos semestrales de 16,65 pp y 11,78 pp respecto al semestre inmediatamente anterior respectivamente. Durante el periodo crítico, la mayor tasa de penetración se presenta en 2023-II Sem, cifra que es considerablemente mayor a las presentadas en el periodo de referencia.

Gráfica 20. Resmas de Papel Fotocopia: Relación de las importaciones objeto de la solicitud respecto al volumen de producción para el mercado interno



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) la participación promedio del volumen de importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) en el volumen de producción para el mercado interno de Resmas de Papel Fotocopia es [REDACTED] frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 22,72 pp.**

Las anteriores cifras muestran la creciente tasa de penetración del volumen de las importaciones objeto de la solicitud (Brasil) respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por el peticionario, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

1.13.1.4. Volumen de inventario final de producto terminado

Respecto al comportamiento del volumen de inventario final de producto terminado del Producto se evidencia una tendencia creciente en el periodo de análisis, que es marcado por fuertes crecimientos y decrecimientos. Por ejemplo, en el periodo de referencia se encuentran variaciones semestrales positivas de 228,53% (2021-ISem) y 141,42% (2022-II Sem), y variaciones negativas del orden de 75,08% (2020-II Sem) y 64,51% (2021-II Sem). Durante el periodo de referencia la menor acumulación de inventario de producto terminado se da en 2020-II Sem.

Durante el periodo crítico, en 2023-ISem se evidencia un fuerte decrecimiento del indicador con una contracción de 71,40% respecto al semestre anterior y en 2023-II Sem una contracción de 9,94% respecto al semestre anterior.

Gráfica 21. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen de inventario final de producto terminado (KG) nacional



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-ISem a 2023-II Sem) la acumulación promedio semestral de inventario terminado de Resmas de Papel Fotocopia es de [REDACTED], frente [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-ISem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador decreció en [REDACTED], lo que corresponde a una variación de -61,27% entre periodos.**

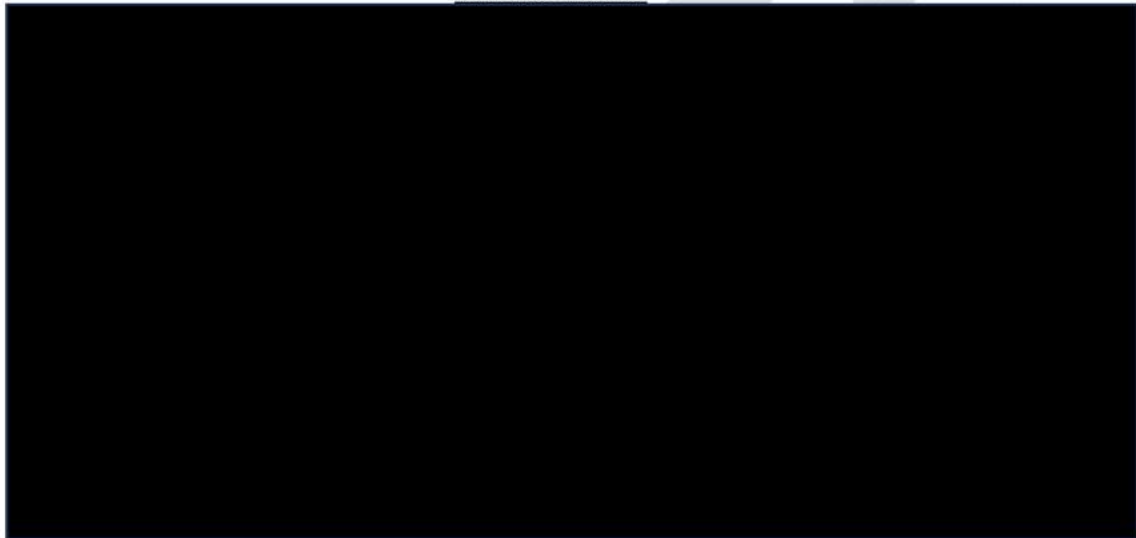
Si bien, las anteriores cifras muestran una menor acumulación promedio de inventario del Producto durante el periodo crítico, y por tanto no se evidencia daño grave en el comportamiento de este indicador, esto se debe a que la empresa peticionaria se ha ajustado rápidamente al crecimiento de las importaciones de Brasil a precios de dumping, reduciendo su producción para el mercado interno y por tanto no ha tenido que incrementar su acumulación de inventario del Producto terminado.

1.13.1.5. Uso de la capacidad instalada para el mercado interno¹⁶

El uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno del Producto tiene una tendencia decreciente durante el periodo de análisis. Particularmente, en el periodo de referencia se presenta crecimientos leves que se ven frenados en 2022-II Sem con una contracción de 1,86 pp. El mayor uso de la capacidad instalada se presentó en 2022-ISem con un incremento de 0,74 pp, al comparar con el semestre anterior.

En los semestres del periodo crítico el indicador presenta un comportamiento decreciente, con una contracción de 14,95 pp en 2023-ISem respecto al semestre inmediatamente anterior, y crecimiento de 0,69 pp en 2023-II Sem respecto al semestre anterior. Adicionalmente, durante los semestres que conforman el periodo crítico se presentan los menores valores del indicador durante todo el periodo analizado.

Gráfica 22. Resmas de Papel Fotocopia: Uso de capacidad instalada de producción para el mercado interno



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-ISem a 2023-II Sem) el uso promedio semestral de la capacidad instalada de producción para el mercado interno de producción de Resmas de Papel Fotocopia es de [REDACTED] frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-ISem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 11,09 pp.**

Las anteriores cifras muestran el creciente deterioro en el uso de la capacidad instalada para el mercado interno del Producto durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

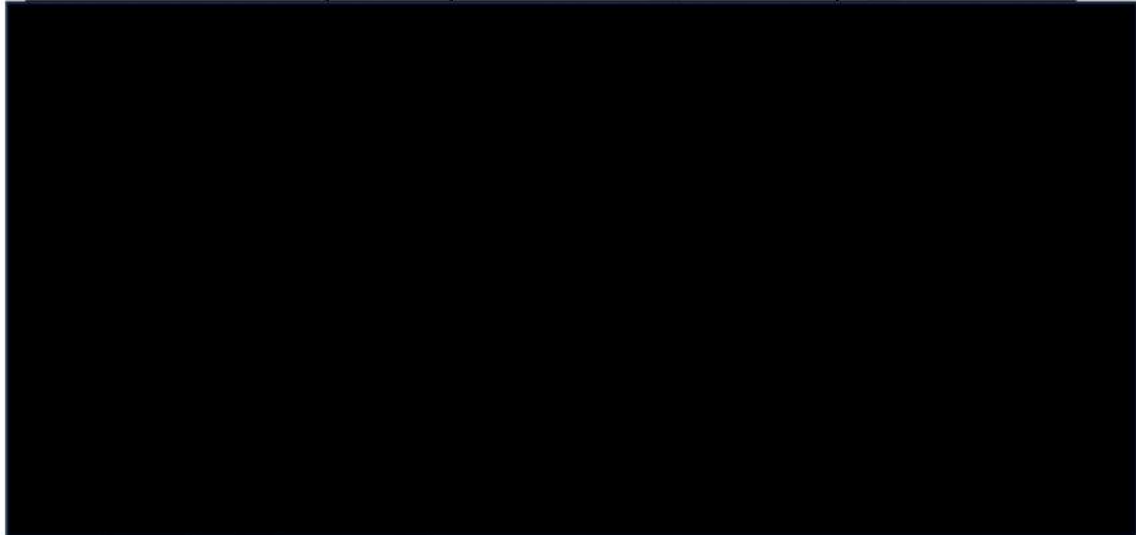
¹⁶ El uso de la capacidad instalada para el mercado interno se obtiene de dividir el volumen de producción del Producto para el mercado interno (producción menos las exportaciones), sobre el total de la capacidad instalada del Peticionario para cada periodo.

1.13.1.6. Productividad¹⁷

La productividad de la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia, expresada como la cantidad de kilogramos producidos en un periodo por trabajador, aunque evidencia una tendencia creciente durante el periodo de análisis, en el periodo considerado como crítico registra una fuerte contracción. Durante el periodo de referencia, el indicador presenta una tendencia creciente con crecimientos semestrales que van entre un 3,74% (2022-I Sem respecto al semestre inmediatamente anterior) y 17,20% (2021-I Sem), tendencia que se ve frenada por una leve contracción en 2022-II Sem (2,00%). Durante el periodo de referencia en 2022-II Sem se presenta la máxima productividad del periodo, y 2020-I Sem la mínima.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencian decrecimientos de 27,37% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior, y un crecimiento de 2,47% en 2023-II Sem respecto al semestre anterior. Durante el periodo crítico, la menor productividad se presenta en 2023-I Sem.

Gráfica 23. Resmas de Papel Fotocopia: Productividad de la rama de producción nacional



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) la productividad promedio semestral de la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia es de [REDACTED], frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en [REDACTED], correspondiente a una caída de 15,87% entre periodos.**

Las anteriores cifras muestran desempeño negativo la productividad de la rama de producción nacional del Producto durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

¹⁷ La productividad corresponde al volumen de producción total en kilogramos sobre el número de empleados (semestre).

1.13.1.7. Salario real mensual por empleado (incluido prestaciones)¹⁸

El salario (incluido prestaciones) real mensual de los trabajadores vinculados directamente a la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia presentó una tendencia creciente durante el periodo de análisis. En particular, durante el periodo de referencia el indicador se vio marcado por crecimientos en 2020-II Sem (6,39%) y 2021-I Sem (2,01%), y decrecimientos en los semestres siguientes (variaciones semestrales; 2021-II Sem: -1,77%; 2022-I Sem: -0,05%; y 2022-II Sem: -5,87%).

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 12,51% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior, y un posterior decrecimiento de 4,39% en 2023-II Sem respecto al semestre anterior.

Gráfica 24. Resmas de Papel Fotocopia: Salario real mensual por empleado (más prestaciones)



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro Variables de Daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) el salario (incluido prestaciones) promedio real mensual por empleado es [REDACTED], frente a [REDACTED] del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en términos reales [REDACTED], correspondiente a un crecimiento de 5,40% entre periodos.**

Por tanto, las cifras anteriores no evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria.

1.13.1.8. Empleo directo

El número de empleados fijos y temporales (promedio mes) vinculados directamente a la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia presentó una tendencia decreciente durante el periodo de análisis. Durante el periodo de referencia, los semestres que presentan las variaciones

¹⁸ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

semestrales más marcadas son 2020-II Sem con un decrecimiento de 10,36% respecto al semestre inmediatamente anterior, y en 2021-ISem con un decrecimiento de 8,31%.

Respecto al comportamiento del indicador en el periodo crítico, en 2023-ISem se presenta un leve crecimiento con una variación semestral de 0,37% comparado con su semestre inmediatamente anterior y en 2023-II Sem una variación semestral negativa de 0,74%. Adicionalmente, en 2023-II Sem se registra el menor número de empleados durante todo el periodo.

Gráfica 25. Resmas de Papel Fotocopia: Número de empleados fijos y temporales (promedio mes) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-ISem a 2023-II Sem) el número de empleados vinculados directamente a la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia es de [REDACTED] frente a [REDACTED] del periodo de referencia (2020-ISem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en [REDACTED], correspondiente a una caída de 7,94% entre periodos.**

Las anteriores cifras muestran desempeño negativo en el número de empleados vinculados directamente a la rama de producción nacional del Producto durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia representada por la empresa peticionaria, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

1.13.1.9. Precio real implícito ventas nacionales ¹⁹

Durante el periodo de análisis el precio real implícito de las ventas nacionales del Producto registró una tendencia creciente entre 2021-II y 2023-ISem, alcanzando su valor máximo en 2023-ISem. Sin embargo, en el semestre siguiente, es decir, en 2023-II Sem el precio del Producto nacional se redujo

¹⁹ Para analizar el comportamiento de los precios nominales en las mismas condiciones en todos los semestres, se deflataron el Índice de Precios del Producto (IPP) de la Producción Nacional Industrial, base diciembre de 2018 = 100, de acuerdo con datos del Banco de la República.

de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de Brasil a precios de dumping.

Durante el periodo de referencia las variaciones semestrales más marcadas se dieron en 2022-ISem y 2022-II Sem, pues en dichos semestres se presentaron crecimientos reales respecto al semestre inmediatamente anterior de 9,57% y 19,29% respectivamente, y en 2020-II Sem con un decrecimiento real de 7,38%. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, en 2023-ISem se evidencia un crecimiento de 10,40% y en 2023-II Sem un decrecimiento de 25,42%, cifra que corresponde a la mayor contracción del periodo de análisis.**

Gráfica 26. Resmas de Papel Fotocopia: Precio real implícito de las ventas nacionales



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República.

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-ISem a 2023-II Sem) el precio promedio real implícito de las ventas nacionales es de [REDACTED], frente a [REDACTED] del periodo de referencia (2020-ISem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en términos reales en [REDACTED], correspondiente a un crecimiento real de 21,46% entre periodos.**

Si bien, las cifras anteriores no evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, es importante anotar que se está generando una contención de precios de la industria nacional causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil, pues la tendencia creciente del indicador hasta 2023-ISem, no sólo se revirtió si no que se presentó una contracción de más de 25% en el indicador en 2023-II Sem.

1.13.1.10. Participación de las ventas nacionales de la peticionaria en el Consumo Nacional Aparente ²⁰

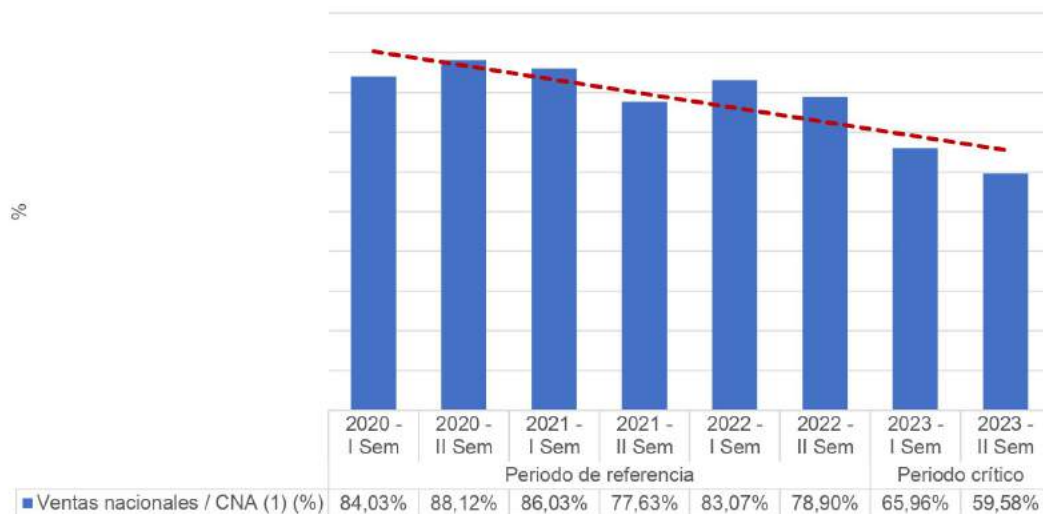
a) Metodología 1 - Consumo Nacional Aparente: ventas de la industria nacional e importaciones

Al analizar el indicador de la participación de las ventas nacionales de la empresa peticionaria en el Consumo Nacional Aparente (CNA), calculado como la agregación de las importaciones y las ventas nacionales de la empresa peticionaria y de la empresa que apoya la solicitud (metodología 1), se evidencia que éste presenta una tendencia decreciente durante el periodo de análisis.

Durante el periodo de referencia las variaciones semestrales más marcadas se presentaron en 2021-I Sem y 2021-II Sem con decrecimientos de 2,09 pp y 8,40 pp respecto al semestre anterior respectivamente, y una contracción de 4,17 en 2022-II Sem. Adicionalmente, durante el periodo de referencia se presenta la mayor participación de las ventas de la peticionara en el CNA en 2020-II Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2023-I Sem y 2023-II Sem, se evidencia un decrecimiento de 12,94 pp y 6,38 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que durante los semestres que conforman el periodo crítico se presentan las menores tasas de participación de las ventas de la peticionara en el CNA del periodo de análisis.

Gráfica 27. Resmas de Papel Fotocopia: Participación (%) de las ventas nacionales de la peticionaria en el Consumo Nacional Aparente del Producto, calculado según metodología 1



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5) (para cálculo del CNA con metodología 1).

Bajo la primera metodología de cálculo del CNA, se evidencia que en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) la participación promedio de las ventas nacionales de la peticionaria en el CNA de Resmas de Papel Fotocopia es de ████████ frente ████████ promedio semestral del periodo de

²⁰ Para el cálculo del Consumo Nacional Aparente (CNA) se sumaron para cada semestre el volumen de ventas nacionales (de la peticionaria y la empresa que apoya la solicitud en la metodología 1, y de solo la empresa peticionaria en la metodología 2) y el total de las importaciones, por cuando no se cuenta con el inventario final de las importaciones.

referencia (2020-ISem a 2022-IISem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador cayó en 20,19 pp.**

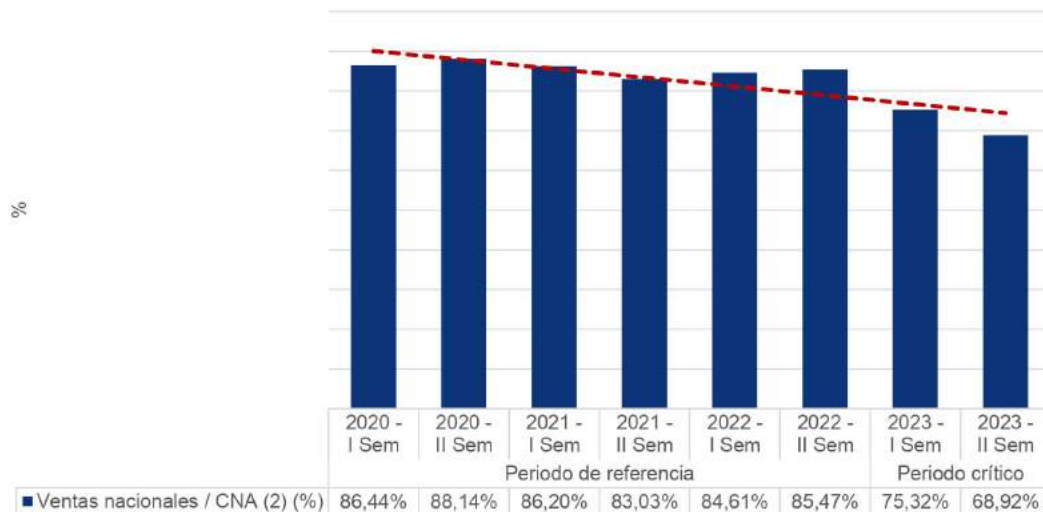
b) Metodología 2 - Consumo Nacional Aparente: ventas de la empresa peticionaria e importaciones

Al analizar el indicador de la participación de las ventas nacionales de la empresa peticionaria en el Consumo Nacional Aparente (CNA), calculado como la agregación de las importaciones y las ventas nacionales únicamente de la empresa peticionaria (metodología 2), se evidencia que éste presenta una tendencia decreciente durante el periodo de análisis.

Durante el periodo de referencia las variaciones semestrales más marcadas se presentaron en 2021-ISem y 2021-IISem con decrecimientos de 1,93 pp y 3,17 pp respecto al semestre anterior, respectivamente. Adicionalmente, durante el periodo de referencia se presenta la mayor participación de las ventas de la peticionara en el CNA en 2020-IISem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2023-ISem y 2023-IISem, se evidencia un decrecimiento de 10,15 pp y 6,41 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que durante los semestres que conforman el periodo crítico se presentan las menores tasas de participación de las ventas de la peticionara en el CNA del periodo de análisis.

Gráfica 28. Resmas de Papel Fotocopia: Participación (%) de las ventas nacionales de la peticionaria en el Consumo Nacional Aparente del Producto, calculado según metodología 2



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

De acuerdo con la segunda metodología de cálculo del CNA, se encuentra que en el periodo crítico (2023-ISem a 2023-IISem) la participación promedio de las ventas nacionales de la peticionaria en el CNA de Resmas de Papel Fotocopia es de **68,92%** frente a **84,61%** promedio semestral del periodo de referencia (2020-ISem a 2022-IISem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador cayó en 13,53 pp.**

Las anteriores cifras muestran el decrecimiento de participación de las ventas nacionales de la peticionaria en el CNA - calculado con cualquiera de las metodologías expuestas- durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido

de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionario, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

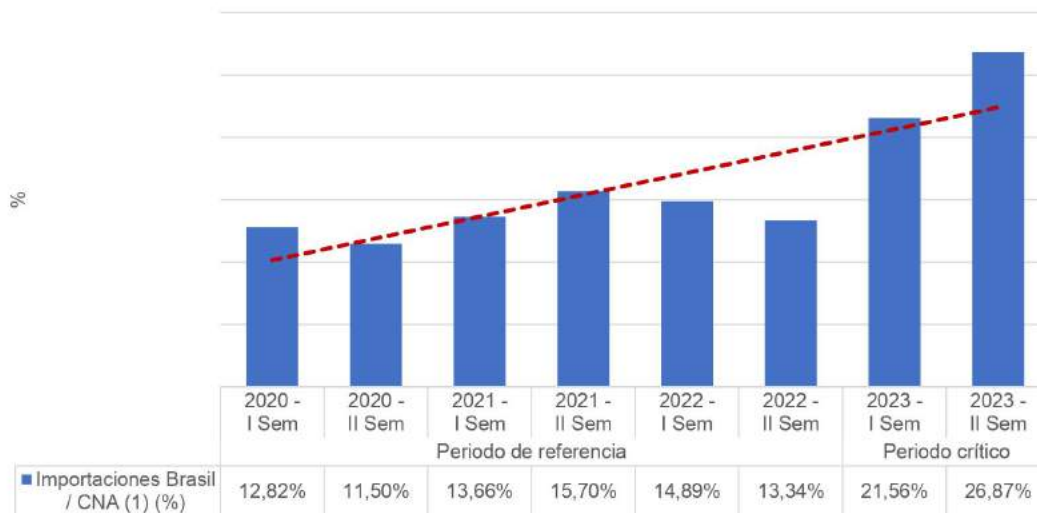
1.13.1.11. Participación de las importaciones objeto de la solicitud en el Consumo Nacional Aparente ²¹

a) Metodología 1 - Consumo Nacional Aparente: ventas de la industria nacional e importaciones

La participación de las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) en el Consumo Nacional Aparente (CNA), calculado como la agregación de las importaciones y las ventas nacionales de la empresa peticionaria y de la empresa que apoya la solicitud (metodología 1), presenta una tendencia creciente durante el periodo de análisis. En particular, en el periodo de referencia el indicador presenta variaciones semestrales marcadas con crecimiento de 2,16 pp en 2021-I Sem respecto al semestre inmediatamente anterior y de 2,04 pp en 2021-II Sem, y decrecimientos de 1,32 pp en 2020-II Sem y 0,81 pp en 2022-I Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2023-I Sem y 2023-II Sem, se evidencian crecimientos semestrales de 8,23 pp y 5,31 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que durante los semestres que conforman el periodo crítico se presentaron las mayores participaciones de las importaciones objeto de la solicitud en el CNA del periodo de análisis, y en particular en 2023-II Sem se presenta la mayor tasa del periodo.

Gráfica 29. Resmas de Papel Fotocopia: Participación de las importaciones objeto de la solicitud (Brasil) en el Consumo Nacional Aparente del Producto



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño) y CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (Anexo 5) (para cálculo del CNA con metodología 1).

Bajo la primera metodología de cálculo del CNA, se evidencia que en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) la participación promedio de las importaciones objeto de la solicitud (Brasil) en el CNA

²¹ Para el cálculo del Consumo Nacional Aparente (CNA) se sumaron para cada semestre el volumen de ventas nacionales (de la peticionaria y la empresa que apoya la solicitud en la metodología 1, y de solo la empresa peticionaria en la metodología 2) y el total de las importaciones, por cuando no se cuenta con el inventario final de las importaciones.

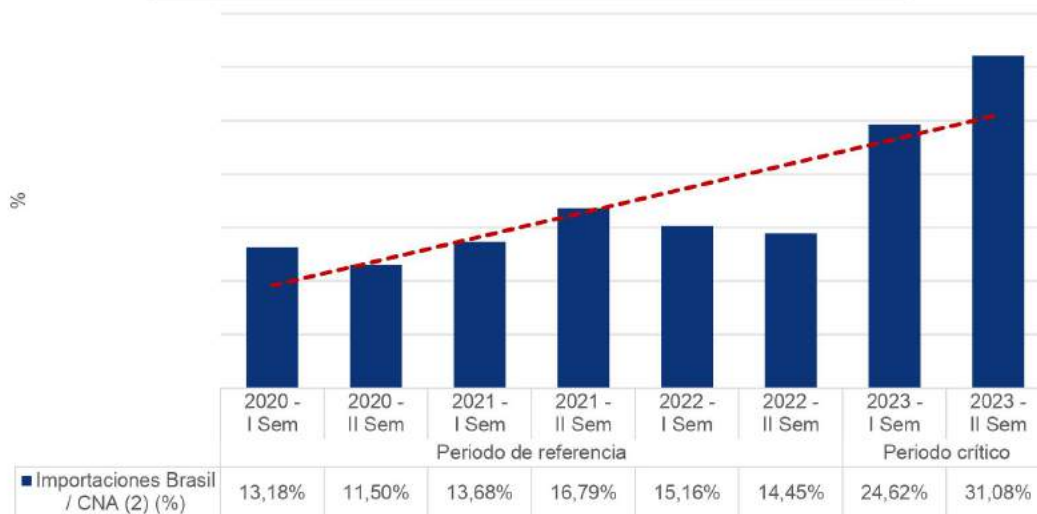
de Resmas de Papel Fotocopia es [REDACTED] frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 10,57 pp.**

b) Metodología 2 - Consumo Nacional Aparente: ventas de la empresa peticionaria e importaciones

La participación de las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) en el Consumo Nacional Aparente (CNA), calculado como la agregación de las importaciones y las ventas nacionales únicamente de la empresa peticionaria (metodología 2), presenta una tendencia creciente durante el periodo de análisis. En particular, en el periodo de referencia el indicador presenta variaciones semestrales marcadas con crecimiento de 2,19 pp en 2021-I Sem respecto al semestre inmediatamente anterior y de 3,11 pp en 2021-II Sem, y decrecimientos de 1,69 pp en 2020-II Sem y 1,63 pp en 2022-I Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2023-I Sem y 2023-II Sem, se evidencian crecimientos semestrales de 10,18 pp y 6,46 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que durante los semestres que conforman el periodo crítico se presentaron las mayores participaciones de las importaciones objeto de la solicitud en el CNA del periodo de análisis, y en particular en 2023-II Sem se presenta la mayor tasa del periodo.

Gráfica 30. Resmas de Papel Fotocopia: Participación de las importaciones objeto de la solicitud (Brasil) en el Consumo Nacional Aparente del Producto



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

De acuerdo con la segunda metodología de cálculo del CNA, se encuentra que en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) la participación promedio de las importaciones objeto de la solicitud (Brasil) en el CNA de Resmas de Papel Fotocopia es [REDACTED] frente a [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 13,72 pp.**

Las anteriores cifras muestran el crecimiento de participación de las importaciones objeto de la solicitud en el CNA -calculado con cualquiera de las metodologías expuestas- durante el periodo analizado y en particular durante el periodo definido como crítico comparado con el periodo definido

de referencia. En suma, las cifras evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria, daño que es causado por las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil.

1.13.2. Indicadores financieros

A continuación se analiza del comportamiento de los principales indicadores financieros de la rama de producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE), calculados a partir de la información presentada en las tablas denominadas por la Autoridad como “Anexo 10 - Cuadro Variables de Daño”, “Anexo 11- Información sobre Inventarios, Producción y Ventas”, “Anexo 12- Estado de Resultados”, y “Anexo 12 A – Estado de Costos de Producción”, correspondientes a los Anexos 11, 12, y 13 respectivamente del presente escrito.

Para establecer el comportamiento de las variables de daño importante de la industria nacional de Resmas de Papel Fotocopia, representada por la empresa peticionaria, se realizan comparaciones entre el promedio semestral de las cifras en el periodo crítico (2023-I Sem y 2023-II Sem), frente al promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem).

Como se observa en la siguiente tabla, al comparar el promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional, representada por la empresa peticionaria (CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE), de Resmas de Papel Fotocopia, entre el periodo de referencia, y el periodo crítico, **se evidencia daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de casi todos los indicadores, en razón a las importaciones a precios de dumping originarias de Brasil, a saber: i) Margen de utilidad bruta; ii) Margen de utilidad operacional; iii) Ingresos reales por ventas netas nacionales; iv) Utilidad (pérdida) bruta real; y, v) Utilidad (pérdida) operacional real.**

Y no se encuentra daño grave en el valor del inventario final de producto terminado.

Tabla 32. Resmas de Papel Fotocopia: Promedio semestral de los indicadores financieros de la industria nacional representada por la empresa peticionaria, periodo de referencia y periodo crítico

	Periodo de referencia 2020 - I Sem a 2022 - II Sem	Periodo crítico 2023 - I Sem a 2023 - II Sem	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
Margen de utilidad bruta (%) *			- 5,64		Si
Margen de utilidad operacional (%) *			- 4,41		Si
Ventas netas nacionales (\$ miles, base dic. 2018)				-5,39%	Si
Utilidad (pérdida) bruta (\$ miles, base dic. 2018)				-35,39%	Si
Utilidad (pérdida) operacional (\$ miles, base dic. 2018)				-41,58%	Si
Valor del inventario final de producto terminado (\$ miles, base dic. 2018)				-48,62%	No

Notas: *Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp). Celdas en naranja corresponden a variables económicas que presentan daño importante, y en verde en las que no se encontró daño.

Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 - Cuadro Variables de Daño, Anexo 11- Información sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo

12- Estado de Resultados, y Anexo 12 A – Estado de Costos de Producción), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

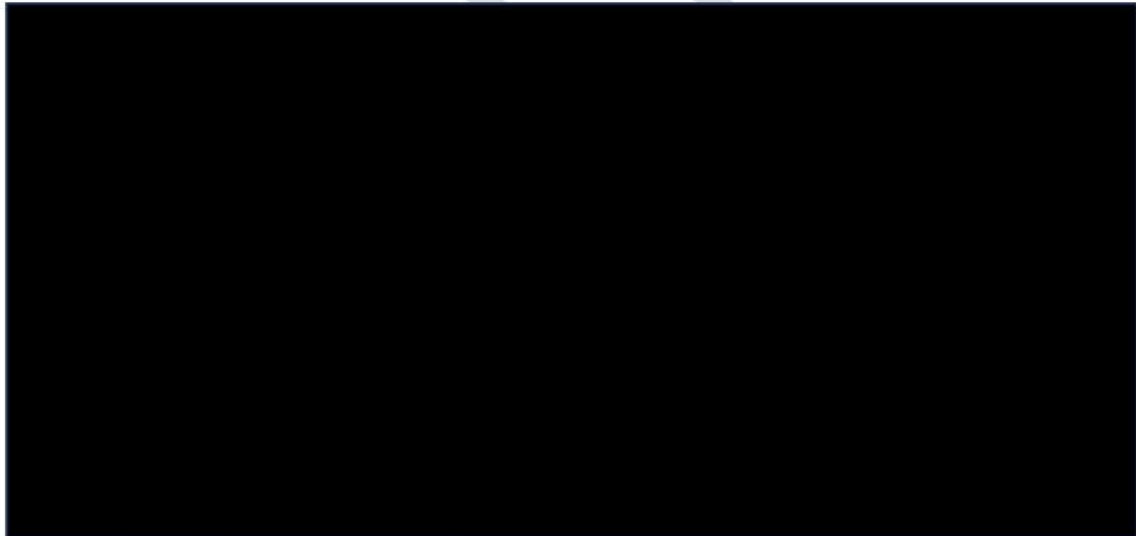
A continuación, se presenta un análisis detallado de todas las variables financieras anteriormente descritas.

1.13.2.1. Margen de utilidad bruta

El margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto presentó una tendencia creciente durante el periodo de referencia análisis (a excepción de la contracción presentada en 2020-II Sem), alcanzando el máximo margen en 2022-II Sem. Sin embargo, durante el 2023 se contrajo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de Brasil precios de dumping.

De acuerdo con las cifras, durante el periodo de referencia el margen de utilidad bruta pasó [REDACTED] en 2020-I Sem, a [REDACTED] en 2020-II Sem y un máximo de [REDACTED] en 2022-II Sem. Posteriormente, durante el periodo crítico en 2023-I Sem el margen de utilidad bruta es de [REDACTED] lo que significó un decrecimiento de 2,76 pp respecto al semestre inmediatamente anterior; y en 2023-II Sem el margen es de [REDACTED] el menor del periodo de análisis, tras presentar un decrecimiento de 25,72 pp respecto al semestre anterior. Cabe anotar que entre 2023-II Sem y el 2022-II Sem el indicador presenta un decrecimiento de 28,48 pp.

**Gráfica 31. Resmas de Papel Fotocopia: Margen de utilidad bruta (%) de la empresa
peticionaria**



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

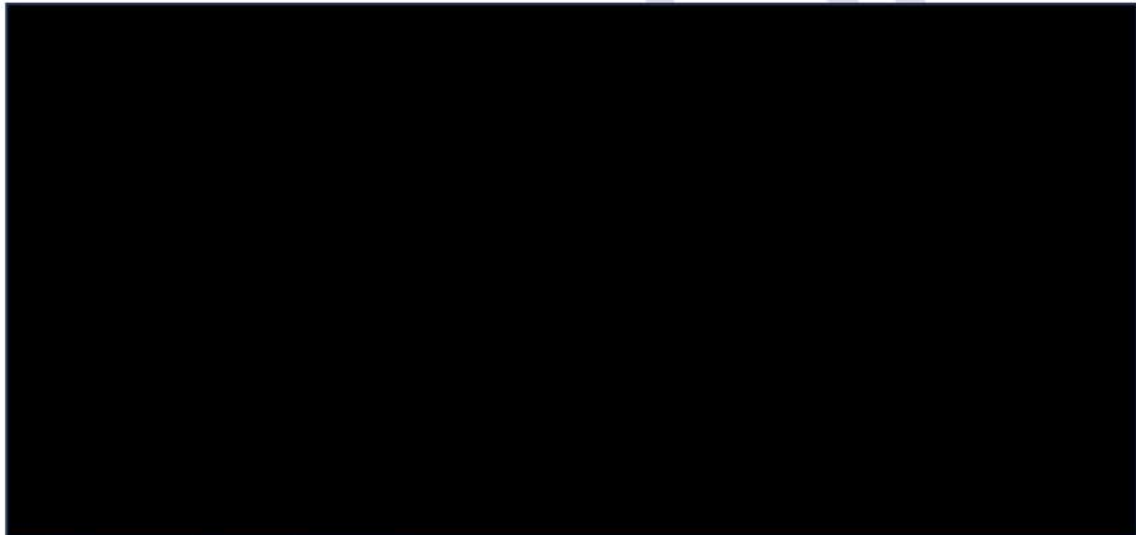
Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) el margen de utilidad bruta promedio semestral es de [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). Por tanto, entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 5,64 pp, lo que evidencia daño grave en el margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto.

1.13.2.2. Margen de utilidad operacional

El margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto presenta un comportamiento similar al registrado por el margen de utilidad bruta, es decir, una tendencia creciente durante el periodo de referencia (a excepción de la contracción registrada en 2020-II Sem), alcanzando el máximo margen en 2022-II Sem. Sin embargo, durante el 2023 se contrajo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de Brasil a precios de dumping.

De acuerdo con las cifras, durante el periodo de referencia el margen de utilidad operacional pasó de [REDACTED] en 2020-I Sem a [REDACTED] en 2020-II Sem y un máximo de [REDACTED] en 2022-II Sem. Posteriormente, durante el periodo crítico **en 2023-I Sem el margen de utilidad operacional es de [REDACTED] lo que significó un decrecimiento de 1,94 pp respecto al semestre inmediatamente anterior; y en 2023-II Sem el margen es de [REDACTED] el menor del periodo de análisis, tras presentar un decrecimiento de 26,36 pp respecto al semestre anterior. Cabe anotar que entre 2023-II Sem y el 2022-II Sem el indicador presenta un decrecimiento de 28,30 pp.**

**Gráfica 32. Resmas de Papel Fotocopia: Margen de utilidad operacional (%) de la empresa
peticionaria**



Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 12 – Estado de Resultados).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) el margen de utilidad promedio semestral fue de [REDACTED] promedio semestral del periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador descendió en 4,41 pp, lo que evidencia daño grave en el margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto.**

1.13.2.3. Estado de resultados para el mercado local

En la gráfica a continuación se presenta el estado de resultados semestral en términos reales para el mercado local de Resmas de Papel Fotocopia del Peticionario, el cual incluye el ingreso por ventas, el costo de ventas, la utilidad (pérdida) bruta en ventas, y la utilidad (pérdida) operacional. Cabe anotar que las variables en términos corrientes fueron deflactadas con el Índice de Precios al

N/A

Tabla 33. Resmas de Papel Fotocopia: Valor real del inventario final de producto terminado (\$ miles, base dic. 2018)

2020 - I Sem	2020 - II Sem	2021 - I Sem	2021 - II Sem	2022 - I Sem	2022 - II Sem	2023 - I Sem	2023 - II Sem

Fuente: Cálculos a partir de la información de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE (Anexo 11 – Información sobre Inventarios Producción y Ventas), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, entre el periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) y el de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem) el valor del inventario final de producto terminado promedio semestral se contrajo en términos reales un 48,62%.

Si bien, las anteriores cifras no evidencian daño grave en el comportamiento de este indicador de la industria nacional, esto se debe a que, como se mencionó en el numeral de indicadores económicos, la empresa peticionaria se ha visto en la necesidad de ajustarse rápidamente al crecimiento de las importaciones de Brasil a precios de dumping, reduciendo su producción para el mercado interno y para así lograr no incrementar su acumulación de inventario del Producto terminado, más allá del comportamiento promedio del indicador en el periodo de referencia, y por tanto tampoco se ha incrementado el valor real del inventario de producto terminado.

1.14. Relación de causalidad

- **Importaciones a precios de dumping**

Como se expuso previamente, al comparar el valor normal y el precio de exportación, ambos en términos FOB, se evidenció que entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de enero de 2024 el precio de exportación de Brasil a Colombia de Resmas de Papel Fotocopia se sitúa en 0,945 USD/KG, mientras que el valor normal es de 1,464 USD/Kilogramo, **lo que arroja un margen absoluto de dumping de 0,519 USD/KG, equivalente a un margen relativo de un 54,87% con respecto al precio de exportación.**

- **Incremento de las importaciones**

Incremento de las importaciones originarias de Brasil a precios de dumping. Aunque, entre el denominado periodo crítico (2023-I Sem a 2023-II Sem) y el periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-II Sem), las importaciones totales del Producto crecieron en 82,23%, las importaciones las importaciones objeto la solicitud (originarias de Brasil) crecieron en 84,78%, y las importaciones provenientes de los Demás Países (excluido Brasil) decrecieron en 88,20%, por tanto, el crecimiento de las importaciones totales se explica casi en su totalidad por las originarias de Brasil.

Adicionalmente, **las importaciones objeto de la solicitud (es decir, las originarias de Brasil) incrementaron su participación en las importaciones totales de Resmas de Papel Fotocopia en 1,50 pp., al pasar de concentrar el 98,39% de las importaciones totales en el periodo de referencia a casi el 100% en el periodo crítico.**

- **Reconfiguración de la composición del Consumo Nacional Aparente**

El incremento de las importaciones originarias de Brasil a precios de dumping ha causado una reducción en la participación de la industria nacional en el Consumo Nacional Aparente.

De acuerdo con la metodología 1 expuesta para el cálculo del CNA²⁷, se evidencia que entre el denominado periodo crítico y el de referencia la participación de las ventas nacionales en el CNA cayó en 10,38 puntos porcentuales, tras pasar de representar en promedio semestralmente el [REDACTED] del CNA en el periodo de referencia [REDACTED] en promedio en el periodo crítico.

Adicionalmente, las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) incrementaron su participación en el CNA en 10,57 pp entre el periodo crítico y el de referencia, tras pasar de representar el [REDACTED]. Por tanto, se concluye que existe evidencia suficiente para hablar de una reconfiguración importante de la composición del Consumo Nacional Aparente.

- **Daño grave en indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional**

En ese sentido, **es atribuible a las importaciones provenientes de Brasil a precios de dumping la disminución en las ventas de la rama de producción nacional, presentándose un daño grave en los siguientes indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional, representada por la empresa peticionaria.**

- **Indicadores económicos que presentan daño grave:**

- i) Volumen de producción para el mercado interno;
- ii) Volumen de ventas netas nacionales del peticionario;
- iii) Importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) respecto al volumen de producción para el mercado interno;
- iv) Uso de la capacidad para el mercado interno;
- v) Productividad;
- vi) Empleo directo;
- vii) Participación de las ventas nacionales de la peticionaria en el CNA, y,
- viii) Participación de las importaciones objeto de la solicitud (originarias de Brasil) en el CNA.

- **Indicadores financieros que presentan daño grave:**

- i) Margen de utilidad bruta;
- ii) Margen de utilidad operacional;
- iii) Ingresos reales por ventas netas nacionales;
- iv) Utilidad (pérdida) bruta real; y,
- v) Utilidad (pérdida) operacional real.

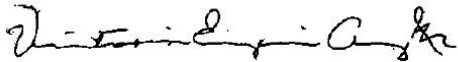
²⁷ Metodología 1 de cálculo del CNA corresponde a la suma del total de importaciones bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, más el volumen de ventas nacionales de la empresa peticionaria, y de la empresa que apoya la solicitud, CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.

Cauca, Mayo de 2024

Doctor
CARLOS ANDRÉS CAMACHO
Director de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16
Bogotá D.C.

ASUNTO: Autorización visitas en el marco de la solicitud de aplicación de medida antidumping a las importaciones de papel fotocopia clasificado bajo las Subpartida Arancelaria 4802.56.90.00 originaria de Brasil

VICTORIA EUGENIA ARANGO MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.168.414, actuando en calidad de representante legal de la compañía **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL** ("CARVAJAL") sociedad debidamente constituida, tal como consta en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali me dirijo a este Ministerio – Dirección de Comercio Exterior autorizándolo a realizar todas las visitas que requiere en el marco de la solicitud de aplicación de medida antidumping a las importaciones de papel hecho a mano (hoja a hoja) sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 435 mm pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, productos que se clasifican arancelariamente en la subpartida arancelaria 4802569000 y se denomina comercialmente como Papel Fotocopia, originario de Brasil.



VICTORIA EUGENIA ARANGO
MARTINEZ
C.C. 31.168.414
Representante Legal
CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S.
ZONA FRANCA PERMANENTE
ESPECIAL
Correo: propalzj.juridica@propal.com.co

1.15. Información Confidencial

En cumplimiento del Decreto 1794 de 2020 este documento y sus respectivos anexos se presentan en una versión pública y una versión confidencial.

Los datos reservados se refieren a cifras e información financiera y contable de CARVAJAL ZFPE, así como a la participación y representatividad de estas, información sensible que está protegida y cuya divulgación podría causar perjuicios a CARVAJAL ZFPE:

Información	Clasificación	Justificación
1.1.3. Justificación de Representatividad: Producción nacional de Resmas de Papel Fotocopia CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE	CONFIDENCIAL	Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
1.1.3. Justificación de Representatividad: Tabla 1. Resmas de Papel Fotocopia: Producción empresa peticionaria cantidad por semestre	CONFIDENCIAL	
1.1.3. Justificación de Representatividad: Tabla 2. Resmas de Papel Fotocopia: Producción empresa que apoya la solicitud cantidad de producción cantidad	CONFIDENCIAL	
1.1.3. Justificación de Representatividad: Producción nacional de Papel Fotocopia y porcentaje de la producción nacional	CONFIDENCIAL	
1.1.3. Justificación de Representatividad: Tabla 3. Resmas de Papel Fotocopia: Estimado producción nacional (KG) y participación de la empresa peticionaria en la producción nacional (%)	CONFIDENCIAL	
1.7.1.4. Materias Primas Utilizadas y Valor Agregado Nacional: Tabla 10. Lista de Materias Primas en la producción del Producto	CONFIDENCIAL	
1.8. Producción Nacional del Peticionario datos propios del peticionario	CONFIDENCIAL	
1.8. Producción Nacional del Peticionario: Gráfica 3. Remas de Papel Fotocopia: Relación del volumen de ventas neta nacionales y exportaciones respecto a la producción de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE.	CONFIDENCIAL	

VERSIÓN PÚBLICA

**SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MEDIDA ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE RESMAS DE PAPEL
FOTOCOPIA CLASIFICADO BAJO LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 4802.56.90.00 ORIGINARIAS DE BRASIL
CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL**

1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: ventas de la industria nacional e importaciones: Gráfica. Resmas de Papel Fotocopia: Consumo Nacional Aparente, Kilogramos	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: análisis numérico y porcentual del CNA	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: Gráfica 5. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, kilogramos	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: Tabla 18. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen promedio semestral (Kilogramos) del Consumo Nacional Aparente, periodo de referencia y periodo crítico	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: Composición del consumo nacional aparente	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: Gráfica 6. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación porcentual	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: representación porcentual en el consumo nacional aparente de las importaciones originarias de Brasil	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: Tabla 9. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación promedio semestral, periodo de referencia y periodo crítico	CONFIDENCIAL	
1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: representación porcentual en el consumo nacional aparente de Carvajal Pulpa y Papel ZFPE	CONFIDENCIAL	

1.10.1. Metodología 1 – Consumo Nacional Aparente: Gráfica 7. Resmas de Papel Fotocopia: Participación de las ventas nacionales (CARVAJAL) en el Consumo Nacional Aparente	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: ventas de la empresa peticionaria e importaciones: Gráfica 8. Resmas de Papel Fotocopia: Consumo Nacional Aparente, kilogramos	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: información relacionada con los kg y % del producto en el periodo crítico	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: Gráfica 9. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, kilogramos	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: Tabla 20. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen promedio semestral (kilogramos) del Consumo Nacional Aparente, periodo de referencia y periodo crítico	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: Gráfica 10. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación porcentual	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: Tabla 21. Resmas de Papel Fotocopia: Composición del Consumo Nacional Aparente, participación promedio semestral, periodo de referencia y periodo crítico.	CONFIDENCIAL	
1.13.1. Indicadores económicos: Tabla 31. Resmas de Papel Fotocopia: Promedio semestral de los indicadores económicos de la industria nacional representada por la empresa peticionaria, periodo de referencia y periodo crítico	CONFIDENCIAL	

1.13.1. Indicadores económicos: Gráfica 18. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen de producción para el mercado interno	CONFIDENCIAL	
1.10.2. Metodología 2 – Consumo Nacional Aparente: información del volumen promedio semestral de la producción para el mercado interno de Resmas de Papel Fotocopia	CONFIDENCIAL	
1.13.1.2. Volumen de ventas netas nacionales: Gráfica 19. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen de ventas nacionales.	CONFIDENCIAL	
1.13.1.2. Volumen de ventas netas nacionales: Volumen promedio semestral de ventas nacionales de Resmas de papel	CONFIDENCIAL	
1.13.1.3. Importaciones objeto de la solicitud respecto al volumen de producción para el mercado interno: Gráfica 20. Resmas de Papel Fotocopia: Relación de las importaciones objeto de la solicitud respecto al volumen de producción para el mercado interno	CONFIDENCIAL	
1.13.1.3 Importaciones objeto de la solicitud respecto al volumen de producción para el mercado interno: participación promedio del volumen de importaciones.	CONFIDENCIAL	
1.13.1.4. Volumen de inventario final de producto terminado: gráfica 21. Resmas de Papel Fotocopia: Volumen de inventario final de producto terminado (KG) nacional	CONFIDENCIAL	
1.13.1.4. Volumen de inventario final de producto terminado: acumulación promedio semestral de inventario terminado de Resmas de Papel Fotocopia	CONFIDENCIAL	
1.13.1.5. Volumen de inventario final de producto terminado: Gráfica 22. Resmas de Papel Fotocopia: Uso de capacidad instalada de	CONFIDENCIAL	

producción para el mercado interno		
1.13.1.5. Volumen de inventario final de producto terminado: Uso promedio semestral de la capacidad instalada de producción para el mercado interno	CONFIDENCIAL	
1.13.1.6. Productividad: Gráfica 23. Resmas de Papel Fotocopia: Productividad de la rama de producción nacional	CONFIDENCIAL	
1.13.1.6. Productividad: Productividad promedio semestral de la rama de producción nacional	CONFIDENCIAL	
1.13.1.7. Salario real mensual por empleado (incluido prestaciones): Gráfica 24. Resmas de Papel Fotocopia: Salario real mensual por empleado (más prestaciones)	CONFIDENCIAL	
1.13.1.7. Salario real mensual por empleado (incluido prestaciones): Salario promedio real mensual por empleado	CONFIDENCIAL	
1.13.1.8. Empleo directo: Gráfica 25. Resmas de Papel Fotocopia: Número de empleados fijos y temporales (promedio mes) del Producto	CONFIDENCIAL	
1.13.1.8. Empleo directo: Número de empleados vinculados directamente a la rama de producción nacional	CONFIDENCIAL	
1.13.1.9. Precio real implícito ventas nacionales: Gráfica 26. Resmas de Papel Fotocopia: Precio real implícito de las ventas nacionales	CONFIDENCIAL	
1.13.1.9. Precio real implícito ventas nacionales: Precio promedio real implícito de las ventas nacionales	CONFIDENCIAL	
1.13.1.10. Participación de las ventas nacionales de la peticionaria en el Consumo Nacional Aparente: Participación promedio de las ventas nacionales de la peticionaria	CONFIDENCIAL	
1.13.1.10. Participación promedio de las ventas	CONFIDENCIAL	

nacionales de la peticionara en el Consumo Nacional Aparente: Participación promedio de las ventas nacionales de Resmas de Papel Fotocopia		
1.13.1.11. Participación objeto de la solicitud en el Consumo Nacional Aparente: Participación promedio de las importaciones de Brasil	CONFIDENCIAL	
1.13.1.11. Participación objeto de la solicitud en el Consumo Nacional Aparente: Participación promedio de las importaciones en el CNA	CONFIDENCIAL	
1.13.2. Indicadores financieros: Tabla 32. Resmas de Papel Fotocopia: Promedio semestral de los indicadores financieros de la industria nacional representada por la empresa peticionaria, periodo de referencia y periodo crítico	CONFIDENCIAL	
1.13.2.1. Margen de utilidad bruta: Cifra de margen de utilidad bruta	CONFIDENCIAL	
1.13.2.1. Margen de utilidad bruta: Gráfica 31. Resmas de Papel Fotocopia: Margen de utilidad bruta (%) de la empresa peticionaria	CONFIDENCIAL	
1.13.2.1. Margen de utilidad bruta: Margen de utilidad bruta promedio.	CONFIDENCIAL	
1.13.2.1. Margen de utilidad bruta: Gráfica 32. Resmas de Papel Fotocopia: Margen de utilidad operacional (%) de la empresa peticionaria	CONFIDENCIAL	
1.13.2.1. Margen de utilidad bruta: Utilidad promedio semestral	CONFIDENCIAL	
1.13.2.3. Estado de resultados para el mercado local: Gráfica 33 Resmas de Papel Fotocopia: Estado de resultados semestral de la empresa peticionaria, \$ miles base diciembre de 2018	CONFIDENCIAL	
1.13.2.4. Valor real del inventario final de producto terminado: Tabla 33. Resmas de Papel Fotocopia: Valor real	CONFIDENCIAL	

VERSIÓN PÚBLICA

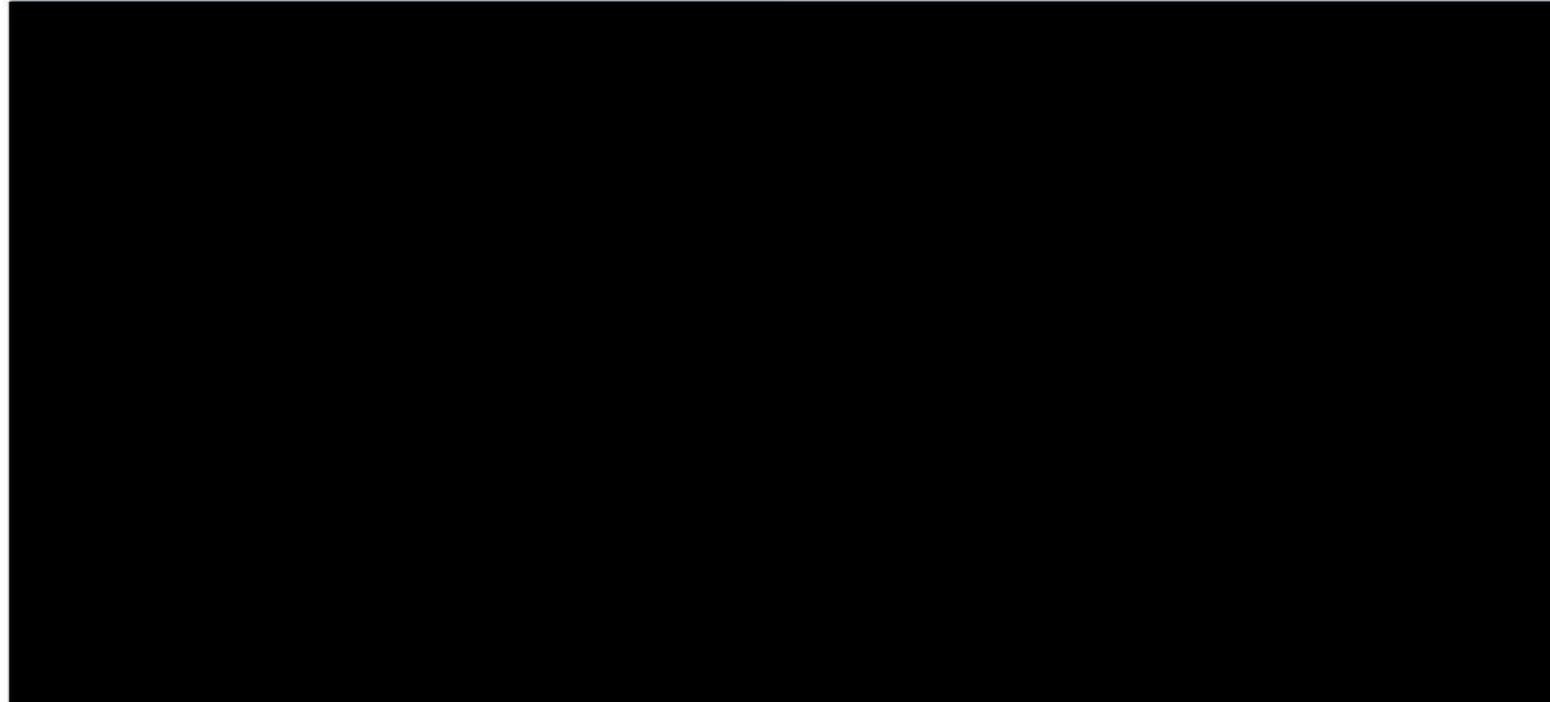
*SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MEDIDA ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE RESMAS DE PAPEL
FOTOCOPIA CLASIFICADO BAJO LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 4802.56.90.00 ORIGINARIAS DE BRASIL
CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL*

del inventario final de producto terminado (\$ miles, base dic, 2018)		
1.14. Relación de causalidad: Promedio semestral del CNA.	CONFIDENCIAL	

PÚBLICA

ANEXO 10: CUADRO VARIABLES DE DAÑO
CIFRAS REALES 2020 SEGUNDO SEMESTRE A 2023 PRIMER SEMESTRE

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



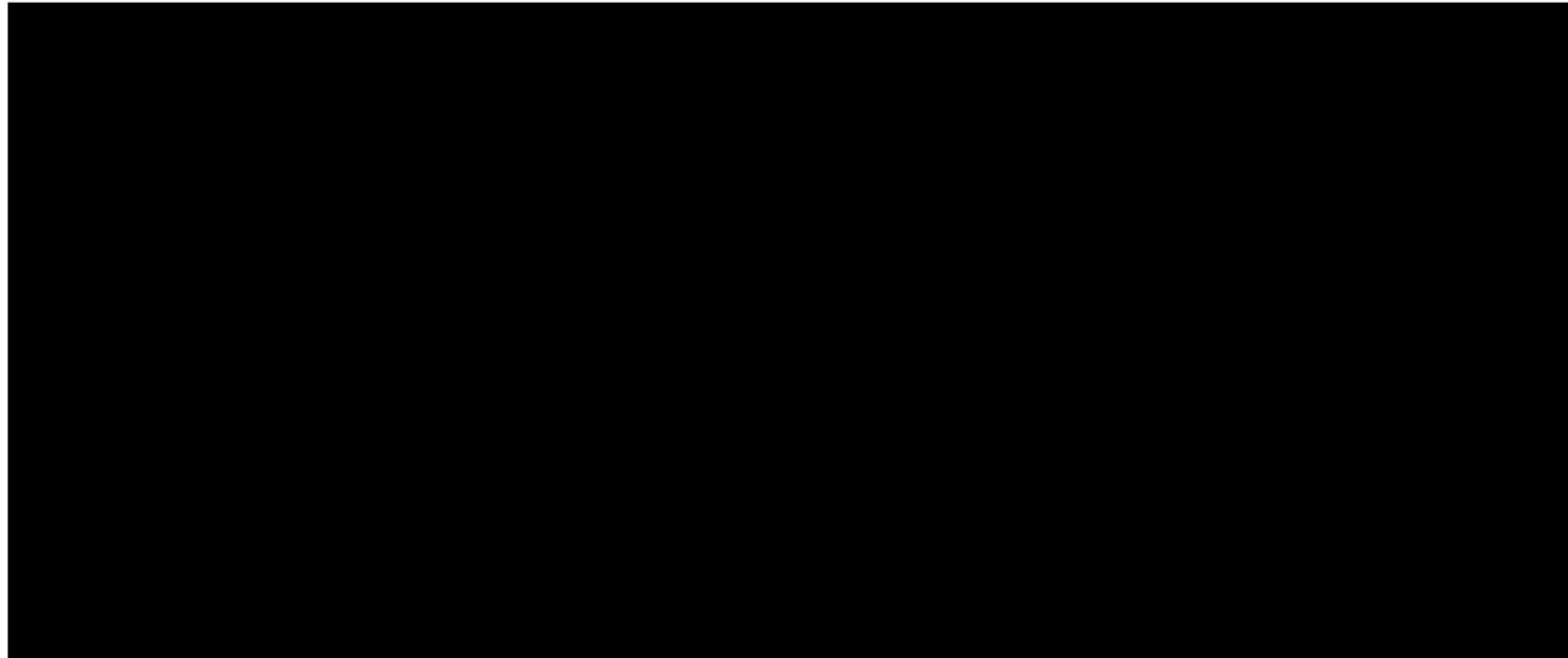
Rosario Esperanza Cuaran

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuaran
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Maria Camila Martinez Lopez
T.P. No.: 267622-T

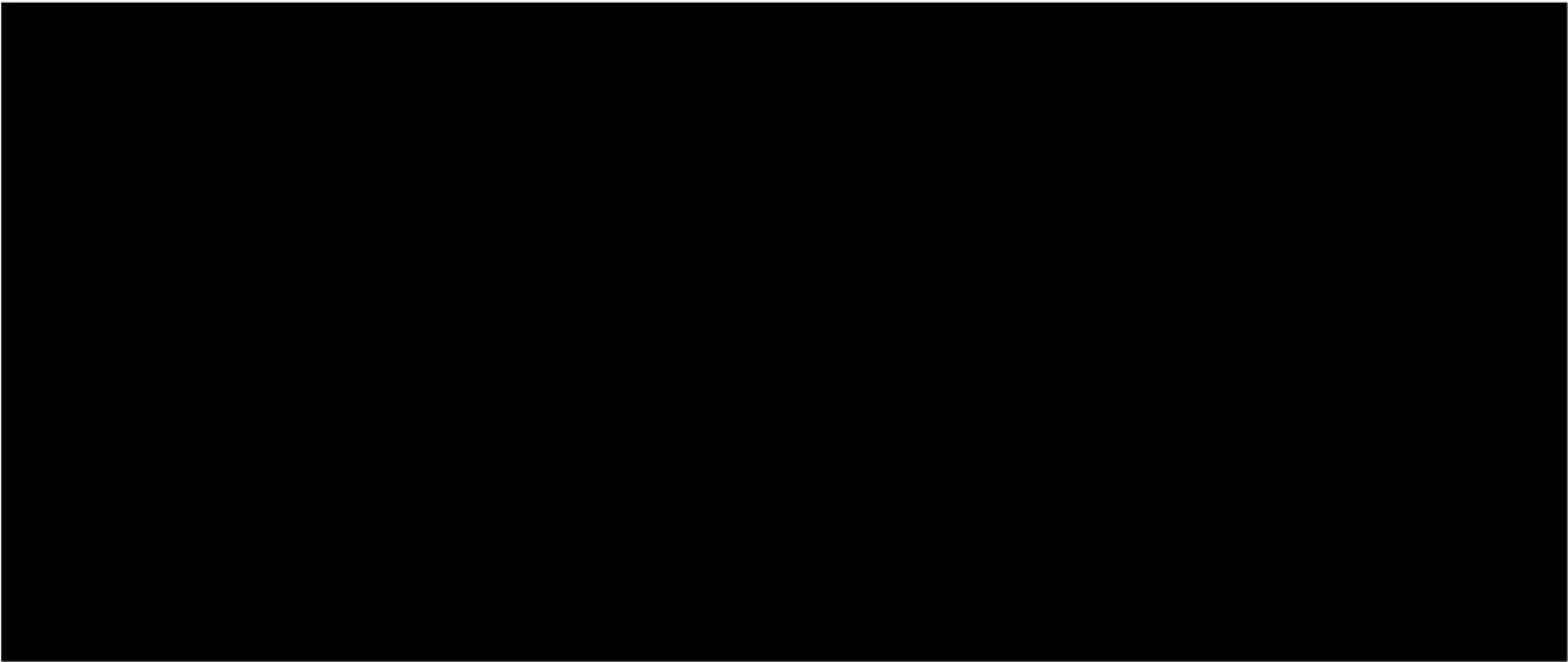
ANEXO 11: INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS
CIFRAS REALES 2020 PRIMER SEMESTRE A 2023 SEGUNDO EMESTRE

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



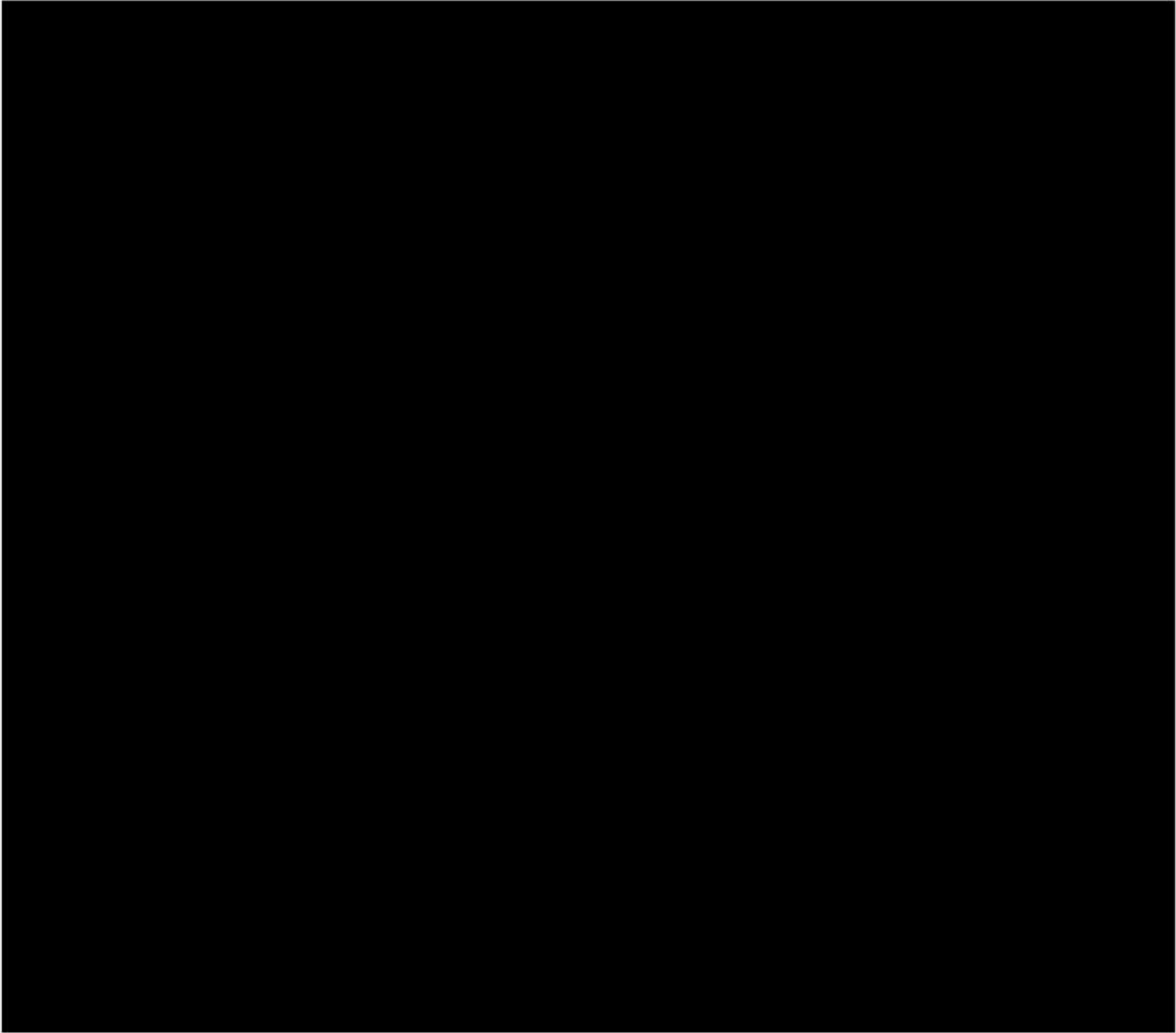
ANEXO 11: INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS
CIFRAS REALES 2020 PRIMER SEMESTRE A 2023 SEGUNDO EMBRE

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



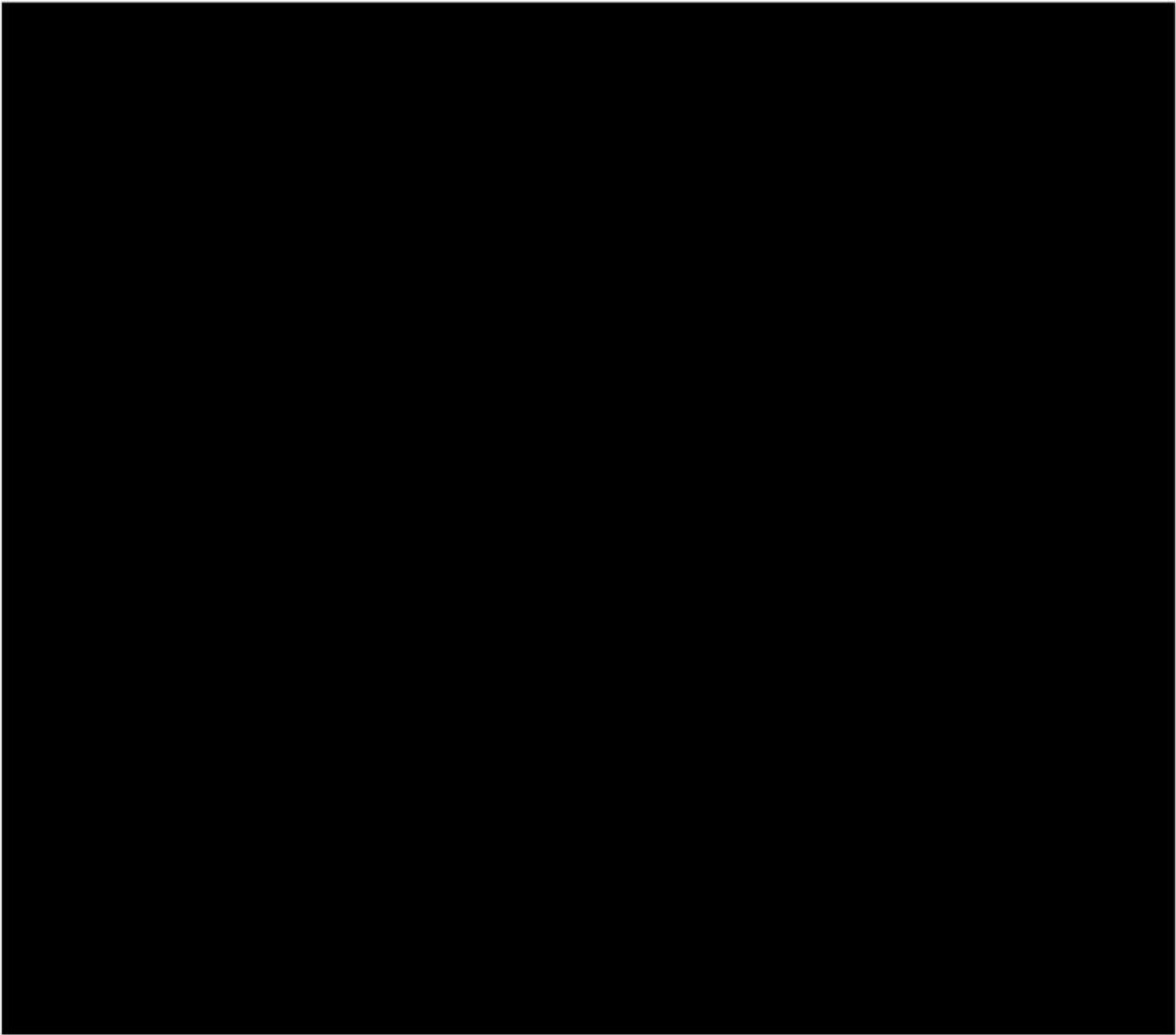
ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



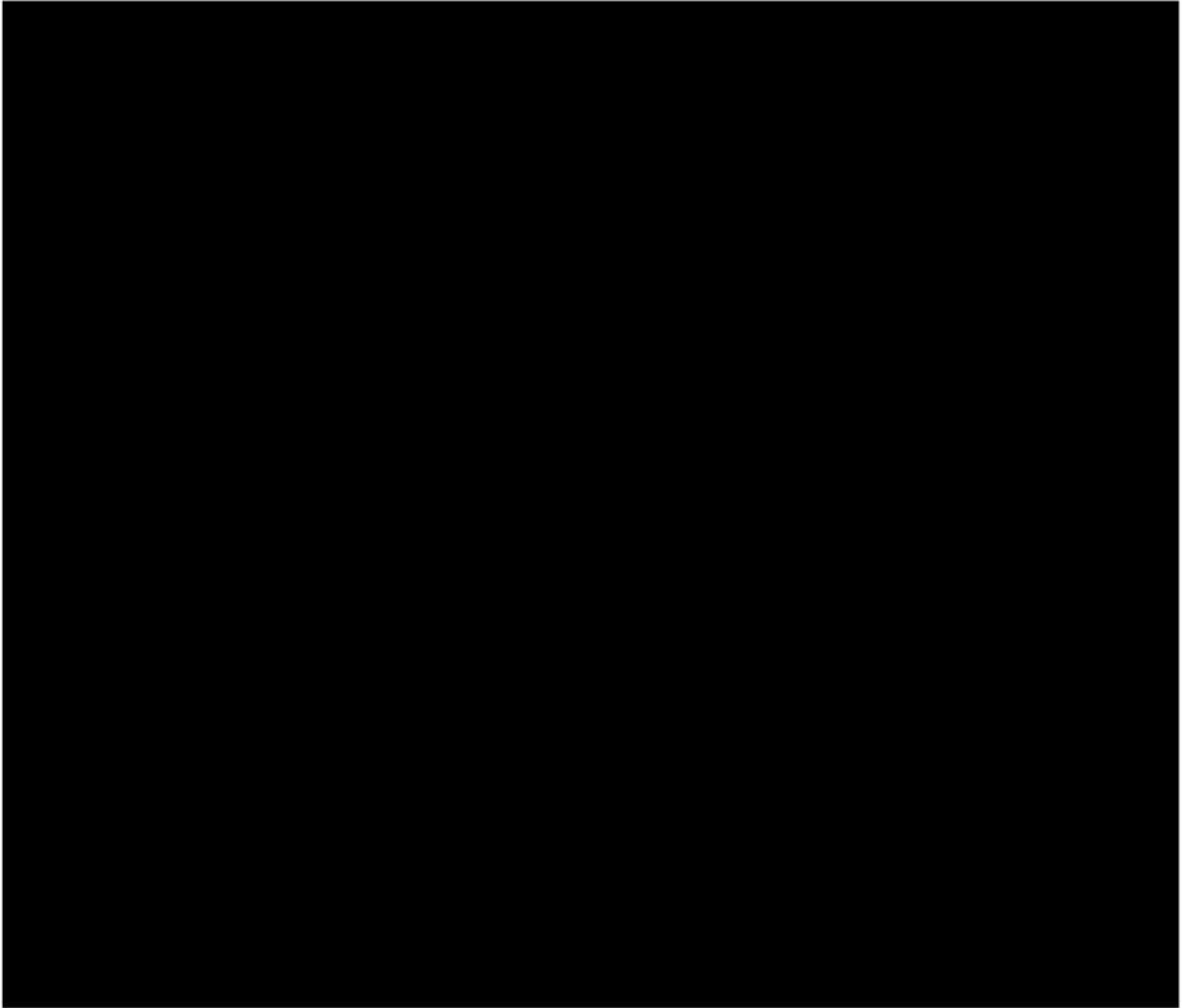
ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



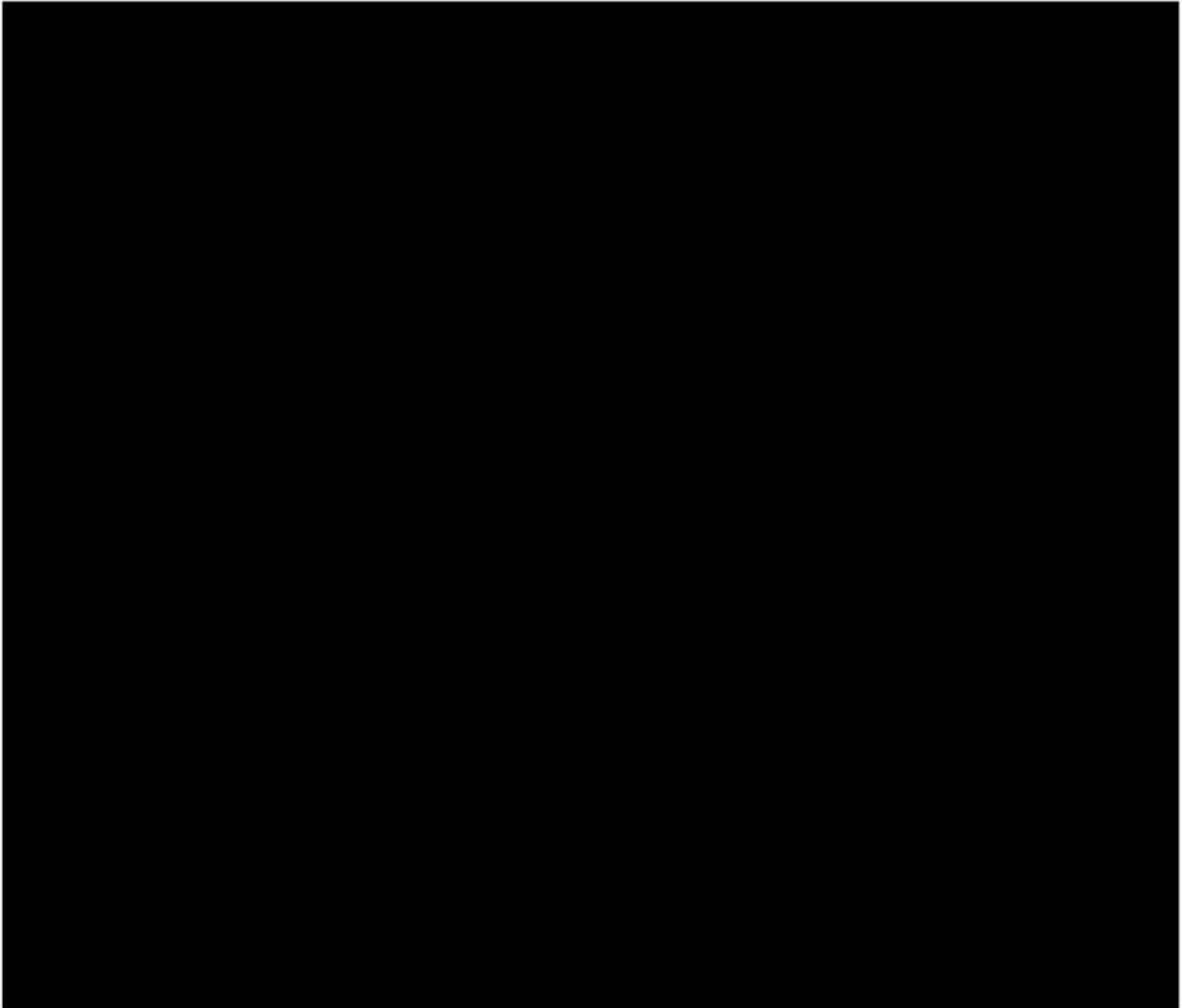
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



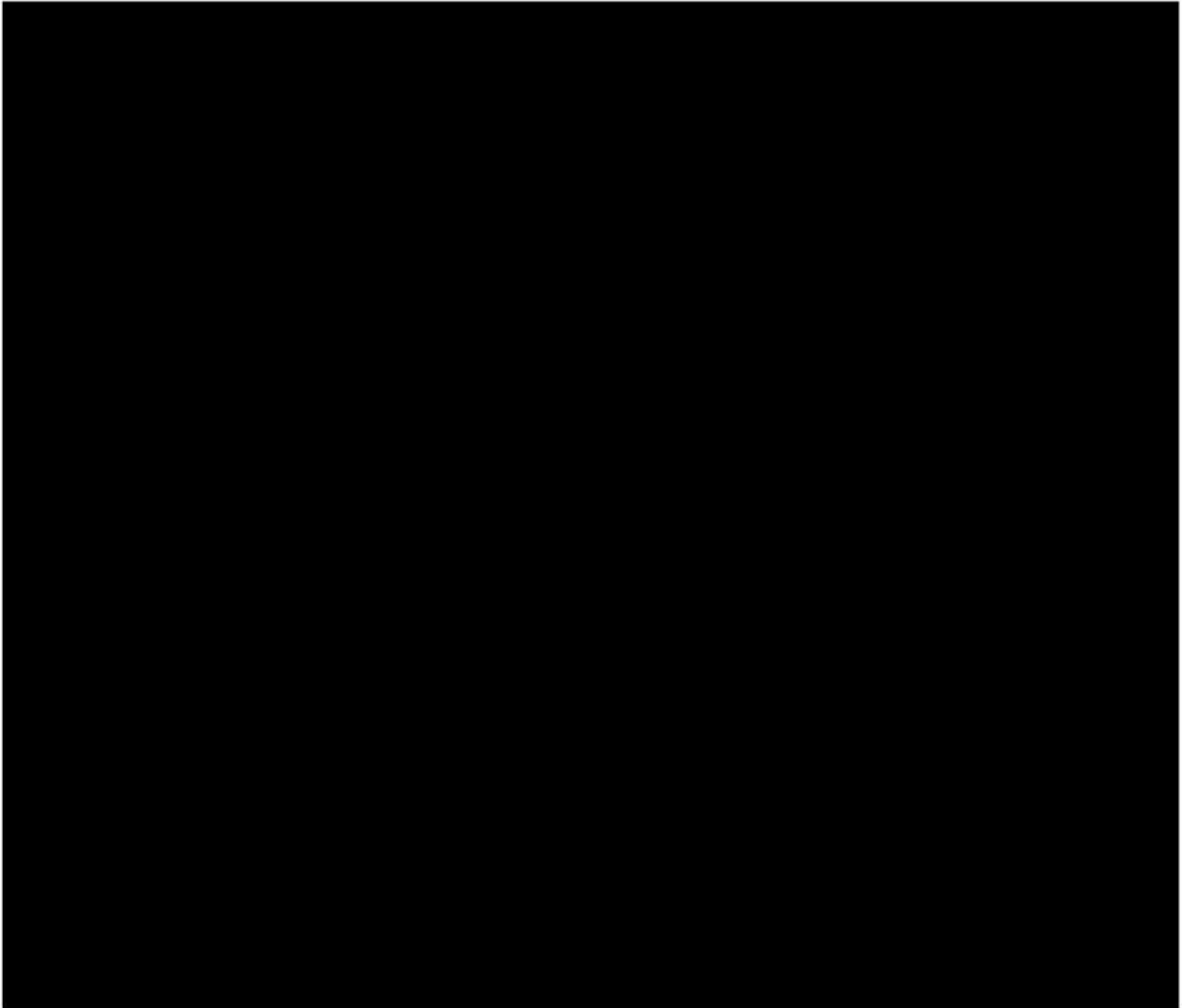
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



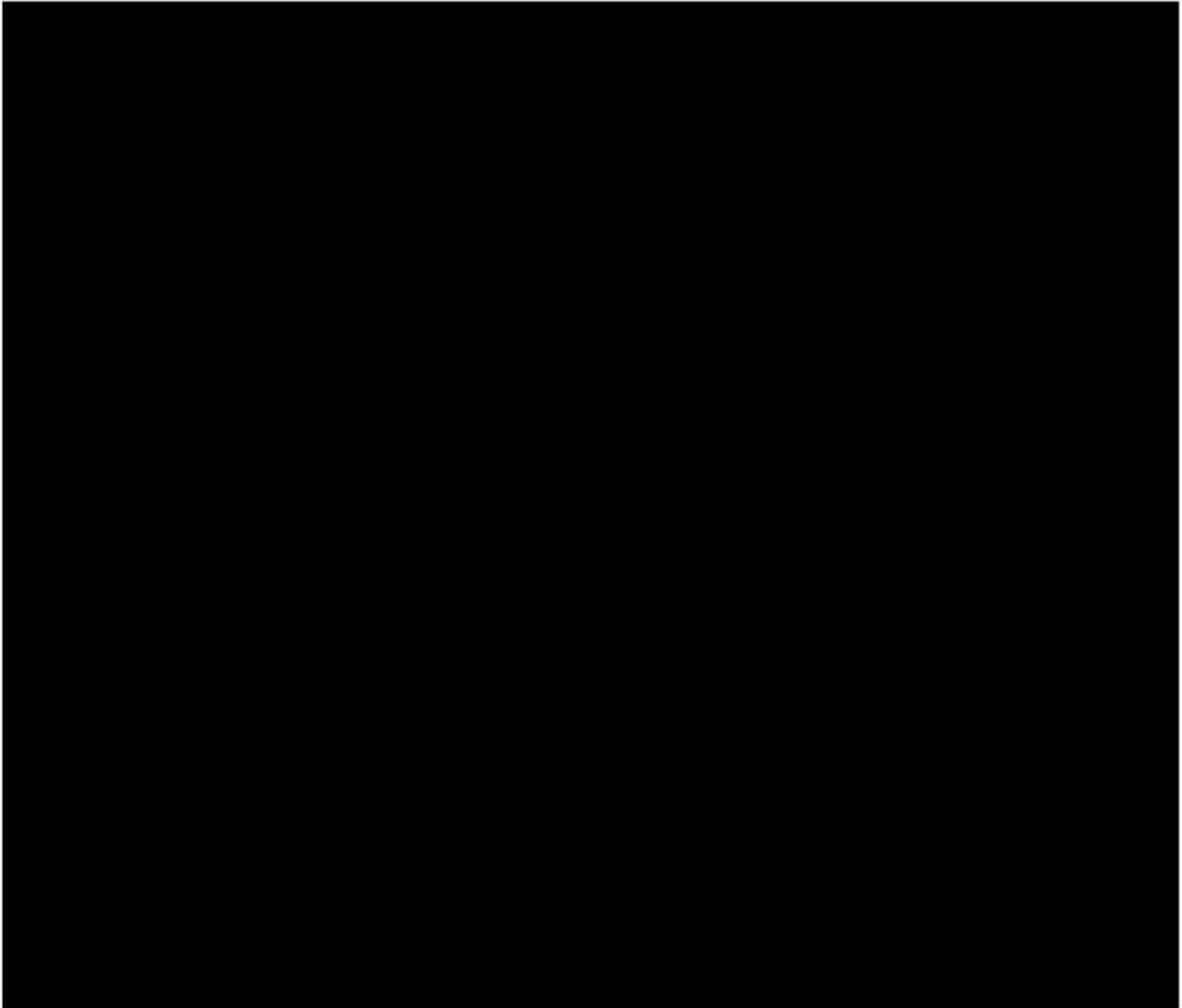
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



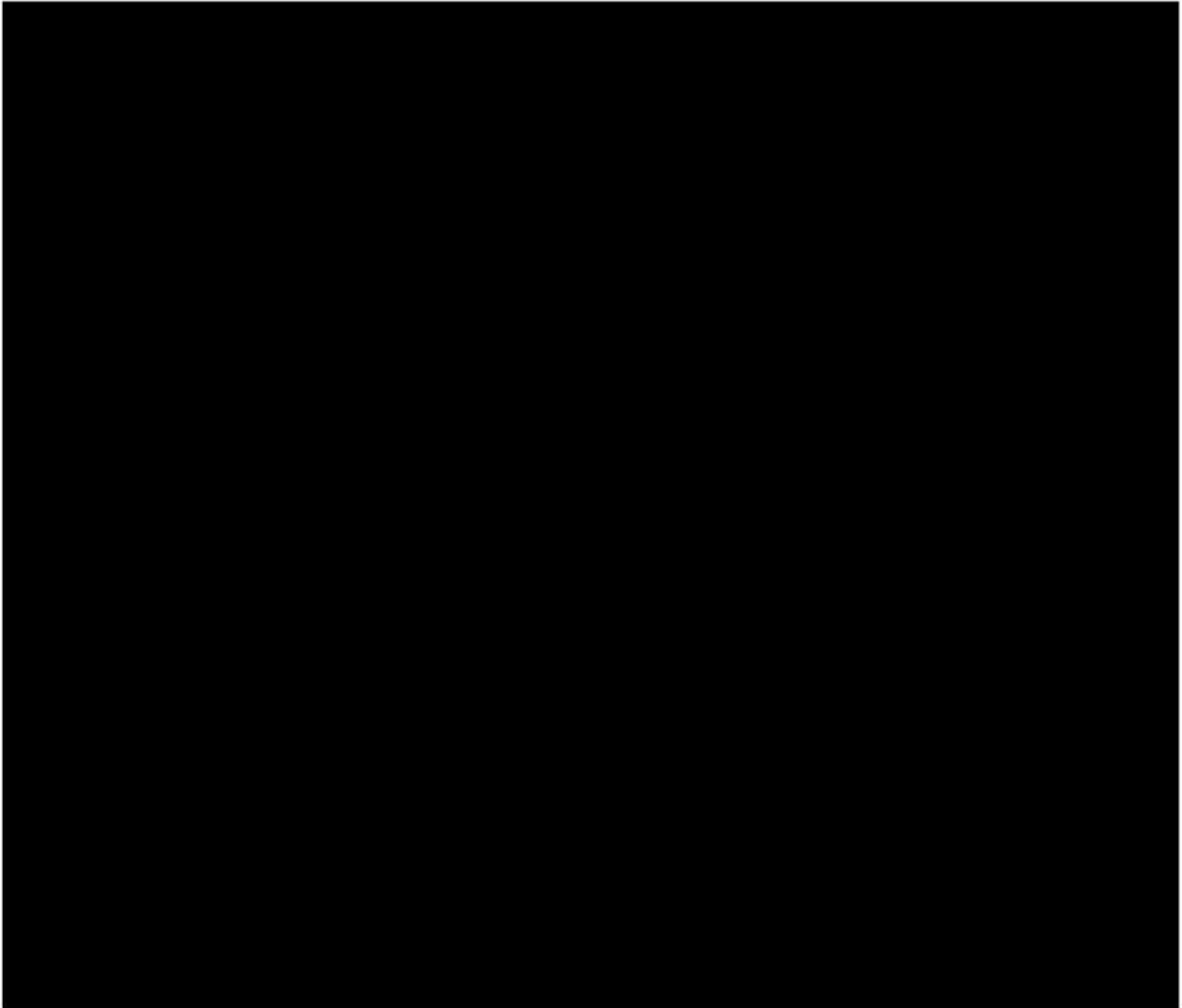
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



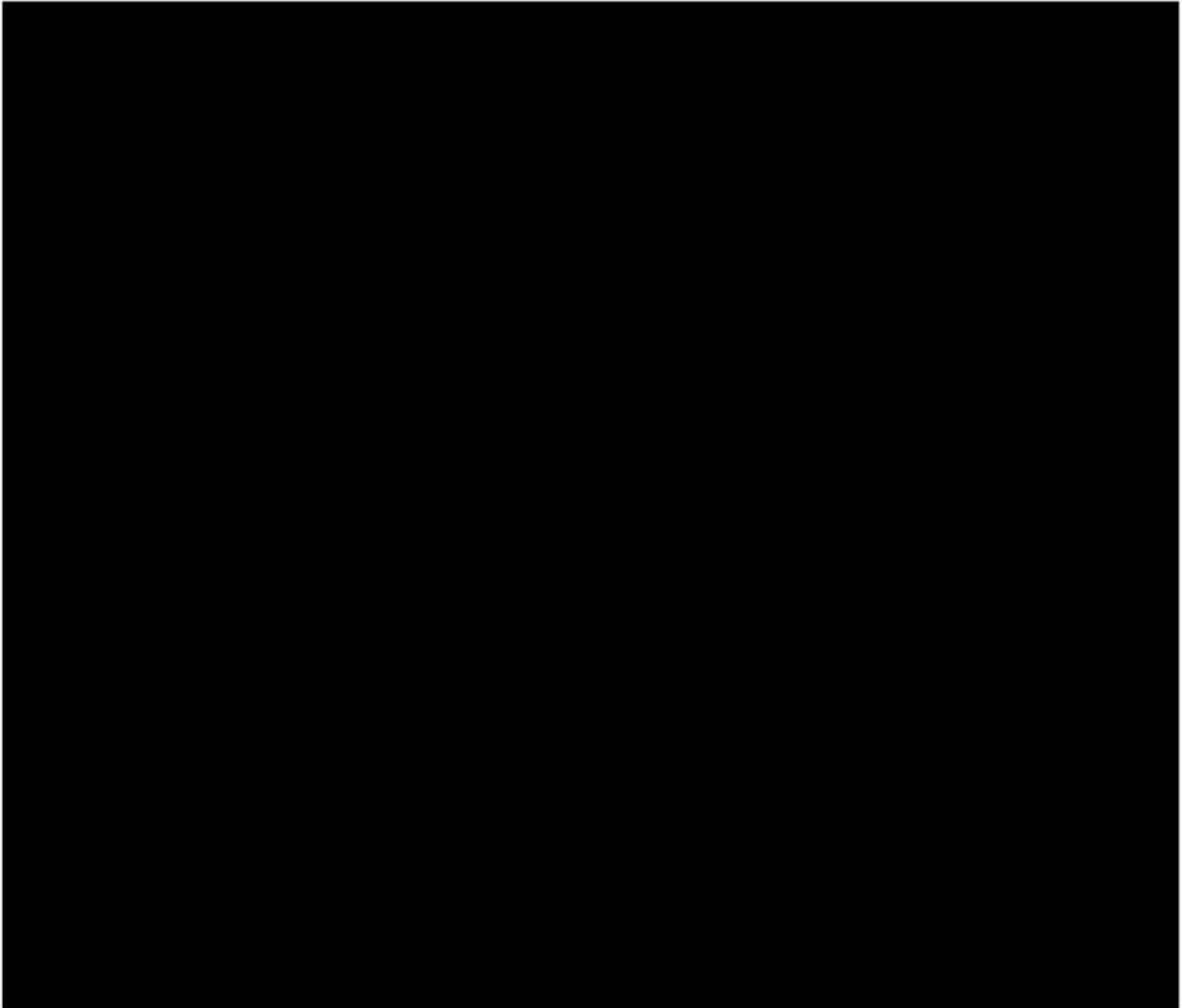
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



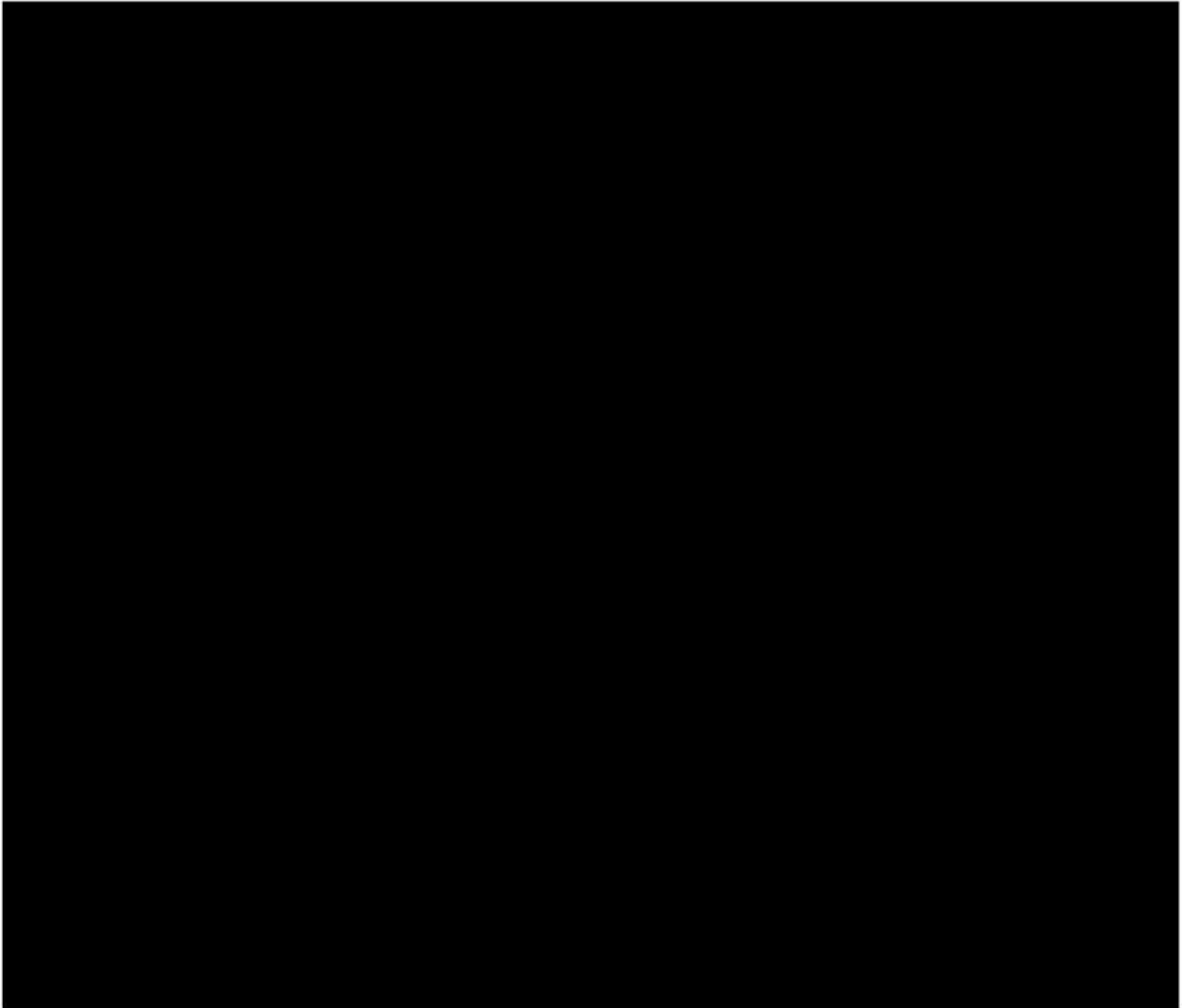
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



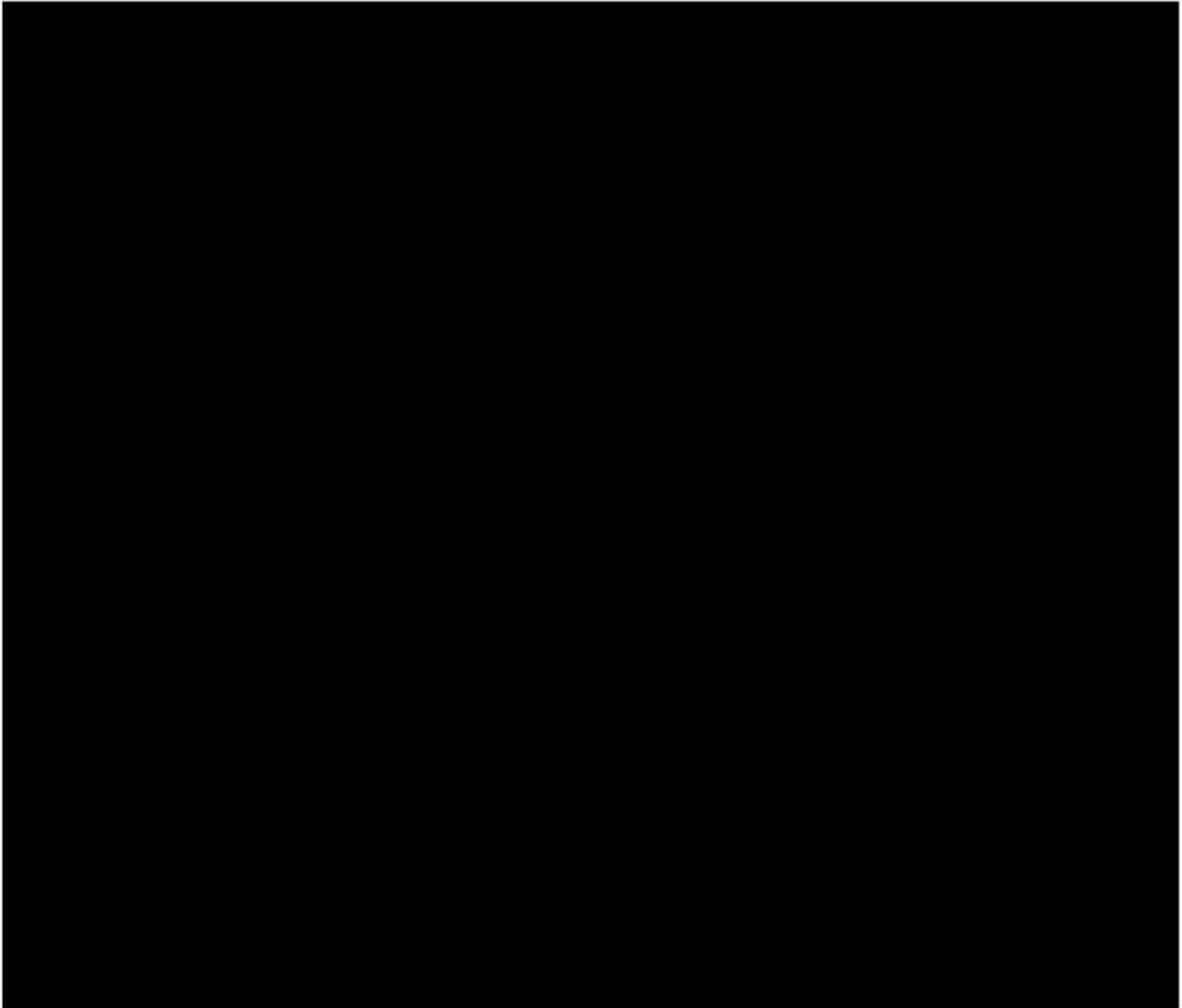
ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00



CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras en miles de pesos colombianos, excepto los dividendos por acción, el valor nominal de las acciones y cifras denominadas en otras monedas)

Las presentes notas se refieren a los estados financieros separados: estados de situación financiera separados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de resultados separados, estado de otros resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

1. ENTIDAD QUE INFORMA

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL (en adelante la Sociedad), tiene por objeto social todo tipo de actividades industriales y comerciales relacionadas con la transformación, procesamiento, conversión, producción, distribución y venta de papeles, así como la producción de pulpas y fibras requeridas para la fabricación de papel y sus derivados. Su domicilio principal se encuentra en la vereda el Guabal vía Ingenio la Cabaña en el municipio de Guachené, departamento del Cauca. La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública N° 1813 protocolizada en la Notaria 15 del Círculo de Santiago de Cali el 9 de noviembre de 1998 como Sociedad Anónima, posteriormente se transformó a Sociedad por Acciones Simplificada mediante acta No. 33 de Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009 con el número 26275. Durante la vida de la Sociedad se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó en abril 18 de 2017. El término de duración de la sociedad establecido en los estatutos es indefinido.

A partir del año 2016 la Sociedad ha constituido un patrimonio autónomo de garantía, donde aporta sus inventarios de producto terminado con destino a atender al mercado nacional. Para lograr la venta de dichos inventarios se ha suscrito un contrato de mandato sin representación. En junio de 2020 se dio por terminado el patrimonio autónomo de garantía y el contrato de mandato sin representación. A partir de julio de 2020 atiende su operación directamente.

La Sociedad fue declarada Zona Franca Permanente Especial mediante Resolución No. 4890 del 12 de mayo 2009, por un término de 15 años, cuyo vencimiento es el 12 de Mayo de 2024. Considerando los proyectos futuros de la compañía se solicitó la prórroga de la calidad de Zona Franca Permanente Especial ante el Ministerio de Industria, Cultura y Turismo; la cual fue aprobada mediante Resolución No. 1194 del 11 de noviembre de 2021. Bajo el compromiso de desarrollar dentro de los 3 años siguientes a esta autorización una planta de fabricación de empaques desechables de pulpa moldeada, a partir de bagazo de caña. La vigencia de esta prórroga son 23 años contados a partir del 12 de mayo de 2024.

La Sociedad hace parte de la Organización Carvajal, es subordinada directa de Carvajal Pulpa y Papel S.A. y su última matriz es Carvajal S.A.

2. BASES DE CONTABILIZACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, aplicables a las compañías pertenecientes al Grupo 1, establecidas en la ley 1314 de 2009, el decreto 2420 de 2015 y decreto 2270 de 2019 y sus decretos modificatorios, y compiladas en el "Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1."

Las NCIF aceptadas en Colombia y aplicadas en estos estados financieros se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), excepto por las fechas de vigencia de las mismas las cuales han sido incorporadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Las Notas 5 y 6 incluyen detalles de las políticas contables de la Sociedad y los juicios y estimaciones relevantes en la preparación de estos estados financieros separados.

3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

La moneda funcional representa la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad y ésta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios,
- del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios,
- que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios, y
- en la que se mantienen los valores cobrados por las actividades de operación.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- a. Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- b. Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- a. El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- b. Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- c. Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- d. Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la

Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

NIC 41 Agricultura: Impuestos en las mediciones de valor razonable

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 41, Agricultura. Esta modificación elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 que exige que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable de los activos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 41.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- e. Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- f. Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- g. Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- h. Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del período anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer período comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables se describen a continuación:

A. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

B. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional respectiva de la Sociedad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera se reconvierten a la moneda funcional, a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que se valorizan al valor razonable en una moneda extranjera, se reconvierten a la moneda funcional, en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

La tasa de cambio del peso al dólar americano a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$3.981,16 y \$3.432,50, respectivamente.

C. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

La Sociedad reconoce ingresos principalmente de contratos con clientes por la venta y comercialización de papel.

Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros. La Sociedad reconoce el ingreso cuando transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Sociedad estima el valor de la contraprestación a la cual la entidad tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

El valor de la contraprestación puede variar debido a descuentos comerciales, descuentos por volumen, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La contraprestación acordada puede también variar si el derecho de una entidad a recibirla depende de que ocurra o no un suceso futuro.

i. Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la empresa transfiere el control que es cuando:

- Se ha transferido la posesión física del bien.
- El cliente obtiene el control.
- El cliente tiene los riesgos y beneficios de propiedad del activo.
- La entidad tiene evidencia de la aceptación de activo por parte del cliente.
- La Sociedad tiene el derecho al pago.

ii. Prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de la prestación de servicios, principalmente a lo largo del tiempo, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación: (a) la inspección de los trabajos ejecutados; (b) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del total de servicios por prestar, o (c) la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación.

iii. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Organización reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos pueda medirse en forma fiable. Los ingresos por intereses se registran sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero

con el valor neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial. Por otro lado, la política de la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe más adelante en el literal K.

D. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados de corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar un valor como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

ii. Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportes a planes de aportaciones definidas se reconocen como un gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Los pagos hechos a planes de retiros públicos o privados se manejan como planes de aportaciones definidas.

E. Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la base gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide utilizando tasas impositivas promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si cumplen dos criterios:

- a. que se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos, y
- b. que exista la intención de liquidar por el valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no se reconocen para las diferencias temporarias:

- admitidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Sociedad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no sean reversadas en el futuro, y
- que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden utilizarse. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se reducen en la medida en que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados. Esta reducción será objeto de reversión en la medida en que sea probable que haya disponible ganancia fiscal suficiente.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará de nuevo los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen, usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen estos criterios:

- a. que se haya reconocido legalmente el derecho de compensar frente a la autoridad fiscal los valores reconocidos en esas partidas, y
- b. que los activos y pasivos por impuesto diferido se deriven del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal.

F. Inventarios

Los inventarios se miden al costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los inventarios en tránsito se miden al costo real.

El costo de los inventarios incluye los materiales directos y, cuando sea aplicable, los costos directos de mano de obra y aquellos costos indirectos en que se haya incurrido para ponerlos en su actual condición y ubicación, basados en la capacidad normal de operación.

El costo se calcula utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio estimado de venta menos los costos estimados de producción y los costos que van a ser incurridos en el mercadeo, venta y distribución.

Se hacen revisiones periódicas para determinar si el inventario presenta alguna obsolescencia en cuyo caso se registra la provisión con efecto en el estado de resultados.

G. Propiedades, planta y equipos

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Los costos de reparaciones ordinarias y de mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras se capitalizan.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados, en otras ganancias (pérdidas).

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

Para los activos diferentes a terrenos, construcciones en curso, y maquinaria en montaje, la depreciación es calculada usando el método de línea recta, a los siguientes rangos de vidas útiles:

Maquinaria y equipo	10- 50 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras en propiedad ajena	El menor entre la vida útil de la mejora y el término del contrato.
Repuestos críticos	Depende de la vida técnica

Los métodos de depreciación, la vida útil y los valores residuales se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se ajustarán si es necesario.

iv. Baja en cuentas

El valor en libros de un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. por su enajenación o disposición por otra vía; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad planta y equipo se incluirá en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

H. Costos financieros

Los costos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales requieren necesariamente un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de dichos activos. El ingreso proveniente de las inversiones temporales generadas con los fondos que se hayan tomado prestados específicamente con el fin de obtener un activo que cumpla las condiciones para su calificación, se deduce de los costos financieros elegibles para la capitalización.

Todos los demás costos por intereses son reconocidos en el estado de resultados en el período en que se incurren.

I. Deterioro en el valor de activos no financieros

Anualmente, la Sociedad revisa si hay indicios de deterioro sobre el valor en libros de los activos no financieros (distintos a inventarios e impuestos diferidos activos) para determinar si existen condiciones que indiquen que los activos puedan haber sufrido deterioro en su valor. Si alguna condición existe, se cuantifica el valor recuperable del activo para determinar la posible pérdida por deterioro. Si el activo no genera flujos de efectivo independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual el activo pertenece. A la plusvalía y A los activos intangibles sin vida útil definida se les cuantifica anualmente su valor recuperable para determinar si existe alguna pérdida por deterioro en su valor.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos costos de venderlo, y el valor en uso. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados, son descontados a valor presente a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones actuales de mercado del valor del dinero en el tiempo, y los riesgos del activo.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que el valor en libros, el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se reduce al valor recuperable. La pérdida por deterioro se registra como un gasto de manera inmediata y se distribuye en primer lugar, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y, a continuación, para reducir el valor en libros de los demás activos de la unidad.

Una pérdida por deterioro del valor reconocido en la plusvalía no se revertirá, y se distribuye en primer lugar, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación para reducir el valor en libros de los demás activos de la unidad.

J. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y partidas por cobrar.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros no derivados en obligaciones financieras, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

i. Activos financieros y pasivos financieros no derivados

La Sociedad reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar en la fecha que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por la Sociedad se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien han expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su valor neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

ii. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías y cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La clasificación se basa en la naturaleza y propósito del activo financiero, y el objetivo del modelo de negocio, y se determina en el reconocimiento inicial.

• Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar que tienen un pago fijo o determinado y que no cotizan en un mercado activo, se clasifican como cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar. Estas cuentas inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Además, estas cuentas se reducen por las correspondientes pérdidas por deterioro en su valor o provisiones por estimados de cuentas incobrables.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de

la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el valor neto en libros en el reconocimiento inicial.

• Deterioro en el valor de activos financieros

Los activos financieros diferentes de los activos financieros a valor razonable a través de pérdidas y ganancias se evalúan en la fecha del estado de situación financiera para determinar la existencia de indicadores de deterioro en su valor.

Se reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado. Para las cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos, la corrección de valor por pérdidas será igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Sociedad utiliza el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para lo cual establece una matriz de provisiones teniendo en cuenta la naturaleza del negocio, y su experiencia de pérdidas crediticias histórica para cuentas por cobrar comerciales.

La matriz de provisión tiene en cuenta lo siguiente:

- Se basa en las tasas de incumplimiento observadas históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y se ajusta por estimaciones referidas al futuro.
- Debe especificar las tasas de provisiones, dependiendo del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora.
- En función de la diversidad de su base de clientes, cada Sociedad establece las agrupaciones apropiadas si su experiencia de pérdidas crediticias históricas muestra patrones de pérdidas diferentes significativas para distintos segmentos de clientes, como, por ejemplo: región

geográfica, tipo de producto, calificación del cliente, garantía colateral o seguro de crédito comercial y tipo de cliente (tal como mayorista o minorista).

- Las cuentas vencidas mayores a un año deben tener una tasa del 100%, a menos que existan acuerdos de pago que se estén cumpliendo, en cuyo caso se excluyen de la base de cuentas por cobrar de la matriz de provisión, y se realiza un análisis de manera específica.
- Las tasas determinadas, son evaluadas al menos anualmente. Esta revisión se hace de acuerdo con el análisis de los cambios en las estimaciones referidas al futuro teniendo en cuenta los cambios en el riesgo crediticio.

No obstante, en aquellos casos particulares en que exista evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados, tales como:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;

Se registra el deterioro en ese período, y el valor deteriorado se excluye de la base de las cuentas comerciales en la matriz de provisión. Para estos casos, si existe algún acuerdo de pago escrito y que se esté cumpliendo, éste debe tenerse en cuenta dentro de la evaluación para determinar el valor del deterioro particular correspondiente

Las pérdidas por deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro. Cuando la Sociedad considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, se castigan los valores involucrados. Si posteriormente el valor de la pérdida por deterioro disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en resultados.

iii. Pasivos financieros no derivados

Los pasivos financieros no derivados incluyen, obligaciones financieras, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar. Estos se registran inicialmente al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles y posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

K. Contratos de arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

Al inicio de un contrato la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene un arrendamiento. Una vez se determina que el contrato es o contiene un arrendamiento, la Sociedad como arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, computadores personales, impresoras, máquinas de copiado, teléfonos) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Para estos últimos la Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo de plazo del arrendamiento o según otra base sistemática, si es más representativa del patrón de beneficios.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza su tasa incremental por préstamos.

El activo por derecho de uso se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, y los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente, la Sociedad mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

En los casos en que la Sociedad esté obligada contractualmente, se estiman los costos a incurrir al final del arrendamiento para dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o para restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento. Este valor se reconoce como parte del activo por derecho de uso contra una provisión en el pasivo.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, la Sociedad amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la Sociedad amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero. Adicionalmente, al activo por derecho de uso se le aplican los requerimientos de análisis de deterioro descritos en el Numeral "I" para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y si es el caso, se registran las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

La Sociedad como arrendador

La Sociedad como arrendador clasifica los arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Los ingresos por arrendamientos operativos se registran de acuerdo con los respectivos contratos por el término del arrendamiento.

Los activos que se mantengan en arrendamientos financieros se reconocen en el estado de situación financiera y se presentan como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La Sociedad como arrendador no maneja arrendamientos financieros.

L. Provisiones

i. Reconocimiento

La Sociedad reconoce las provisiones sobre pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, si se dan las siguientes circunstancias:

- La Sociedad tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- Puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

En el caso de que la Sociedad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, es prácticamente segura su recepción si la empresa cancela la obligación objeto de la provisión.

El reembolso, en tal caso, es tratado como un activo independiente. El valor reconocido para el activo no excederá al valor de la provisión.

En la cuenta de resultados, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

ii. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. A la fecha de los estados financieros la Sociedad no maneja contratos onerosos.

iii. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Sociedad tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad

M. Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones para aquellas contingencias que son probables. Por otro lado, los demás pasivos contingentes, no considerados probables, los revela en las notas a los estados financieros, a menos de que sea remota la posibilidad de que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos económicos para satisfacer la obligación. Los pasivos contingentes revelados en las notas a los estados financieros se definen como:

- toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario, si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control la Sociedad; o,
- toda obligación presente surgida de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, pues (1) no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla se requiera que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o (2) el valor de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

N. Instrumentos de capital

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad son registrados por el valor recibido, neto de los costos directos de emisión.

O. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de efectivo mantenido en bancos, depósitos a corto plazo con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, y otros fondos a la vista. El valor en libros de estos activos se aproxima al valor razonable.

La Sociedad prepara el Estado de Flujos de Efectivo bajo el método indirecto.

6. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NCIF requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información de los principales juicios realizados en la aplicación de políticas contables y de supuestos e incertidumbres en las estimaciones, que tienen el efecto más importante sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se realizaron en las siguientes áreas:

- reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores;
- pruebas de deterioro del valor: supuestos claves para el valor recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo;
- vida útil de propiedades, planta y equipos y activos por derecho de uso;
- determinación de si un contrato contiene arrendamiento y medición de pasivos por arrendamientos
- ingresos: medición de contraprestaciones variables y determinación de tiempos en que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Ello incluye la contratación de valoraciones con terceros y un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3. Este equipo reporta a la Vicepresidencia Financiera Corporativa.

El equipo de valoración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NICE, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, La Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- | | |
|----------|--|
| Nivel 1: | precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. |
| Nivel 2: | datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir: precios) o indirectamente (es decir: derivados de los precios). |
| Nivel 3: | datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables). |

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifica en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2021	2020
Bancos	4.963.112	4.889.037
Derechos fiduciarios	4.358.784	4.849.652
Total	9.321.896	9.738.689

La Sociedad no tiene restricción del uso de sus cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera terminaron el año con un saldo acumulado de USD 449,486 (USD 524,318 en 2020).

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corto Plazo

	2021	2020
Clientes	19.246.089	14.656.054
Cuentas por cobrar a trabajadores	10.469	4.861
Anticipos y avances	3.221	-
Reclamaciones	451	8.037
Deudores varios (i)	6.910.459	-
Sub Total	26.170.689	14.668.952
Menos: Deterioro de cartera	(1.303)	(17.881)
Total	26.169.386	14.651.071

Largo Plazo

	2021	2020
Cuentas por cobrar comerciales	715.613	707.003
Cuentas por cobrar a trabajadores	226.866	273.254
Deudores varios	16.400	18.399
Sub Total	958.879	998.656
Menos: Deterioro de cartera	(715.613)	(707.003)
Total	243.266	291.653

(i) Corresponde a una cuenta por cobrar a la DIAN por el saldo a favor de Iva del año 2020.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera comprenden principalmente valores por cobrar por la venta de bienes.

La Administración de la Sociedad considera que el valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

El periodo promedio de crédito otorgado en la venta de bienes es de 30 días en el año 2021.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha estimado una provisión por deterioro por \$716.915 y \$724.884, respectivamente. Este se ha determinado con base en el análisis de cuentas.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	(724.884)	(680.953)
Provisión	(11.060)	(132.517)
Recuperación	19.028	88.586
Saldo final del año	(716.916)	(724.884)
Provisión corto plazo	(1.303)	(17.881)
Provisión largo plazo	(715.613)	(707.003)
Total	(716.916)	(724.884)

La Sociedad, analiza durante todo el año el movimiento de sus cuentas por cobrar, la calidad de las mismas, y de acuerdo a este análisis va ajustando la provisión correspondiente. Para éste análisis se consideran las siguientes variables: tipo de negocio, país, cliente, edad de la cartera y riesgo crediticio. La Sociedad considera que esta provisión por deterioro es suficiente para cubrir cualquier riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

La cartera corriente se encuentra denominada en las siguientes monedas:

A 31 de diciembre de 2021, la cartera corriente de clientes y su correspondiente provisión, denominada en pesos colombianos y dólares, por valor de \$9.317.299 y \$9.927.487, respectivamente, se distribuye así:

A 31 de diciembre de 2021	Equivalente en miles de pesos colombianos		
	Pesos	Dólares	Total
Clientes	9.318.602	9.927.487	19.246.089
Provisión por deterioro de cuentas por pagar	(1.303)	-	(1.303)
	9.317.299	9.927.487	19.244.786

La cartera corriente se encuentra denominada en las siguientes monedas:

A 31 de diciembre de 2020, la cartera corriente de clientes y su correspondiente provisión, denominada en pesos colombianos y dólares, por valor de \$4.282.852 y \$10.355.321, respectivamente, se distribuye así:

Equivalente en miles de pesos colombianos			
A 31 de diciembre de 2020	Pesos	Dólares	Total
Clientes	4.300.733	10.355.321	14.656.054
Provisión por deterioro de cuentas por pagar	(17.881)	-	(17.881)
	4.282.852	10.355.321	14.638.173

La antigüedad de la cartera corriente de clientes es la siguiente:

	2021	2020
Vigentes	18.879.983	14.206.225
Vencidas	365.774	-
De 1 a 30 días	332	330.530
De 31 a 90 días	-	20.240
De 91 a 180 días	-	99.059
	19.246.089	14.656.054

La antigüedad de la cartera no corriente de clientes, deteriorada:

	2021	2020
Vencidas		
De 181 a 360 días	715.613	707.003
	715.613	707.003

La Administración de la Sociedad estima que la cartera vencida neta de la provisión registrada es recuperable sobre la base del comportamiento de pago histórico y los análisis de riesgo crediticio de clientes, incluida sus calificaciones de crédito.

9. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

	2021	2020
Producto terminado	885.888	2.936.287
Materia prima	777.569	2.522.577
Materiales, repuestos y suministros	1.696.105	1.354.338
Envases y empaques	2.327.153	1.814.972
Inventario en tránsito	164.149	152
Sub Total	5.850.864	8.628.326
Provisión Inventario	(251.724)	(106.009)
Ajuste valor neto de realización	(13.161)	(812)
Total	5.585.979	8.521.505

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	106.009	12.186
Apropiaciones del año	150.265	97.179
Recuperación provisión	(4.550)	(3.356)
Saldo final	<u>251.724</u>	<u>106.009</u>

El movimiento del valor neto de realización es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	812	3.979
Apropiaciones del año	12.349	-
Recuperaciones	-	(3.167)
Saldo final de la provisión	<u>13.161</u>	<u>812</u>

En el 2021 se disminuyeron los inventarios por el ajuste a su valor neto realizable, lo que generó una pérdida de \$12.349 (ingreso de \$3.167 en el 2020).

En el 2021 se reconocieron inventarios de \$274.268.200 (\$242.452.540 en 2020) como gastos durante el período que hicieron parte del costo de venta.

A la fecha la Sociedad no posee inventarios pignorados.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo y el movimiento de las propiedades, planta y equipo por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

COSTO	Maquinaria y equipo	Repuestos Significativos	Proyectos en Curso	Equipo de oficina	Equipo de computación	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	44,156,487	55,593	2,143,453	23,129	12,834	5,224,876	51,616,372
Adiciones	-	-	3,147	-	-	-	3,147
Traslados	2,146,600		(2,146,600)	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	46,303,087	55,593	-	23,129	12,834	5,224,876	51,619,519
Reclasificación	-	(55,593)	-	-	-	-	(55,593)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	46,303,087	-	-	23,129	12,834	5,224,876	51,563,926
DEPRECIACION ACUMULADA							
Saldo a 31 de diciembre de 2019	15,686,260	-	-	23,129	8,505	3,854,058	19,571,952
Cargos del año	1,806,260	-	-	-	1,478	176,565	1,984,303
Saldo a 31 de diciembre de 2020	17,492,520	-	-	23,129	9,983	4,030,623	21,556,255
Cargos del año	1,828,004	-	-	-	1,478	176,566	2,006,048
Saldo a 31 de diciembre de 2021	19,320,524	-	-	23,129	11,461	4,207,189	23,562,303
Valor neto a 31 de diciembre 2020	28,810,567	55,593	-	-	2,851	1,194,253	30,063,264
Valor neto a 31 de diciembre 2021	26,982,563	-	-	-	1,373	1,017,687	28,001,623

Actualmente la Sociedad revisa si hay indicios de deterioro sobre el valor en libros de su propiedades, planta y equipo. Al 31 de diciembre de 2021 no presenta indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021, no tenemos propiedades, planta y equipo pignorados como garantía de obligaciones financieras.

11. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El valor neto en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	Terrenos	Maquinaria y equipo	Total
COSTO			
Saldo a 31 de diciembre de 2019	6,246,802	870,635	7,117,437
Adiciones	1,722,947	26,069	1,749,016
Saldo a 31 de diciembre de 2020	7,969,749	896,704	8,866,453
Adiciones	-	56,944	56,944
Saldo a 31 de diciembre de 2021	7,969,749	953,648	8,923,397
DEPRECIACION ACUMULADA			
Saldo a 31 de diciembre de 2019	288,314	116,250	404,564
Cargos amortización	371,682	145,261	516,943
Saldo a 31 de diciembre de 2020	659,996	261,511	921,507
Cargos amortización	371,682	159,963	531,645
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1,031,678	421,474	1,453,152
Saldo a 31 de diciembre de 2019	5,958,488	754,385	6,712,873
Saldo a 31 de diciembre de 2020	7,309,753	635,193	7,944,946
Saldo a 31 de diciembre de 2021	6,938,071	532,174	7,470,245

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2021	2020
Seguros pagados por anticipado	164,065	152,919
Total	164,065	152,919

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprenden principalmente valores por pagar comerciales y costos recurrentes así:

	2021	2020
Proveedores nacionales	7.977.216	8.257.920
Proveedores del exterior	2.747.821	772.437
Fletes	2.533.201	1.508.804
Costos y gastos por pagar	1.459.866	3.185.503
Retenciones por pagar	658.916	623.931
Gastos intermediación aduanera	163.243	284.993
Cuentas por pagar	148.904	224.375
Anticipos clientes nacionales	-	3.964
Total	15.689.167	14.861.927

El plazo promedio tomado para cancelar las compras es de 47 días. La Sociedad tiene políticas establecidas para asegurar que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado.

La Administración de la Sociedad estima que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima al valor razonable.

14. OTROS PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Los pasivos por arrendamientos con otros terceros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 siguen a continuación:

	2021	2020
Corto plazo	367.957	308.416
Largo plazo	7.645.248	7.987.846
Total	8.013.205	8.296.262

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene otros pasivos por arrendamiento con partes relacionadas por valor de \$7.426.529:

	2021	2020
Corto plazo	199.911	186.397
Largo plazo	7.226.618	7.426.529
Total Pasivos por arrendamientos a partes relacionadas (Nota 26)	7.426.529	7.612.926

El análisis de vencimientos de los otros pasivos por arrendamientos es como sigue:

	2021	2020
Entre: más de 1 año y menos de 5 años	1.308.055	1.340.145
Más de 5 años	6.337.193	6.647.701
Total	7.645.248	7.987.846

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021, los gastos reconocidos en el estado de resultados relacionados con arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, para los cuales se ha usado la exención de reconocimiento, ascienden a \$59.503.

La tasa promedio ponderada aplicada a los pasivos por arrendamiento en el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue de 7,23%.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados se compone de:

	2021	2020
Vacaciones	144.830	112.953
Cesantías	190.622	177.915
Otras prestaciones	186.104	37.690
Total	521.556	328.558

16. CAPITAL EMITIDO

El capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Número de acciones ordinarias y autorizadas	Valor nominal de la acción en moneda local	Total capital a saldo histórico
Saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020	578.387.557	10	5.783.876

La Sociedad mantiene una sola clase de acciones ordinarias.

El capital de la Sociedad no sufrió ninguna variación durante el año terminado a 31 de diciembre de 2021.

La composición accionaria a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Accionistas	País	Número de acciones	Participación
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	549.410.346	94,99%
Proveedora de Papeles Andina S.A.S	Colombia	28.977.211	5,01%
		578.387.557	100%

17. RESERVAS

La naturaleza, propósito y movimiento de las reservas se explica a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	11.560.243	11.167.241
Apropiaciones del resultado del ejercicio	-	393.002
Saldo final del año	11.560.243	11.560.243

Reservas legales y estatutarias:

Las reservas legales y estatutarias del 2021 y 2020 por valor de \$11.560.243 se utilizan eventualmente para transferir las ganancias provenientes de los resultados acumulados con fines de apropiación. No existe una política para transferencias regulares. Puesto que la reserva general se crea a partir de una transferencia de un componente a otro y no es una partida de otro resultado integral, las partidas incluidas en la reserva general no serán reclasificadas posteriormente a ganancias o pérdidas.

	2021	2020
Reserva reconversión industrial	11.560.243	11.560.243
Total	11.560.243	11.560.243

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se componen de:

	2021	2020
Ventas nacionales	199.965.742	148.493.552
Ventas al exterior	122.241.883	110.447.940
Subtotal ventas de producto	322.207.625	258.941.492
Aprovechamientos	3.780.048	4.338.543
Total Ingresos de actividades ordinarias	325.987.673	263.280.035

19. COSTOS DE VENTAS

	2021	2020
Costos de producción	267.408.893	235.840.512
Beneficios a los empleados	4.321.614	4.110.783
Depreciaciones	2.006.048	1.984.303
Amortizaciones	531.645	516.943
Total costos de ventas	274.268.200	242.452.541

20. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de:

	2021	2020
Recuperaciones	412.711	665.100
Subvenciones	-	118.287
Total	412.711	783.387

21. GASTOS

De ventas

	2021	2020
Servicios (i)	32.866.967	19.039.234
Factoring	3.444.500	3.744.855
Impuestos	1.482.603	1.865.642
Honorarios	265.652	285.084
Provisiones	8.695	130.612
Comisiones	-	648.717
Diversos	307.587	1.173.502
Total	38.376.004	26.887.646

(i) Incremento obedece a los fletes nacionales y del exterior incurridos por mayores ventas.

De administración

	2021	2020
Honorarios asesoría técnica	1.011.632	884.521
Impuestos	988.256	631.687
Gastos de personal	43.529	38.012
Contribuciones y afiliaciones	12.888	12.724
Gastos legales	7.230	2.677
Diversos	14.279	14.964
Total	2.077.814	1.584.585

22. OTROS GASTOS

	2021	2020
Donaciones	128.000	131.892
Comisión patrimonio autónomo	-	54.721
Otros gastos (i)	6.933	607.804
Gastos bancarios	-	279
Total	134.933	794.696

- (i) En el 2021 y 2020 se realizó el pago por valor de \$ 6.933 y \$ 607.804 respectivamente, correspondiente a la prima por Estabilidad Jurídica.

23. INGRESOS FINANCIEROS

	2021	2020
Intereses	34.240	129.324
Utilidad en venta de inversiones-TIDIS	1.027	2.028
Total	35.267	131.352

24. COSTOS FINANCIEROS

	2021	2020
Gastos de intereses	4.432	549
Descuentos por pronto pago	1.839.057	1.374.008
Costos financieros - otros pasivos por arrendamientos	571.939	559.519
Total costo financiero	2.415.428	1.934.076

25. IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	6.861.242	8.026.304
Otros impuestos por pagar (2)	<u>147.044</u>	<u>304.592</u>
	<u>7.008.286</u>	<u>8.330.896</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente (2)	-	-
Otros impuestos por pagar (3)	<u>1.482.603</u>	<u>1.171.569</u>
	<u>1.482.603</u>	<u>1.171.569</u>

(1) Saldo a favor en Renta, ICA e IVA

(2) Descuentos tributarios

(3) Impuesto de Industria y comercio

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	-	(27.176)
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	-	(4.217)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	<u>(1.444.528)</u>	<u>1.362.014</u>
	<u>(1.444.528)</u>	<u>1.330.621</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 16% y 14% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es la siguiente:

	2021	2020
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	8.950.456	(9.486.816)
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	<u>8.950.456</u>	<u>(9.486.816)</u>
A la tasa legal de impuestos del 15%	1.342.569	(1.423.022)
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	-	4.217
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente 1 gastos no deducibles	96.630	70.460
Diferencia permanente 1 ingresos no gravados	(3.071)	(1.106)
Diferencia permanente 3 gastos deducibles	(1.374)	-
Efecto por diferencia en base impositiva	9.774	27.889
Reconocimiento descuento tributario	-	(9.059)
A la tasa efectiva de impuesto del 16% (2020 14%)	<u>1.444.528</u>	<u>(1.330.621)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	1.444.528	(1.330.621)
Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados	<u>1.444.528</u>	<u>(1.330.621)</u>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos de ejercicios anteriores, 50% del GMF, donaciones, prorratio IVA, impuestos asumidos
2. Rendimientos financieros, provisiones.
3. Gasto deducible decreto 558

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2021	2020	2021	2020
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ (1.985.973)	\$ (1.988.667)	\$ (17.306)	\$ (58.401)
Demás diferencias temporarias	105.702	307.375	(201.673)	194.866
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	-	1.225.549	(1.225.549)	1.225.549
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	<u>\$ (1.880.271)</u>	<u>\$ (435.743)</u>	<u>\$ (1.444.528)</u>	<u>\$ 1.362.014</u>

- (1) Las pérdidas tienen un término para compensarse de 12 años que finalizan el 2032, sin embargo, dado el monto se espera compensarlas en 2022.
- (2) Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes.

1. Arrendamientos
2. Ajuste de las pérdidas fiscales.
3. Efecto de la diferencia en cambio.
4. Por el impacto de provisiones al cierre el ejercicio.

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2021	2020
Activo por impuesto diferido	\$ 1.532.924	\$ 112.509
Pasivo por impuesto diferido	(1.968.667)	(1.910.266)
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	(1.444.528)	1.362.014
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ (1.880.271)	\$ (435.743)

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (435.743)	\$ (1.797.757)
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	(1.444.528)	1.362.014
Saldo al cierre del ejercicio	\$ (1.880.271)	\$ (435.743)

La entidad compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$105.702, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	Activos por impuestos diferidos
Pasivos estimados y otras provisiones	21.885
Escudos Fiscales	2.374
Arrendamientos	81.443
Total	105.702

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo. Para los demás conceptos, como negocio en marcha, la compañía continuará realizando la respectiva causación hasta que desaparezca la diferencia temporaria.

Evidencia para el Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido

El impuesto diferido sobre los escudos fiscales incluye el reconocimiento de un impuesto por \$2.374 sobre unas pérdidas fiscales de \$15.827, las cuales se utilizarán en el año 2022.

Impuesto a las ganancias (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

AÑO GRAVABLE
2018
2019
2020

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2018, 2019 y 2020.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

De acuerdo con el trabajo y análisis realizado, la documentación que soporta los tratamientos impositivos de la Sociedad en la adopción de la CINIIF23, no se observaron casos en que se considere probable que la autoridad fiscal no acepte el tratamiento impositivo.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Las declaraciones de impuestos del 2020 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan

diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Sociedades que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre Sociedades colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (31% para el año 2021).

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7,5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Impuesto al patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. La causación de este impuesto tuvo en consideración la posesión al primero de enero de 2020 de un patrimonio líquido fiscal igual superior a \$5.000 millones de pesos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Para el año gravable 2020, la renta líquida del contribuyente no debió ser inferior al 0,5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2021. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio antes de la fecha del vencimiento de la presentación. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2021.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 y 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2021 equivale a \$2.577.868). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Este beneficio fue mantenido por la Ley 2010 de 2019.

25. Impuesto a las ganancias (continuación)

Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 y la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021

Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el período 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

Año	Tarifa para usuarios de Zona Franca*	Tarifa General**	Tarifa aplicable a Entidades Financieras***
2021	20%	31%	34%
2022 y Siguietes****	20%	35%	38%

* Tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para las personas jurídicas que sean usuarios de zona franca. Para los contribuyentes usuarios de zona franca que tienen suscrito contrato de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el correspondiente contrato (15%).

**Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

*** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

**** Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Contrato de estabilidad Jurídica

En el año 2016 la sociedad firmó contrato de estabilidad jurídica por un período de 8 años el cual tiene como objetivo la ampliación de la capacidad de producción de la planta de resmillas y extender su actividad al suministro de insumos para la industria papelera (dióxido de cloro) en el marco de un Zona Franca Especial. Para ello la sociedad se obligó a realizar las inversiones requeridas en las cuantías, plazos y condiciones señaladas en el contrato durante los años 2010 a 2020. De igual forma se obliga a mantener un número de empleos, toneladas anuales de exportación, realizar los programas sociales y donaciones igualmente descritas en el contrato y pagar una prima anual equivalente al 2,87%, de su renta líquida. Como beneficio. Derivado de la suscripción de este contrato continuara aplicando las normas vigentes a la firma del mismo, si hay cambios adversos a las normas vigentes a la firma del mismo, su hay cambios adversos a las normas objeto del contrato; si la nueva norma es favorable, la aplicaría.

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales, sucesiones ilíquidas residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

A la base gravable del impuesto, se agregó el cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributaria que hayan sido declarados en el período gravable 2020 y que hayan sido repatriados a Colombia e invertidos con vocación de permanencia en el país, de conformidad con el impuesto de normalización previsto en la presente Ley.

Impuesto de Normalización

Por medio de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, se creó el nuevo impuesto de normalización tributaria por el año 2020, complementario del impuesto sobre la renta y del impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1ro de enero de 2020. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente debió ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la base gravable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente repatrie activos normalizados del exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país por un período no inferior a dos años contados a partir del 1ro de enero de 2021.

Mediante Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, se creó para el año 2022 el impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022. La tarifa aplicable será del 17%. El impuesto complementario de normalización estará sujeto a un anticipo del 50% de su valor, que se pagará en el año 2021, y que será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

Impuesto a las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

De igual forma, la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios

de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente. Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica.

26. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Entre Carvajal Pulpa y Papel S.A.S Zona Franca, su matriz Carvajal Pulpa y Papel S.A., y las partes relacionadas de su matriz se encuentran vigentes contratos de arrendamiento, prestación de servicios de tecnología y soporte, entre otros. De igual manera, las diferentes entidades que hacen parte del grupo tienen vigentes contratos comunes con terceros proveedores de bienes y servicios y en virtud de los mismos, cada entidad asume los costos correspondientes.

Las principales operaciones que se llevan a cabo con partes relacionadas son:

- a. Facturación de productos.
- b. Facturación de servicios administrativos.
- c. Otorgamiento de préstamos y cobro de intereses.
- d. Contratación de servicios de transformación de papel.
- e. Contratación de servicios de mantenimiento industrial, pago por asistencia técnica y soporte administrativo.
- f. Arrendamientos.
- g. Operaciones realizadas con ocasión de la suscripción de un contrato de mandato por venta de producto.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar, y los ingresos y gastos de las transacciones con partes relacionadas en el año 2021 y 2020 se presentan a continuación:

2021 Entidad	País	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Otros pasivos por arrendamiento (Nota 14)	Compras de bienes y/o Servicios	Ingresos Operacionales
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	16.284.823	-	-	-	37.838.078
Bico Internacional S.A.	Ecuador	6.939.009	-	-	-	15.328.527
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	3.680.065	45.628.045	7.426.529	234.807.457	15.961.323
Suministradora de Papeles S.A.S en Concordato	Colombia	2.462.789	-	-	-	5.608.279
Bico Internacional S.A.	Panamá	80	-	-	-	-
Assenda Holding S.A.	Panamá	40	-	-	-	-
Azure Services Group Inc	Panamá	4	-	-	-	-
Carvajal Empaques Holding S.A.	Panamá	4	-	-	-	-
Bico Internacional Sociedad Anónima	Guatemala	-	-	-	3.783	-
Carvajal Educación S.A.	Panamá	-	9.077	-	38.602	-
Carvajal Educación Sociedad Anónima	Costa Rica	-	2.219	-	19.087	-
Carvajal Empaques S.A.	Colombia	-	148.540	-	4.432	-
Carvajal Servicios Compartidos S.A.S.	Colombia	-	50.246	-	482.912	-
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. BIC	Colombia	-	-	-	616	-
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC	Colombia	-	26.298	-	99.238	-
Total general		29.366.794	45.864.425	7.426.529	235.455.127	74.734.207

2020 Entidad	País	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Otros pasivos por arrendamiento (Nota 14)	Compras de bienes y/o Servicios	Ingresos Operacionales
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	8.589.601	126	-	1.931.714	12.686.545
Bico Internacional S.A.	Ecuador	3.886.490	-	-	-	4.003.793
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Ecuador	1.854.586	-	-	-	7.373.354
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	5.272.776	41.834.582	7.812.926	213.611.407	16.815.100
Suministradora de Papeles S.A.S en Concordato	Colombia	347.540	-	-	4.254	3.164.385
Bico Internacional S.A.	Panamá	69	-	-	-	-
Assenda Holding S.A.	Panamá	34	-	-	-	-
Azure Services Group Inc	Panamá	3	-	-	-	-
Carvajal Empaques Holding S.A.	Panamá	3	-	-	-	-
Carvajal Educación S.A.	Panamá	-	-	-	-	344.615
Carvajal Servicios Compartidos S.A.S.	Colombia	-	109.952	-	300.394	-
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S.	Colombia	-	-	-	-	88.074
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.	Colombia	-	32.921	-	104.225	632.294
Total general		19.751.082	41.977.581	7.812.926	215.951.994	45.108.170

27. DIVIDENDOS

Los dividendos efectivamente pagados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	2020
Dividendos decretados en asamblea de accionistas celebrada en marzo 2020	17.976.285
Dividendos pagados en 2021	17.976.285

28. CONTINGENCIAS

La Sociedad no se encuentra involucrada en juicios u otras acciones legales que pudieran afectar su situación patrimonial y/o ciertas partidas de los estados financieros.

29. GESTION DE RIESGOS

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de gestión de riesgos

La Sociedad tiene como política establecer mecanismos de gestión frente a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta. De acuerdo con la naturaleza de cada riesgo se definen mecanismos de prevención.

Los directivos de la Sociedad son responsables de asegurar que la gestión de riesgos se adopte y aplique en su ámbito de responsabilidad.

Junta Directiva Corporativa

Respecto a la Gestión de Riesgos, la Junta Directiva de su casa matriz, tiene las siguientes responsabilidades:

- Aprobar la política y el modelo de gestión de riesgos.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar seguimiento al comportamiento del perfil de riesgo para la toma de decisiones.
- Aprobar los límites de tolerancia al riesgo de manera global.

Comité de Auditoría Corporativo

Respecto a la Gestión de Riesgos, el Comité de Auditoría de su casa matriz tiene las siguientes responsabilidades que cobijan a la Sociedad

- Establecer y adoptar las políticas, mecanismos y procedimientos para la Gestión de Riesgos.
- Someter a consideración de la Junta Directiva las políticas de Gestión de Riesgos.
- Revisar anualmente los riesgos estratégicos definidos por la Administración de los negocios, así como sus respectivos planes de acción, sugerir los ajustes que considere necesarios y presentar el resultado a la Junta Directiva.

- Solicitar a la Administración informes sobre la materialización de riesgos estratégicos.
- Asegurar que el plan de auditoría interna incluya revisiones de los procesos críticos mediante la aplicación de la metodología de gestión de riesgos.

Presidencia

Respecto a la Gestión de Riesgos la Presidencia, tiene las siguientes responsabilidades:

- Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia al riesgo de manera global.
- Promover el Modelo Gestión de Riesgo y sus políticas de acuerdo con los lineamientos definidos.
- Velar por la ejecución de los planes de acción definidos para los riesgos estratégicos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se refiere al riesgo que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la empresa. La Sociedad ha adoptado la política de trabajar con contrapartes caracterizados por tener una solidez financiera suficiente para justificar el otorgamiento de crédito u obteniendo en la medida de lo posible garantías, donde se requiera, como un medio para mitigar el riesgo de pérdidas financieras como resultados del incumplimiento en los pagos.

La mayoría de los clientes son reacios a otorgar garantía real, y con el aumento en los precios producto del aumento de la devaluación, los cupos han resultado ser en varios casos insuficientes. Por esta razón, la Sociedad hace operaciones de factoring en firme a través de convenios con diferentes entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de anotar que se tienen algunos casos de clientes con buena trayectoria, cuyo nivel de exposición supera el cupo asegurado. Estas aprobaciones de extra cupo cuentan con la aprobación de la Presidencia y se monitorea de manera permanente con el apoyo del área de cartera.

Las Gerencias Financiera y Comercial son responsables de definir:

- Cupos de crédito
- Plazos de pago
- Garantías que respalden el crédito
- Descuentos financieros
- Control a pagos extractados no contabilizados y créditos por aplicar.
- Excepciones a la política de suspensión de despachos a clientes con vencimientos
- Otras condiciones de venta

Lo anterior está debidamente documentado en los procedimientos del área financiera, incluyendo los niveles de aprobación requeridos para cada decisión.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa la historia crediticia, información financiera y comportamiento comercial, entre otros, de los clientes más significativos. La exposición crediticia es controlada continuamente por medio de las

asignaciones de límites a los cupos crediticios, los cuales son revisados y aprobados anualmente por la Presidencia y Gerencia Financiera.

La administración, con el apoyo de la Tesorería Corporativa, determina la tasa de descuento financiero otorgada a los clientes. La cartera está diversificada en varios clientes (ninguno representa más del 14,37% de la facturación), ubicados en diferentes industrias y áreas geográficas. Permanentemente se revisa el estado de la cartera, se realizan operaciones de factoring y descuento por pronto pago, y cuando es apropiado, se asegura la cartera y/o se utilizan los medios legales necesarios para recuperarla.

Riesgo de Liquidez

La definición de riesgo de liquidez corresponde a las posibles dificultades que una entidad tenga para obtener los fondos con los que debe cumplir los compromisos asociados con los pasivos financieros.

La responsabilidad por la administración del riesgo de liquidez está en manos de la Junta Directiva, quien ha establecido un marco apropiado en la administración de los requerimientos de fondeo y administración de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo de la Sociedad.

El riesgo de liquidez es administrado manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y cupos bancarios disponibles. Así mismo, la Sociedad ha definido una política de endeudamiento. Los requerimientos de caja se determinan con base en los estimados de recaudo, pagos de proveedores, nómina, gastos generales, impuestos, intereses y obligaciones financieras. En caso de que la Sociedad presente un déficit transitorio por el ejercicio normal de sus operaciones, por requerimientos de inversiones o por situaciones extraordinarias que afecten de forma adversa el giro ordinario del negocio solicita a la Tesorería Corporativa la autorización para la toma de créditos con Sociedades asociadas o con entidades financieras. Esta definición de la fuente de los recursos dependerá de la disponibilidad de liquidez, buscando las mejores condiciones de mercado, como también del cumplimiento de indicadores financieros tales como: Deuda Bruta sobre "EBITDA", definiéndose el término "EBITDA" como los ingresos operacionales más depreciaciones, amortizaciones y menos o más otras ganancias o pérdidas.

La liquidez se revisa diariamente para cada una de las empresas y se estudian los flujos de caja proyectados a tres (3) meses. El nivel de la caja promedio mes fue de \$9.273.148 en 2021 y \$6.940.649 en 2020. El efectivo y los equivalentes de efectivo representan el 12,01% y 15,93% de los activos corrientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Cuando la Sociedad, de acuerdo con el presupuesto de inversiones aprobado por la Junta Directiva requiera financiar compras de bienes de capital, toma créditos de largo plazo los cuales negocia la Tesorería Corporativa.

Mensualmente se revisan los indicadores arriba mencionados.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés, precios de papel, entre otros factores afecten los ingresos a la Sociedad. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Sociedad toma coberturas de tasa de cambio para administrar los riesgos de mercado. Todas estas transacciones se valorizan como flujo de efectivo o valor razonable, dependiendo del objetivo definido cuando se tomaron.

Al cierre del año 2021, la Sociedad no tenía contratos de cobertura vigentes; sin embargo, durante el año y según la necesidad de la Sociedad y acorde a la política corporativa, se evalúa la exposición cambiaria y se toman las decisiones que la administración estime convenientes.

Riesgo de moneda

La Sociedad está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad. Básicamente la exposición se presenta frente al dólar.

Al cierre del año 2021, la Sociedad no tenía contratos de cobertura vigentes; sin embargo, durante el año y según la necesidad de la Sociedad y acorde a la política corporativa, se evalúa la exposición cambiaria y se toman las decisiones que la administración estime convenientes.

Análisis de sensibilidad

Tomando todas las cuentas del balance que registran partidas en moneda extranjera, donde la variación en la tasa de cambio se registra en el estado de resultados como diferencia en cambio, se calculó la exposición neta y su efecto sobre los resultados de la Sociedad.

Suponiendo que lo único que varía es la tasa de cambio, y todas las demás variables permanecen igual, se calculó qué efecto tendría en los estados financieros del año 2021 y 2020 una variación de la tasa de cambio de 10% frente al dólar. Ante una variación de la tasa de cambio del 10%, el estado de resultados registraría una diferencia en cambio a favor (si hay devaluación) o a contra (si hay revaluación) por \$1.625.777 (en 2020 por \$1.855.018).

Para contrarrestar el impacto de las variaciones en la tasa de cambio, la Sociedad toma coberturas cambiarias, generalmente forwards con vencimientos preferiblemente inferiores a un año. Todos los contratos de derivados son valorados al cierre de cada mes y dicha valoración afecta el Estado de Resultados si son de valor razonable, o los Otros Resultados Integrales si son de flujo de efectivo, aun cuando al vencimiento la utilidad o pérdida de dicha cobertura se registra en el estado de resultados.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tasa de interés puesto que no tiene obligaciones financieras a 2021 ni 2020. En el caso en que se tome algún crédito, los incrementos o reducciones de la tasa de interés no impactan el flujo de caja de la Sociedad. Las tasas de interés pueden estar afectadas por diferentes factores, el IPC, la base utilizada en el país que se toma el crédito y/o la tasa de cambio si el crédito se toma en una moneda diferente a la moneda funcional del país donde opera la Sociedad.

El principal mecanismo de gestión que tiene la Sociedad para administrar este riesgo es el control del nivel de endeudamiento, mencionado anteriormente. En la medida en que el pasivo financiero se mantenga en niveles adecuados, basados en la capacidad de generación de flujo de caja, se reduce la exposición al impacto derivado de un aumento en las tasas de interés. En la Nota 31 se describe el indicador usado para monitorear la gestión del endeudamiento.

Análisis de sensibilidad

Dado que al cierre del año 2020 la Sociedad quedó libre de endeudamiento con entidades financieras, el análisis de sensibilidad de la tasa de interés no aplica.

Transacciones de cobertura

Cuando se requiere, la Sociedad adquiere derivados de cobertura tales como forwards para protegerse de las fluctuaciones de la tasa de cambio que afectan los flujos de efectivo. Todos los contratos de cobertura son valorados al cierre de cada mes y registrados contablemente.

30. ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

La Sociedad gestiona de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes a sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, los indicadores establecidos en el esquema de gobierno corporativo, a través del cual la Junta Directiva de la casa matriz define la política de endeudamiento. La estrategia general de la Sociedad no ha sido alterada en comparación con el 2020.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio neto que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) salvaguardar que los negocios de la Sociedad sean capaces de continuar como empresas en marcha; (ii) asegurar que se maximice el retorno a los accionistas y beneficios a los otros participantes, a través de la optimización del balance entre deuda y capital; y (iii) mantener la base de capital necesaria para apoyar el desarrollo de sus actividades. La Sociedad no está sujeta a requerimientos externos de capital.

En términos de indicadores, la Sociedad gestiona su nivel de capital a través del monitoreo de su nivel de endeudamiento, el cual busca disminuir por medio de la generación de flujos de caja operativos. El principal indicador utilizado para este seguimiento es el índice Deuda Bruta/EBITDA. Para este propósito la Deuda Bruta se define como las obligaciones o préstamos con entidades financieras y títulos de deuda emitidos, y el EBITDA se define como el resultado de las actividades de operación más depreciaciones, amortizaciones, y menos o más otras ganancias (pérdidas). Al cierre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía endeudamiento financiero.

31. EFECTOS Y MEDIDAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Desde el 17 de marzo de 2020 y hasta la fecha, ha regido en Colombia el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia del Covid-19 y medidas similares se han tomado en otros países. Esta situación tuvo un impacto en el año 2020 donde se generó una contracción de la demanda de bienes y servicios, incluido el papel. Sin embargo, en el 2021 gracias a la reactivación económica y la

cobertura de vacunación, la Compañía ha evidenciado una mejora en la demanda de papel y los niveles de precio.

La Sociedad continua tomando acciones relacionadas con el cuidado de la salud de sus empleados, clientes y proveedores, principalmente con medidas de aislamiento para casos detectados, distanciamiento, elementos de protección y prevención, limpieza extrema, transporte seguro, jornadas de vacunación e implementación de modelos de teletrabajo para aquellos cargos cuyas funciones lo permiten. Se mantiene un adecuado manejo del capital de trabajo con medidas de eficiencia en niveles de inventario y reducción de cartera. Igualmente se asegura el control estricto en la ejecución de costos y gastos, la participación en programas de auxilio del gobierno y la optimización del flujo de caja; lo que ha permitido solventar los efectos generados por la pandemia y otros factores externos como el Paro Nacional.

Si bien, aún existen niveles de incertidumbre sobre la normalización del mercado en materia de precios de materias primas, precios de ventas y factores logísticos, la administración espera que para el año 2022 y los próximos años los resultados reflejen una recuperación frente al año 2021.

Los directivos de la Sociedad continúan realizando un seguimiento estricto sobre las operaciones de la Sociedad, analizan los impactos en los estados financieros y toman acciones oportunas. De igual manera, la Sociedad se encuentra en permanente monitoreo de las normas legales y recomendaciones del Gobierno, que se emitan como consecuencia de la pandemia en Colombia, para asegurar el cumplimiento de éstas.

32. RECLASIFICACIONES

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los mismos.

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de su casa matriz Carvajal Pulpa y Papel S.A., el 28 de febrero de 2022.

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras en miles de pesos colombianos, excepto los dividendos por acción, el valor nominal de las acciones y cifras denominadas en otras monedas)

Las presentes notas se refieren a los estados financieros: estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de resultados, y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

1. ENTIDAD QUE INFORMA

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL (en adelante la Sociedad), tiene por objeto social todo tipo de actividades industriales y comerciales relacionadas con la transformación, procesamiento, conversión, producción, distribución y venta de papeles, así como la producción de pulpas y fibras requeridas para la fabricación de papel y sus derivados. Su domicilio principal se encuentra en la vereda el Guabal vía Ingenio la Cabaña en el municipio de Guachené, departamento del Cauca. La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública N° 1813 protocolizada en la Notaría 15 del Circulo de Santiago de Cali el 9 de noviembre de 1998 como Sociedad Anónima, posteriormente se transformó a Sociedad por Acciones Simplificada mediante acta No. 33 de Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009 con el número 26275. Durante la vida de la Sociedad se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó en abril 18 de 2017. El término de duración de la sociedad establecido en los estatutos es indefinido.

A partir del año 2016 la Sociedad ha constituido un patrimonio autónomo de garantía, donde aporta sus inventarios de producto terminado con destino a atender al mercado nacional. Para lograr la venta de dichos inventarios se ha suscrito un contrato de mandato sin representación. En junio de 2020 se dio por terminado el patrimonio autónomo de garantía y el contrato de mandato sin representación. A partir de julio de 2020 atiende su operación directamente.

La Sociedad fue declarada Zona Franca Permanente Especial mediante Resolución No. 4890 del 12 de mayo 2009, por un término de 15 años, cuyo vencimiento es el 12 de Mayo de 2024. Considerando los proyectos futuros de la compañía se solicitó la prórroga de la calidad de Zona Franca Permanente Especial ante el Ministerio de Industria, Cultura y Turismo; la cual fue aprobada mediante Resolución No. 1194 del 11 de noviembre de 2021. Bajo el compromiso de desarrollar dentro de los 3 años siguientes a esta autorización una planta de fabricación de empaques desechables de pulpa moldeada, a partir de bagazo de caña. La vigencia de esta prórroga son 23 años contados a partir del 12 de mayo de 2024.

La Sociedad hace parte de la Organización Carvajal, es subordinada directa de Carvajal Pulpa y Papel S.A. y su última matriz es Carvajal S.A.

2. BASES DE CONTABILIZACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, aplicables a las compañías pertenecientes al Grupo 1, establecidas en la ley 1314 de 2009, el decreto 2420 de 2015 y decreto 2270 de 2019 y sus decretos modificatorios, y compiladas en el "Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1."

2. BASES DE CONTABILIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

Las NCIF aceptadas en Colombia y aplicadas en estos estados financieros se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), excepto por las fechas de vigencia de las mismas las cuales han sido incorporadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Las Notas 5 y 6 incluyen detalles de las políticas contables de la Sociedad y los juicios y estimaciones relevantes en la preparación de estos estados financieros separados.

3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

La moneda funcional representa la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad y ésta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios,
- del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios,
- que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios, y
- en la que se mantienen los valores cobrados por las actividades de operación.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS

Adopción de nuevas normas

A partir del año 2022 entraron en vigencia la siguiente interpretación y enmiendas a las normas:

- NIIF 17 – Contratos de seguros.

Mejoras anuales a las NIIF en 2021

- Enmiendas a la NIC 8 – Definición de estimaciones contables.
- Enmiendas a la NIC 1 – Información a revelar sobre políticas contables.
- Enmiendas a la NIIF 16 – Reducciones del alquiler relacionadas con el covid-19, más allá del 30 de junio de 2021.
- Enmiendas a la NIC 12 – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única.

Mejoras anuales a las NIIF en 2018 – 2020.

- Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7 – Reforma de las tasas de interés de referencia.
- Enmiendas a la NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Ingresos obtenidos antes del uso previsto.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS (CONTINUACIÓN)

- Enmiendas a la NIC 37 – Contratos onerosos: Costos del cumplimiento de un contrato.
- Enmiendas a la NIC 1 – Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Enmiendas a la NIIF 3 – Referencia al marco conceptual.
- Enmiendas a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.
- NIC 41 Agricultura – Impuestos en las mediciones de valor razonable.
- Enmiendas a la NIIF 9 – Honorarios en la prueba del “10 por ciento” para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros.

A 1º de enero de 2022, la Sociedad llevó a cabo la revisión inicial para aplicar por primera vez las anteriores enmiendas e interpretación, pero estas no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda emitida, pero no efectiva a la fecha.

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- a. Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- b. Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS (CONTINUACIÓN)

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia (continuación)

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- a. El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- b. Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- c. Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- d. Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS (CONTINUACIÓN)

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

NIC 41 Agricultura: Impuestos en las mediciones de valor razonable

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 41, Agricultura. Esta modificación elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 que exige que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable de los activos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 41.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS (CONTINUACIÓN)

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- a. Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- b. Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- c. Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- d. Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del período anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS (CONTINUACIÓN)

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables se describen a continuación:

A. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

B. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional respectiva de la Sociedad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera se reconvierten a la moneda funcional, a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que se valorizan al valor razonable en una moneda extranjera, se reconvierten a la moneda funcional, en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

La tasa de cambio del peso al dólar americano a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$4.810,20 y \$3.981,16, respectivamente.

C. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

La Sociedad reconoce ingresos principalmente de contratos con clientes por la venta y comercialización de papel.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

C. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos (continuación)

Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros. La Sociedad reconoce el ingreso cuando transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Sociedad estima el valor de la contraprestación a la cual la entidad tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

El valor de la contraprestación puede variar debido a descuentos comerciales, descuentos por volumen, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La contraprestación acordada puede también variar si el derecho de una entidad a recibirla depende de que ocurra o no un suceso futuro.

i. Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la empresa transfiere el control que es cuando:

- Se ha transferido la posesión física del bien.
- El cliente obtiene el control.
- El cliente tiene los riesgos y beneficios de propiedad del activo.
- La entidad tiene evidencia de la aceptación de activo por parte del cliente.
- La Sociedad tiene el derecho al pago.

ii. Prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de la prestación de servicios, principalmente a lo largo del tiempo, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación: (a) la inspección de los trabajos ejecutados; (b) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del total de servicios por prestar, o (c) la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación.

iii. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Organización reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos pueda medirse en forma fiable. Los ingresos por intereses se registran sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial. Por otro lado, la política de la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe más adelante en el literal K.

D. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados de corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar un valor como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

ii. Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportes a planes de aportaciones definidas se reconocen como un gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Los pagos hechos a planes de retiros públicos o privados se manejan como planes de aportaciones definidas.

E. Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la base gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide utilizando tasas impositivas promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si cumplen dos criterios:

- a. que se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos, y
- b. que exista la intención de liquidar por el valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no se reconocen para las diferencias temporarias:

- admitidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Sociedad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no sean reversadas en el futuro, y
- que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden utilizarse. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se reducen en la medida en que no sea probable

que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados. Esta reducción será objeto de reversión en la medida en que sea probable que haya disponible ganancia fiscal suficiente.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará de nuevo los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el periodo en el que se reversen, usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen estos criterios:

- a. que se haya reconocido legalmente el derecho de compensar frente a la autoridad fiscal los valores reconocidos en esas partidas, y
- b. que los activos y pasivos por impuesto diferido se deriven del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal.

F. Inventarios

Los inventarios se miden al costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los inventarios en tránsito se miden al costo real.

El costo de los inventarios incluye los materiales directos y, cuando sea aplicable, los costos directos de mano de obra y aquellos costos indirectos en que se haya incurrido para ponerlos en su actual condición y ubicación, basados en la capacidad normal de operación.

El costo se calcula utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio estimado de venta menos los costos estimados de producción y los costos que van a ser incurridos en el mercadeo, venta y distribución.

Se hacen revisiones periódicas para determinar si el inventario presenta alguna obsolescencia en cuyo caso se registra la provisión con efecto en el estado de resultados.

G. Propiedades, planta y equipos

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Los costos de reparaciones ordinarias y de mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras se capitalizan.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados, en otras ganancias (pérdidas).

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

Para los activos diferentes a terrenos, construcciones en curso, y maquinaria en montaje, la depreciación es calculada usando el método de línea recta, a los siguientes rangos de vidas útiles:

Maquinaria y equipo	10- 50 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras en propiedad ajena	El menor entre la vida útil de la mejora y el término del contrato.
Repuestos críticos	Depende de la vida técnica

Los métodos de depreciación, la vida útil y los valores residuales se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se ajustarán si es necesario.

iv. Baja en cuentas

El valor en libros de un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. por su enajenación o disposición por otra vía; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad planta y equipo se incluirá en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

H. Costos financieros

Los costos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales requieren necesariamente un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de dichos activos. El ingreso proveniente de las inversiones temporales generadas con los fondos que se hayan tomado prestados específicamente con el fin de obtener un activo que cumpla las condiciones para su calificación, se deduce de los costos financieros elegibles para la capitalización.

Todos los demás costos por intereses son reconocidos en el estado de resultados en el período en que se incurren.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

I. Deterioro en el valor de activos no financieros

Anualmente, la Sociedad revisa si hay indicios de deterioro sobre el valor en libros de los activos no financieros (distintos a inventarios e impuestos diferidos activos) para determinar si existen condiciones que indiquen que los activos puedan haber sufrido deterioro en su valor. Si alguna condición existe, se cuantifica el valor recuperable del activo para determinar la posible pérdida por deterioro. Si el activo no genera flujos de efectivo independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual el activo pertenece. A la plusvalía y A los activos intangibles sin vida útil definida se les cuantifica anualmente su valor recuperable para determinar si existe alguna pérdida por deterioro en su valor.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos costos de venderlo, y el valor en uso. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados, son descontados a valor presente a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones actuales de mercado del valor del dinero en el tiempo, y los riesgos del activo.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que el valor en libros, el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se reduce al valor recuperable. La pérdida por deterioro se registra como un gasto de manera inmediata y se distribuye en primer lugar, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y, a continuación, para reducir el valor en libros de los demás activos de la unidad.

Una pérdida por deterioro del valor reconocido en la plusvalía no se revertirá, y se distribuye en primer lugar, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación para reducir el valor en libros de los demás activos de la unidad.

J. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y partidas por cobrar.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros no derivados en obligaciones financieras, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

i. Activos financieros y pasivos financieros no derivados

La Sociedad reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar en la fecha que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por la Sociedad se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien han expirado.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su valor neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

ii. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías y cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La clasificación se basa en la naturaleza y propósito del activo financiero, y el objetivo del modelo de negocio, y se determina en el reconocimiento inicial

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar que tienen un pago fijo o determinado y que no cotizan en un mercado activo, se clasifican como cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar. Estas cuentas inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Además, estas cuentas se reducen por las correspondientes pérdidas por deterioro en su valor o provisiones por estimados de cuentas incobrables.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor neto en libros en el reconocimiento inicial.

- Deterioro en el valor de activos financieros

Los activos financieros diferentes de los activos financieros a valor razonable a través de pérdidas y ganancias se evalúan en la fecha del estado de situación financiera para determinar la existencia de indicadores de deterioro en su valor.

Se reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado. Para las cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos, la corrección de valor por pérdidas será igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Sociedad utiliza el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para lo cual establece una matriz de provisiones teniendo en cuenta la naturaleza del negocio, y su experiencia de pérdidas crediticias histórica para cuentas por cobrar comerciales.

La matriz de provisión tiene en cuenta lo siguiente:

- Se basa en las tasas de incumplimiento observadas históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y se ajusta por estimaciones referidas al futuro.
- Debe especificar las tasas de provisiones, dependiendo del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- En función de la diversidad de su base de clientes, cada Sociedad establece las agrupaciones apropiadas si su experiencia de pérdidas crediticias históricas muestra patrones de pérdidas diferentes significativas para distintos segmentos de clientes, como, por ejemplo: región geográfica, tipo de producto, calificación del cliente, garantía colateral o seguro de crédito comercial y tipo de cliente (tal como mayorista o minorista).
- Las cuentas vencidas mayores a un año deben tener una tasa del 100%, a menos que existan acuerdos de pago que se estén cumpliendo, en cuyo caso se excluyen de la base de cuentas por cobrar de la matriz de provisión, y se realiza un análisis de manera específica.
- Las tasas determinadas, son evaluadas al menos anualmente. Esta revisión se hace de acuerdo con el análisis de los cambios en las estimaciones referidas al futuro teniendo en cuenta los cambios en el riesgo crediticio.

No obstante, en aquellos casos particulares en que exista evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados, tales como:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;

Se registra el deterioro en ese período, y el valor deteriorado se excluye de la base de las cuentas comerciales en la matriz de provisión. Para estos casos, si existe algún acuerdo de pago escrito y que se esté cumpliendo, éste debe tenerse en cuenta dentro de la evaluación para determinar el valor del deterioro particular correspondiente

Las pérdidas por deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro. Cuando la Sociedad considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, se castigan los valores involucrados. Si posteriormente el valor de la pérdida por deterioro disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en resultados.

iii. Pasivos financieros no derivados

Los pasivos financieros no derivados incluyen, obligaciones financieras, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar. Estos se registran inicialmente al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles y posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

K. Contratos de arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

Al inicio de un contrato la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene un arrendamiento. Una vez se determina que el contrato es o contiene un arrendamiento, la Sociedad como arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, computadores personales, impresoras, máquinas de copiado, teléfonos) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Para estos últimos la Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo de plazo del arrendamiento o según otra base sistemática, si es más representativa del patrón de beneficios.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza su tasa incremental por préstamos.

El activo por derecho de uso se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, y los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente, la Sociedad mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

En los casos en que la Sociedad esté obligada contractualmente, se estiman los costos a incurrir al final del arrendamiento para dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o para restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento. Este valor se reconoce como parte del activo por derecho de uso contra una provisión en el pasivo.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, la Sociedad amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la Sociedad amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero. Adicionalmente, al activo por derecho de uso se le aplican los requerimientos de análisis de deterioro descritos en el Numeral "I" para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y si es el caso, se registran las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

La Sociedad como arrendador

La Sociedad como arrendador clasifica los arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Los ingresos por arrendamientos operativos se registran de acuerdo con los respectivos contratos por el término del arrendamiento.

Los activos que se mantengan en arrendamientos financieros se reconocen en el estado de situación financiera y se presentan como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La Sociedad como arrendador no maneja arrendamientos financieros.

L. Provisiones

i. Reconocimiento

La Sociedad reconoce las provisiones sobre pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, si se dan las siguientes circunstancias:

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- La Sociedad tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- Puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

En el caso de que la Sociedad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, es prácticamente segura su recepción si la empresa cancela la obligación objeto de la provisión.

El reembolso, en tal caso, es tratado como un activo independiente.

El valor reconocido para el activo no excederá al valor de la provisión.

En la cuenta de resultados, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

ii. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. A la fecha de los estados financieros la Sociedad no maneja contratos onerosos.

iii. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Sociedad tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad

M. Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones para aquellas contingencias que son probables. Por otro lado, los demás pasivos contingentes, no considerados probables, los revela en las notas a los estados financieros, a menos de que sea remota la posibilidad de que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos económicos para satisfacer la obligación. Los pasivos contingentes revelados en las notas a los estados financieros se definen como:

- toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario, si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control la Sociedad; o,
- toda obligación presente surgida de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, pues (1) no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla se requiera que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o (2) el valor de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

N. Instrumentos de capital

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad son registrados por el valor recibido, neto de los costos directos de emisión.

O. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de efectivo mantenido en bancos, depósitos a corto plazo con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, y otros fondos a la vista. El valor en libros de estos activos se aproxima al valor razonable.

La Sociedad prepara el Estado de Flujos de Efectivo bajo el método indirecto.

6. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NCIF requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información de los principales juicios realizados en la aplicación de políticas contables y de supuestos e incertidumbres en las estimaciones, que tienen el efecto más importante sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se realizaron en las siguientes áreas:

- reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores;
- pruebas de deterioro del valor: supuestos claves para el valor recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo;
- vida útil de propiedades, planta y equipos y activos por derecho de uso;
- determinación de si un contrato contiene arrendamiento y medición de pasivos por arrendamientos
- ingresos: medición de contraprestaciones variables y determinación de tiempos en que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Ello incluye la contratación de valoraciones con terceros y un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3. Este equipo reporta a la Vicepresidencia Financiera Corporativa.

6. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES (CONTINUACIÓN)

El equipo de valoración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NICF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, La Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir: precios) o indirectamente (es decir: derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifica en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2022	2021
Bancos	8.364.841	4.963.112
Derechos fiduciarios	68.927	4.358.784
Total	8.433.768	9.321.896

La Sociedad no tiene restricción del uso de sus cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo

Las cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera terminaron el año con un saldo acumulado de \$5.443.737 (USD 1.131.706,99) en 2022 y \$1.789.476 (USD 449.485,99) en 2021.

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corto Plazo

	2022	2021
Cientes	29,436,564	19,246,089
Cuentas por cobrar a trabajadores	11,818	10,469
Anticipos y avances	-	3,221
Reclamaciones	-	451
Deudores varios	-	6,910,459
Sub total	29,448,382	26,170,689
Menos: Deterioro de cartera	(10,492)	(1,303)
Total	29,437,890	26,169,386

Largo Plazo

	2022	2021
Cuentas por cobrar comerciales	600,824	715,613
Cuentas por cobrar a trabajadores	265,773	226,866
Deudores varios	14,904	16,400
Sub total	881,501	958,879
Menos: Deterioro de cartera	(600,824)	(715,613)
Total	280,677	243,266

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera comprenden principalmente valores por cobrar por la venta de bienes.

La Administración de la Sociedad considera que el valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

El periodo promedio de crédito otorgado en la venta de bienes es de 35 días en el año 2022.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha estimado una provisión por deterioro por \$611.316 y \$716.916, respectivamente. Este se ha determinado con base en el análisis de cuentas.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial	(716,916)	(724,884)
Provisión	(22,012)	(11,060)
Recuperación	2,384	19,028
Castigo	125,228	-
Saldo final del año	(611,316)	(716,916)
Provisión corto plazo	(10,492)	(1,303)
Provisión largo plazo	(600,824)	(715,613)
Total	(611,316)	(716,916)

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

La Sociedad, analiza durante todo el año el movimiento de sus cuentas por cobrar, la calidad de las mismas, y de acuerdo a este análisis va ajustando la provisión correspondiente. Para éste análisis se consideran las siguientes variables: tipo de negocio, país, cliente, edad de la cartera y riesgo crediticio. La Sociedad considera que esta provisión por deterioro es suficiente para cubrir cualquier riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

La cartera corriente se encuentra denominada en las siguientes monedas:

A 31 de diciembre de 2022, la cartera corriente de clientes y su correspondiente provisión, denominada en pesos colombianos y dólares, por valor de \$16.323.251 y \$13.102.821, respectivamente, se distribuye así:

A 31 de diciembre de 2022	Equivalente en miles de pesos colombianos		
	Pesos	Dólares	Total
Clientes	16.333.743	13.102.821	29.436.564
Provisión por deterioro de cuentas por pagar	(10.492)	-	(10.492)
	16.323.251	13.102.821	29.426.072

La cartera corriente se encuentra denominada en las siguientes monedas:

A 31 de diciembre de 2021, la cartera corriente de clientes y su correspondiente provisión, denominada en pesos colombianos y dólares, por valor de \$9.317.299 y \$9.927.487, respectivamente, se distribuye así:

A 31 de diciembre de 2021	Equivalente en miles de pesos colombianos		
	Pesos	Dólares	Total
Clientes	9.318.602	9.927.487	19.246.089
Provisión por deterioro de cuentas por pagar	(1.303)	-	(1.303)
	9.317.299	9.927.487	19.244.786

La antigüedad de la cartera corriente de clientes es la siguiente:

	2022	2021
Vigentes	27.908.817	18.879.983
Vencidas		
De 1 a 30 días	146.498	365.774
De 31 a 90 días	1.381.249	332
	29.436.564	19.246.089

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

La antigüedad de la cartera no corriente de clientes, deteriorada:

	2022	2021
Vencidas		
De 181 a 360 días	600.824	715.613
	<u>600.824</u>	<u>715.613</u>

La Administración de la Sociedad estima que la cartera vencida neta de la provisión registrada es recuperable sobre la base del comportamiento de pago histórico y los análisis de riesgo crediticio de clientes, incluida sus calificaciones de crédito.

9. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

	2022	2021
Producto terminado	4.357.079	885.888
Materia prima	4.185.663	777.569
Materiales, repuestos y suministros	2.110.615	1.696.105
Envases y empaques	3.026.097	2.327.153
Inventario en tránsito	27.373	164.149
Sub Total	13.706.827	5.850.864
Provisión Inventario	(633.733)	(251.724)
Ajuste valor neto de realización	(3.867)	(13.161)
Total	13.069.227	5.585.979

El incremento de los inventarios se da principalmente en materia prima y producto terminado por el clorato de sodio el cual en el año 2021 por la situación de logística internacional los pedidos se aplazaron para el año 2022.

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	(251.724)	(106.009)
Provisión	(382.009)	(150.265)
Recuperación	-	4.550
Saldo final del año	(633.733)	(251.724)

9. INVENTARIOS (CONTINUACIÓN)

El movimiento del valor neto de realización es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	(13.161)	(812)
Provisión	-	(12.349)
Recuperación	9.294	-
Saldo final del año	<u><u>(3.867)</u></u>	<u><u>(13.161)</u></u>

En 2022 y 2021 se ajustó el inventario a su valor neto realizable, lo que generó una ganancia neta de \$9.294 (pérdida neta de \$12.349 en el 2021).

En el 2022 se reconocieron inventarios de \$347.700.287 (\$274.268.200 en 2021) como gastos durante el período que hicieron parte del costo de venta.

A la fecha la Sociedad no posee inventarios pignorados.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo y el movimiento de las propiedades, planta y equipo por los años terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

COSTO	Maquinaria y equipo	Repuestos significativos	Proyectos en curso	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Mejoras a propiedad ajena	Construcciones y Edificaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	46,303,087	55,593	-	23,129	12,834	5,224,876	-	51,619,519
Reclasificación	-	(55,593)	-	-	-	-	-	(55,593)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	46,303,087	-	-	23,129	12,834	5,224,876	-	51,563,926
Adiciones	-	-	703,256	-	-	-	-	703,256
Traslados	-	-	(201,362)	-	-	-	201,362	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	46,303,087	-	501,894	23,129	12,834	5,224,876	201,362	52,267,182
DEPRECIACIÓN ACUMULADA								
Saldo a 31 de diciembre de 2020	17,492,520	-	-	23,129	9,983	4,030,623	-	21,556,255
Cargos del año	1,828,004	-	-	-	1,478	176,566	-	2,006,048
Saldo a 31 de diciembre de 2021	19,320,524	-	-	23,129	11,461	4,207,189	-	23,562,303
Cargos del año	1,747,110	-	-	-	1,373	176,566	373	1,925,422
Saldo a 31 de diciembre de 2022	21,067,634	-	-	23,129	12,834	4,383,755	373	25,487,725
Valor neto a 31 de diciembre 2021	26,982,563	-	-	-	1,373	1,017,687	-	28,001,623
Valor neto a 31 de diciembre 2022	25,235,453	-	501,894	-	-	841,121	200,989	26,779,457

Actualmente la Sociedad revisa si hay indicios de deterioro sobre el valor en libros de su propiedades, planta y equipo. Al 31 de diciembre de 2022 no presenta indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022, no hay propiedades, planta y equipo pignorados como garantía de obligaciones financieras.

11. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El valor neto en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	Terrenos	Maquinaria y Equipo	Total
COSTO			
Saldo a 31 de diciembre de 2020	7.969.749	896.704	8.866.453
Adiciones	-	56.944	56.944
Saldo a 31 de diciembre de 2021	7.969.749	953.648	8.923.397
Adiciones	-	35.021	35.021
Retiros	(448.111)	(11.660)	(459.771)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	7.521.638	977.009	8.498.647
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo a 31 de diciembre de 2020	659.996	261.511	921.507
Cargos del año	371.682	159.963	531.645
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.031.678	421.474	1.453.152
Cargos del año	347.677	167.108	514.785
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.379.355	588.582	1.967.937
Valor neto a 31 de diciembre 2021	6.938.071	532.174	7.470.245
Valor neto a 31 de diciembre 2022	6.142.283	388.427	6.530.710

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2022	2021
Gastos pagados por anticipado - Seguros y sostenimiento	193.903	164.065
Total	193.903	164.065

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprenden principalmente valores por pagar comerciales y costos recurrentes así:

Corto Plazo

	2022	2021
Proveedores nacionales	12.011.992	7.977.216
Fletes	4.936.712	2.533.201
Costos y gastos por pagar	1.600.670	1.459.866
Retenciones por pagar	1.019.630	658.916
Proveedores del exterior	791.639	2.747.821
Cuentas por pagar	156.663	148.904
Gastos intermediación aduanera	155.119	163.243
Cuotas por devolver	5.589	-
Total	20.678.014	15.689.167

El plazo promedio tomado para cancelar las compras es de 54 días. La Sociedad tiene políticas establecidas para asegurar que todos los pasivos son pagados en el periodo de crédito acordado.

La Administración de la Sociedad estima que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima al valor razonable.

14. OTROS PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Los pasivos por arrendamientos con otros terceros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 siguen a continuación:

	2022	2021
Corto plazo	312.530	367.957
Largo plazo	6.900.679	7.645.248
Total	7.213.209	8.013.205

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene otros pasivos por arrendamiento con partes relacionadas por valor de \$6.772.110:

	2022	2021
Corto plazo	170.572	199.911
Largo plazo	6.601.538	7.226.618
Total pasivos por arrendamientos a partes relacionadas (Nota 26)	6.772.110	7.426.529

14. OTROS PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS (CONTINUACIÓN)

El análisis de vencimientos de los otros pasivos por arrendamientos es como sigue:

	2022	2021
Entre: más de 1 año y menos de 5 años	1.138.366	1.308.055
Más de 5 años	5.762.313	6.337.193
Total	6.900.679	7.645.248

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los gastos reconocidos en el estado de resultados relacionados con arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, para los cuales se ha usado la exención de reconocimiento, ascienden a \$55.260.

La tasa promedio ponderada aplicada a los pasivos por arrendamiento en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue de 8,93%.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados se compone de:

	2022	2021
Vacaciones	160.543	144.830
Cesantías	200.032	190.622
Otras prestaciones	260.060	186.104
Total	620.635	521.556

16. CAPITAL EMITIDO

El capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Número de acciones ordinarias y autorizadas	Valor nominal de la acción en moneda local	Total Capital a saldo histórico
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	578.387.557	10	5.783.876

La Sociedad mantiene una sola clase de acciones ordinarias.

El capital de la Sociedad no sufrió ninguna variación durante el año terminado a 31 de diciembre de 2022.

16. CAPITAL EMITIDO (CONTINUACIÓN)

La composición accionaria a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Accionistas	País	Número de acciones	Participación
Carvajal Pulpa y Papel S.A	Colombia	549.410.346	94,99%
Proveedora de Papeles Andina S.A.S	Colombia	28.977.211	5.01%
		<u>578.387.557</u>	<u>100%</u>

17. RESERVAS

La naturaleza, propósito y movimiento de las reservas se explica a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	11.560.243	11.560.243
Apropiaciones del resultado del ejercicio	7.505.928	-
Dividendos decretados	(19.046.302)	-
Saldo final del año	<u>19.869</u>	<u>11.560.243</u>

Reservas legales y estatutarias:

Las reservas legales y estatutarias del 2022 por valor de \$19.869 y 2021 por valor de \$11.560.243 se utilizan eventualmente para transferir las ganancias provenientes de los resultados acumulados con fines de apropiación. No existe una política para transferencias regulares. Puesto que la reserva general se crea a partir de una transferencia de un componente a otro y no es una partida de otro resultado integral, las partidas incluidas en la reserva general no serán reclasificadas posteriormente a ganancias o pérdidas.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva reconversión industrial	19.869	11.560.243
Total	<u>19.869</u>	<u>11.560.243</u>

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se componen de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas nacionales	303.327.887	199.965.742
Ventas al exterior	201.766.128	122.241.883
Subtotal ventas de producto	<u>505.094.015</u>	<u>322.207.625</u>
Aprovechamientos	5.347.391	3.780.048
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>510.441.406</u>	<u>325.987.673</u>

19. COSTOS DE VENTAS

	2022	2021
Costos de producción	340.451.408	267.408.893
Beneficios a los empleados	4.808.672	4.321.614
Depreciaciones	1.925.422	2.006.048
Amortizaciones	514.785	531.645
Total costos de ventas	347.700.287	274.268.200

20. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de:

	2022	2021
Recuperaciones	406.239	412.711
Total	406.239	412.711

21. GASTOS

De ventas:

		2022	2021
Servicios	(i)	42.269.324	32.866.966
Factoring	(ii)	8.265.913	3.444.500
Impuestos		2.274.423	1.482.603
Honorarios		277.872	265.652
Provisiones		11.573	8.695
Diversos		18.463	307.588
Total		53.117.568	38.376.004

- (i) El incremento obedece a los fletes nacionales y del exterior incurridos por mayores ventas.
- (ii) El incremento se por mayores negociaciones e incremento de las tasas

21. GASTOS (CONTINUACIÓN)

De administración:

	2022	2021
Impuestos	1.512.445	988.256
Honorarios asesoría técnica	960.872	1.011.632
Gastos legales	3.784	7.230
Gastos de personal	70.322	43.529
Diversos	27.828	14.279
Contribuciones y afiliaciones	12.466	12.888
Total	2.587.717	2.077.814

22. OTROS GASTOS

	2022	2021
Donaciones	133.888	128.000
Otros gastos (i)	171.964	6.933
Total	305.852	134.933

- (i) En el 2022 y 2021 se realizó el pago por valor de \$ 171.964 y \$ 6.933 respectivamente, correspondiente a la prima por Estabilidad Jurídica.

23. INGRESOS FINANCIEROS

	2022	2021
Intereses	1.062.260	34.240
Utilidad en venta de inversiones-TIDIS	2.514	1.027
Total	1.064.774	35.267

24. COSTOS FINANCIEROS

	2022	2021
Gastos de intereses	239	4.432
Descuentos por pronto pago	2.645.277	1.839.057
Costos financieros - otros pasivos por arrendamientos	579.269	571.939
Total	3.224.785	2.415.428

25. IMPUESTOS

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	7.335.302	6.861.242
Otros impuestos por pagar (2)	62.809	147.044
	<u>7.398.111</u>	<u>7.008.286</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente (3)	6.613.221	-
Otros impuestos por pagar (4)	459.723	1.482.603
	<u>7.072.944</u>	<u>1.482.603</u>

(1) Saldo a favor en IVA

(2) Descuentos tributarios

(3) Impuesto de Renta

(4) Impuesto de industria y comercio

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	(14.532.580)	-
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	(147.054)	-
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	326.982	(1.444.528)
	<u>(14.352.652)</u>	<u>(1.444.528)</u>

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 14% y 16% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, es la siguiente:

	2022	2021
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	105.597.480	8.950.456
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	<u>105.597.480</u>	<u>8.950.456</u>
A la tasa legal de impuestos del 15%	(15.839.622)	(1.342.569)
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	(147.054)	-
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente 1 gastos no deducibles	(561.230)	(96.630)
Diferencia permanente 2 ingresos no gravados	-	3.071
Diferencia permanente 3 gastos deducibles	137	1.374
Efecto por diferencia en base impositiva	1.057.556	(9.774)
Reconocimiento descuento tributario	1.137.561	-
A la tasa efectiva de impuesto del 14% (2021 16%)	<u>(14.352.652)</u>	<u>(1.444.528)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	(14.352.652)	(1.444.528)
Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados	<u>(14.352.652)</u>	<u>(1.444.528)</u>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos de ejercicios anteriores, 50% del GMF, donaciones, prorrateo IVA, impuestos asumidos
2. Rendimientos financieros, provisiones
3. Gasto deducible decreto 558

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2022	2021	2022	2021
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ (1.979.611)	\$ (1.985.973)	\$ (6.362)	\$ (17.306)
Demás diferencias temporarias	426.322	105.702	(320.620)	(201.673)
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	-	-	-	(1.225.549)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	<u>\$ (1.553.289)</u>	<u>\$ (1.880.271)</u>	<u>\$ (326.982)</u>	<u>\$ (1.444.528)</u>

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

- (1) Las pérdidas tienen un término para compensarse de 12 años que finalizan el 2032. sin embargo, dado el monto se compensaron en 2022.
- (2) Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes.
 1. Arrendamientos
 2. Ajuste de las pérdidas fiscales.
 3. Efecto de la diferencia en cambio.
 4. Por el impacto de provisiones al cierre el ejercicio.

El pasivo por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2022	2021
Activo por impuesto diferido	\$ 105.702	\$ 1.532.924
Pasivo por impuesto diferido	(1.985.973)	(1.968.667)
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	326.982	(1.444.528)
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ (1.553.289)	\$ (1.880.271)

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (1.880.271)	\$ (435.743)
Ingreso (Gasto) reconocido en el resultado de operaciones continuadas	326.982	(1.444.528)
Saldo al cierre del ejercicio	\$ (1.553.289)	\$ (1.880.271)

La entidad compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$426.322, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	Activos por impuestos diferidos
Pasivos estimados y otras provisiones	323.948
Arrendamientos	102.374
Total	426.322

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo. Para los demás conceptos, como negocio en marcha, la compañía continuará realizando la respectiva causación hasta que desaparezca la diferencia temporaria.

Impuesto Diferido Pasivo Reconocido

El impuesto diferido pasivo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$1.979.611, principalmente compuesto por el siguiente concepto:

	Pasivos por impuestos diferidos
Propiedad, Planta y Equipo e intangibles	(1.979.611)
Total	(1.979.611)

Impuesto a las ganancias

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

La declaración de impuestos del 2019 puede ser revisada por las autoridades de impuestos dentro de los 3 años siguientes a la fecha de presentación y las declaraciones del 2020 y 2021 dentro los 5 años siguientes a la fecha de presentación. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Mediante sentencia 25444 del 30 de junio de 2022 del Consejo de Estado, se declaró la nulidad de los Oficios No. 756 del 27 de marzo de 2019 y 1017 del 3 de julio de 2018 emitidos por la autoridad fiscal, que hacen referencia a la compensación de pérdidas fiscales generadas antes del 2017 cuando el impuesto sobre la renta y complementarios coexistía con el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), se consideraban para realizar el cálculo previsto por el régimen de transición del artículo 290 del E.T., donde se concluyó que el saldo por compensar de las pérdidas fiscales obtenidas antes del año gravable 2013 no debe ser considerado para la aplicación del régimen de transición establecido en el numeral 5 del artículo 290 del ET. De esta forma, los saldos acumulados de pérdidas fiscales hasta el 2012 se podrán compensar por su valor total, es decir, por el valor que haya sido declarado en las respectivas declaraciones del impuesto sobre la renta.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2022. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2023. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2022.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698.284). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Este beneficio fue mantenido por la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 y la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, otros asuntos

Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Asimismo, el 13 de diciembre de 2022, Colombia promulgó la Ley 2277 (por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que introduce algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2023 y siguientes.

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2023 y siguientes, introducidas por la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, cuyo propósito es apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social.

Esta ley adopta una serie de medidas de política fiscal, cuyo objetivo es adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas orientadas a fortalecer la tributación de aquellos sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, fortalecer la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Impuesto sobre la Renta para personas jurídicas y sus asimiladas:

Se mantiene una tarifa del 35% para las sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar declaración anual del impuesto sobre la renta.

También se fija una tributación mínima para las personas jurídicas incluidos los usuarios en Zona Franca, la cual se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, que se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). La ley aprobada determina las fórmulas y los supuestos para calcular el impuesto que se debe adicionar por el contribuyente para llegar a la TTD.

El impuesto sobre la renta para los usuarios de Zona Franca tendrá dos componentes:

- A la renta líquida gravable por el resultado de dividir los ingresos provenientes de las exportaciones de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, se le aplicará una tarifa del 20%.
- A la renta líquida gravable por el resultado de dividir los ingresos diferentes de aquellos provenientes de exportaciones de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, le será aplicable la tarifa general del 35%.

La suma de ambos cálculos será el valor correspondiente al impuesto sobre la renta.

La tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a los usuarios comerciales de Zona Franca será la tarifa general del 35%. Para los contribuyentes usuarios de Zona Franca que tienen suscrito contrato de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el correspondiente contrato.

Se deroga el Régimen de Megainversiones.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, para ser tratados como deducción fiscal por el 100%, siempre que dicho impuesto tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta, y estén efectivamente pagados durante el año o periodo gravable.

Así mismo se establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios para las sociedades nacionales, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, que no podrán exceder el 3% de la renta líquida antes de detraer dichas deducciones.

El descuento tributario por inversiones en investigación y desarrollo tecnológico se incrementa del 25% al 30% del valor invertido.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Medidas sectoriales

a. Impuestos Medioambientales:

- **Impuesto al carbono:** El carbón (con excepción del carbón para coquerías) y los combustibles fósiles sólidos serán considerados como generadores del INC. El impuesto se causará en la venta al consumidor final, en su autoconsumo, y en la importación para consumo propio. El impuesto será autoliquidado por quienes lo adquieran o utilicen para consumo propio dentro del territorio colombiano. Sin embargo, su tarifa será del 0% por los años 2023 y 2024, y a partir del 2025 se empezará a liquidar gradualmente con un porcentaje de la tarifa plena hasta el año 2028, año en que se aplicará la tarifa plena.

La tarifa se actualiza a COP\$20.500 por tonelada de carbono equivalente. La referencia para el ajuste de la tarifa que se realizaría cada año considerando la variación del IPC del año anterior más un (1) punto hasta que sea equivalente a tres (3) UVT por tonelada de carbono equivalente (actualmente es 1 UVT). Las tarifas correspondientes a combustibles fósiles de gas natural, ACPM y gasolina se ajustarían siguiendo los anteriores lineamientos a partir del año 2024.

- **Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso, utilizados para envasar, embalar o empacar bienes:** Este nuevo impuesto grava la venta, retiro para consumo propio, así como la importación del plástico de un solo uso a cargo del productor o importador, calculado sobre el peso en gramos del envase, embalaje o empaque de plástico de un solo uso de plástico. Dicho impuesto no será deducible de renta. La tarifa sería del 0.00005 UVT por cada (1) gramo del envase, embalaje o empaque.

b. Impuestos Saludables

Estos impuestos abarcan la producción, la venta, el retiro de inventarios o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso (con excepción de donaciones a los bancos de alimentos) o la importación de bebidas y alimentos ultra procesados.

Los responsables de los impuestos saludables serán los productores o importadores de las bebidas o alimentos ultra procesados. Estos impuestos se deberán discriminar en la factura de venta. Para el comprador, estos impuestos podrían constituir un costo deducible en el impuesto sobre la renta, como mayor valor del bien.

Estos nuevos tributos entrarán en vigencia el 1 de noviembre de 2023:

- **Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas:** Este nuevo impuesto grava la producción, importación, retiro de inventarios y actos que impliquen la transferencia de dominio de bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permitan la obtención de bebidas azucaradas, calculado sobre el contenido en gramos de azúcar por cada 100 mililitros de bebida o su equivalente, y cuyo responsable es el productor o importador.
- **Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y con azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas:** El hecho generado lo constituye la producción, venta, retiro de inventarios y cualquier acto que implique la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso así como la importación de productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, azucaradas con una tarifa gradual del 10% para el año 2023, 15% para el año 2024 y 20% para el año 2025 y siguientes, cuyo responsable es el productor o importador.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Tarifa de impuesto sobre ganancias ocasionales:

La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumenta del 10% al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas no residentes.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que, actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación, al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa. Sin embargo, se solicitará alguna revelación en la nota a los estados financieros. Entre las razones por las cuales propone la exclusión de esta tasa adicional en el cálculo del diferido hay:

1. Sin mayor aclaración, las entidades podrían incurrir en costos significativos para determinar y aplicando sus propias interpretaciones de los requerimientos de la NIC 12, lo que podría resultar en diversidad en las entidades contables aplican y potencialmente dan como resultado información que no es útil para los inversionistas.
2. Además, hacer que la excepción sea obligatoria eliminaría el riesgo de que las entidades puedan inadvertidamente desarrollar políticas contables incompatibles con los principios y requisitos de la NIC 12.

Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Limite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Impuesto sobre las ventas:

Se eliminan los días sin IVA.

Impuesto al Patrimonio:

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravará a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1,5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Impuesto a los dividendos:

- Se incrementa al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos pagados a sociedades nacionales, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. Esta retención será trasladable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Los dividendos obtenidos por sociedades o entidades extranjeras, así como por personas naturales no residentes, aplicarán una tarifa de retención en la fuente del 20% por los dividendos provenientes de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.
- Las personas naturales residentes que perciban dividendos provenientes de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, aplicarán las tarifas marginales del impuesto sobre la renta para personas naturales, y estarán sometidos a una tarifa de retención en la fuente del 15% a partir de 1.090 UVT (\$46 M para el año 2023).

25. IMPUESTOS (CONTINUACIÓN)

Tributación Internacional:

- **Presencia económica significativa:** A partir del 1 de enero de 2024, se encuentran sometidos al impuesto sobre la renta las personas no residentes o las entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa sobre los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional, sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Mantener una interacción deliberada y sistemática en el mercado colombiano, con usuarios ubicados en el territorio nacional.
 - Se establece una lista de servicios sujetos a este gravamen, que entre otros incluye servicios de publicidad online, servicios de contenidos digitales, servicios de transmisión libre, entre otros.
 - Durante el año gravable anterior o en el año gravable en curso, hubiere obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 31.300 UVT (\$1.327 M para el año 2023).

Procedimiento Tributario y Disposiciones Penales:

- Se reduce la tasa de interés moratorio en un 50%, para aquellas obligaciones aduaneras y tributarias que se paguen totalmente hasta el 30 de junio de 2023.
- Las declaraciones de retenciones en la fuente que se haya presentado sin pago total producirán efectos legales, siempre que el valor dejado de pagar no supere la 10 UVT (\$424.120 para el año 2023) y este se cancele a más tardar dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de vencimiento del plazo para declarar.
- Se establece un tope máximo para imponer sanción por no enviar información o que sea suministrada con errores, aplicarán una multa que no supere las 7.500 UVT (\$318 M para el año 2023), con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- La utilización de beneficios fiscales múltiples, basados en el mismo hecho económico, ocasiona para el contribuyente la pérdida del mayor beneficio, sin perjuicio de las sanciones por inexactitud a que haya lugar.
- Se reduce el umbral por omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes, pasando de 5.000 SMLMV a 1.000 SMLMV (\$1.160 M para el año 2023).

26. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Entre Carvajal Pulpa y Papel S.A.S Zona Franca, su matriz Carvajal Pulpa y Papel S.A., y las partes relacionadas de su matriz se encuentran vigentes contratos de arrendamiento, prestación de servicios de tecnología y soporte, entre otros. De igual manera, las diferentes entidades que hacen parte del grupo tienen vigentes contratos comunes con terceros proveedores de bienes y servicios y en virtud de los mismos, cada entidad asume los costos correspondientes.

Las principales operaciones que se llevan a cabo con partes relacionadas son:

- a. Facturación de productos.
- b. Facturación de servicios administrativos.
- c. Otorgamiento de préstamos y cobro de intereses.
- d. Contratación de servicios de transformación de papel.
- e. Contratación de servicios de mantenimiento industrial, pago por asistencia técnica y soporte administrativo.
- f. Arrendamientos.
- g. Operaciones realizadas con ocasión de la suscripción de un contrato de mandato por venta de producto.

26. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar, y los ingresos y gastos de las transacciones con partes relacionadas en el año 2022 y 2021 se presentan a continuación:

2022	País	Cuentas por Cobrar	Cuentas por pagar	Otros pasivos por arrendamiento (Nota 14)	Compras de bienes y/o Servicios	Ingresos Operacionales
Entidad						
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	36.919.491	3.932.315	6.772.110	306.447.161	24.440.884
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	13.802.947	-	-	-	46.923.061
Bico Internacional S.A.	Ecuador	9.944.778	-	-	-	34.738.545
Suministradora de Papeles S.A.S. en Concordato	Colombia	454.833	-	-	-	4.856.908
Bico Internacional S.A.	Panamá	96	-	-	-	-
Assenda Holding S.A.	Panamá	48	-	-	-	-
Azure Services Group Inc	Panamá	5	-	-	-	-
Carvajal Empaques Holding S.A.	Panamá	5	-	-	-	-
Carvajal Educación S.A.	Panamá	-	-	-	2.874	-
Carvajal Educación Sociedad Anónima	Costa Rica	-	-	-	4.223	-
Carvajal Empaques S.A.	Colombia	-	83.108	-	239	-
Carvajal Servicios Compartidos S.A.S.	Colombia	-	-	-	552.605	-
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. BIC	Colombia	-	547	-	2.478	-
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC	Colombia	-	13.046	-	107.070	-
Total general		61.122.203	4.029.016	6.772.110	307.116.650	110.959.398

26. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

2021 Entidad	País	Cuentas por Cobrar	Cuentas por pagar	Otros pasivos por arrendamiento (Nota 14)	Compras de bienes y/o Servicios	Ingresos Operacionales
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	16.284.823	-	-	-	37.836.078
Bico Internacional S.A.	Ecuador	6.939.009	-	-	-	15.328.527
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	3.680.065	45.628.045	7.426.529	234.807.457	15.961.323
Suministradora de Papeles S.A.S. en Concordato	Colombia	2.462.769	-	-	-	5.608.279
Bico Internacional S.A.	Panamá	80	-	-	-	-
Assenda Holding S.A.	Panamá	40	-	-	-	-
Azure Services Group Inc	Panamá	4	-	-	-	-
Carvajal Empaques Holding S.A.	Panamá	4	-	-	-	-
Bico Internacional Sociedad Anónima	Guatemala	-	-	-	3.783	-
Carvajal Educación S.A.	Panamá	-	9.077	-	38.602	-
Carvajal Educación Sociedad Anónima	Costa Rica	-	2.219	-	18.087	-
Carvajal Empaques S.A.	Colombia	-	148.540	-	4.432	-
Carvajal Servicios Compartidos S.A.S.	Colombia	-	50.246	-	482.912	-
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. BIC	Colombia	-	-	-	616	-
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC	Colombia	-	26.298	-	99.238	-
Total general		29.366.794	45.864.425	7.426.529	235.455.127	74.734.207

26. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

El saldo de las cuentas por cobrar a partes relacionadas es el siguiente:

	2022	2021
Corto plazo		
Cuentas por cobrar partes relacionadas	61,122.049	29.366.666
Total	61,122.049	29.366.666
Largo plazo		
Cuentas por cobrar partes relacionadas	154	128
Total	154	128
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas	61,122.203	29.366.794

El saldo de las cuentas por pagar a partes relacionadas es el siguiente:

	2022	2021
Corto plazo		
Proveedores relacionadas	4.029.016	45.864.425
Total cuentas por pagar partes relacionadas	4.029.016	45.864.425

27. DIVIDENDOS

Los valores distribuidos a los propietarios en el periodo fueron:

	2022
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta # AO-072 celebrada el 15 de marzo de 2022, de \$6,003,663 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	6.003.663
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #74 celebrada el 27 de septiembre de 2022, de \$2,001,221 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	2.001.221
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #75 celebrada el 18 de octubre de 2022, de \$7,143,086 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	7.143.086
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #76 celebrada el 18 de noviembre de 2022, de \$3,898,332 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	3.898.332
Total dividendos decretados	19.046.302
Dividendos pagados a los propietarios	11.041.418

28. CONTINGENCIAS

La Sociedad no se encuentra involucrada en juicios u otras acciones legales que pudieran afectar su situación patrimonial y/o ciertas partidas de los estados financieros.

29. GESTION DE RIESGOS

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de gestión de riesgos

La Sociedad tiene como política establecer mecanismos de gestión frente a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta. De acuerdo con la naturaleza de cada riesgo se definen mecanismos de prevención.

Los directivos de la Sociedad son responsables de asegurar que la gestión de riesgos se adopte y aplique en su ámbito de responsabilidad.

Junta Directiva Corporativa

Respecto a la gestión de riesgos, la Junta Directiva de su casa matriz, tiene las siguientes responsabilidades:

- Aprobar la política y el modelo de gestión de riesgos.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar seguimiento al comportamiento del perfil de riesgo para la toma de decisiones.
- Aprobar los límites de tolerancia al riesgo de manera global.

Comité de Auditoria Corporativo

Respecto a la gestión de riesgos, el Comité de Auditoria de su casa matriz tiene las siguientes responsabilidades que cobijan a la Sociedad

- Establecer y adoptar las políticas, mecanismos y procedimientos para la Gestión de Riesgos.
- Someter a consideración de la Junta Directiva las políticas de Gestión de Riesgos.
- Revisar anualmente los riesgos estratégicos definidos por la Administración de los negocios, así como sus respectivos planes de acción, sugerir los ajustes que considere necesarios y presentar el resultado a la Junta Directiva.
- Solicitar a la Administración informes sobre la materialización de riesgos estratégicos.
- Asegurar que el plan de auditoria interna incluya revisiones de los procesos críticos mediante la aplicación de la metodología de gestión de riesgos.

29. GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

Presidencia

Respecto a la gestión de riesgos la Presidencia, tiene las siguientes responsabilidades:

- Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia al riesgo de manera global.
- Promover el Modelo Gestión de Riesgo y sus políticas de acuerdo con los lineamientos definidos.
- Velar por la ejecución de los planes de acción definidos para los riesgos estratégicos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se refiere al riesgo que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la empresa. La Sociedad ha adoptado la política de trabajar con contrapartes caracterizados por tener una solidez financiera suficiente para justificar el otorgamiento de crédito u obteniendo en la medida de lo posible garantías, donde se requiera, como un medio para mitigar el riesgo de pérdidas financieras como resultados del incumplimiento en los pagos.

La mayoría de los clientes son reacios a otorgar garantía real, y con el aumento en los precios producto del aumento de la devaluación, los cupos han resultado ser en varios casos insuficientes. Por esta razón, la Sociedad hace operaciones de factoring en firme a través de convenios con diferentes entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de anotar que se tienen algunos casos de clientes con buena trayectoria, cuyo nivel de exposición supera el cupo asegurado. Estas aprobaciones de extra cupo cuentan con la aprobación de la Presidencia y se monitorea de manera permanente con el apoyo del área de cartera.

Las Gerencias Financiera y Comercial son responsables de definir:

- Cupos de crédito
- Plazos de pago
- Garantías que respalden el crédito
- Descuentos financieros
- Control a pagos extractados no contabilizados y créditos por aplicar.
- Excepciones a la política de suspensión de despachos a clientes con vencimientos
- Otras condiciones de venta

Lo anterior está debidamente documentado en los procedimientos del área financiera, incluyendo los niveles de aprobación requeridos para cada decisión.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa la historia crediticia, información financiera y comportamiento comercial, entre otros, de los clientes más significativos. La exposición crediticia es controlada continuamente por medio de las asignaciones de límites a los cupos crediticios, los cuales son revisados y aprobados anualmente por la Presidencia y Gerencia Financiera.

29. GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

La administración, con el apoyo de la Tesorería Corporativa, determina la tasa de descuento financiero otorgada a los clientes. La cartera está diversificada en varios clientes (ninguno representa más del 14.37% de la facturación), ubicados en diferentes industrias y áreas geográficas. Permanentemente se revisa el estado de la cartera, se realizan operaciones de factoring y descuento por pronto pago, y cuando es apropiado, se asegura la cartera y/o se utilizan los medios legales necesarios para recuperarla.

Riesgo de Liquidez

La definición de riesgo de liquidez corresponde a las posibles dificultades que una entidad tenga para obtener los fondos con los que debe cumplir los compromisos asociados con los pasivos financieros.

La responsabilidad por la administración del riesgo de liquidez está en manos de la Junta Directiva, quien ha establecido un marco apropiado en la administración de los requerimientos de fondeo y administración de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo de la Sociedad.

El riesgo de liquidez es administrado manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y cupos bancarios disponibles. Así mismo, la Sociedad ha definido una política de endeudamiento. Los requerimientos de caja se determinan con base en los estimados de recaudo, pagos de proveedores, nómina, gastos generales, impuestos, intereses y obligaciones financieras. En caso de que la Sociedad presente un déficit transitorio por el ejercicio normal de sus operaciones, por requerimientos de inversiones o por situaciones extraordinarias que afecten de forma adversa el giro ordinario del negocio solicita a la Tesorería Corporativa la autorización para la toma de créditos con Sociedades asociadas o con entidades financieras. Esta definición de la fuente de los recursos dependerá de la disponibilidad de liquidez, buscando las mejores condiciones de mercado, como también del cumplimiento de indicadores financieros tales como: Deuda Bruta sobre "EBITDA", definiéndose el término "EBITDA" como los ingresos operacionales más depreciaciones, amortizaciones y menos o más otras ganancias o pérdidas.

La liquidez se revisa diariamente para cada una de las empresas y se estudian los flujos de caja proyectados a tres (3) meses. El nivel de la caja promedio mes fue de \$15,140,944 en 2022 y \$9,273,148 en 2021. El efectivo y los equivalentes de efectivo representan el 7,05 % y 12,01% de los activos corrientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Cuando la Sociedad, de acuerdo con el presupuesto de inversiones aprobado por la Junta Directiva requiera financiar compras de bienes de capital, toma créditos de largo plazo los cuales negocia la Tesorería Corporativa.

Mensualmente se revisan los indicadores arriba mencionados.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés, precios de papel, entre otros factores afecten los ingresos a la Sociedad. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

29. GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

La Sociedad toma coberturas de tasa de cambio para administrar los riesgos de mercado. Todas estas transacciones se valorizan como flujo de efectivo o valor razonable, dependiendo del objetivo definido cuando se tomaron.

Al cierre del año 2022, la Sociedad no tenía contratos de cobertura vigentes; sin embargo, durante el año y según la necesidad de la Sociedad y acorde a la política corporativa, se evalúa la exposición cambiaria y se toman las decisiones que la administración estime convenientes.

Riesgo de moneda

La Sociedad está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad. Básicamente la exposición se presenta frente al dólar.

Al cierre del año 2022, la Sociedad no tenía contratos de cobertura vigentes; sin embargo, durante el año y según la necesidad de la Sociedad y acorde a la política corporativa, se evalúa la exposición cambiaria y se toman las decisiones que la administración estime convenientes.

Análisis de sensibilidad

Tomando todas las cuentas del balance que registran partidas en moneda extranjera, donde la variación en la tasa de cambio se registra en el estado de resultados como diferencia en cambio, se calculó la exposición neta y su efecto sobre los resultados de la Sociedad.

Suponiendo que lo único que varía es la tasa de cambio, y todas las demás variables permanecen igual, se calculó qué efecto tendría en los estados financieros del año 2022 y 2021 una variación de la tasa de cambio de 10% frente al dólar. Ante una variación de la tasa de cambio del 10%, el estado de resultados registraría una diferencia en cambio a favor (si hay devaluación) o a contra (si hay revaluación) por \$2.776.042 (en 2021 por \$1.625.777).

Para contrarrestar el impacto de las variaciones en la tasa de cambio, la Sociedad toma coberturas cambiarias, generalmente forwards con vencimientos preferiblemente inferiores a un año. Todos los contratos de derivados son valorados al cierre de cada mes y dicha valoración afecta el Estado de Resultados si son de valor razonable, o los Otros Resultados Integrales si son de flujo de efectivo, aun cuando al vencimiento la utilidad o pérdida de dicha cobertura se registra en el estado de resultados.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tasa de interés puesto que no tiene obligaciones financieras a 2022 ni 2021. En el caso en que se tome algún crédito, los incrementos o reducciones de la tasa de interés no impactan el flujo de caja de la Sociedad. Las tasas de interés pueden estar afectadas por diferentes factores, el IPC, la base utilizada en el país que se toma el crédito y/o la tasa de cambio si el crédito se toma en una moneda diferente a la moneda funcional del país donde opera la Sociedad.

29. GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

El principal mecanismo de gestión que tiene la Sociedad para administrar este riesgo es el control del nivel de endeudamiento, mencionado anteriormente. En la medida en que el pasivo financiero se mantenga en niveles adecuados, basados en la capacidad de generación de flujo de caja, se reduce la exposición al impacto derivado de un aumento en las tasas de interés. En la Nota 30 se describe el indicador usado para monitorear la gestión del endeudamiento.

Análisis de sensibilidad

Dado que al cierre del año 2021 la Sociedad quedó libre de endeudamiento con entidades financieras, el análisis de sensibilidad de la tasa de interés no aplica.

Transacciones de cobertura

Cuando se requiere, la Sociedad adquiere derivados de cobertura tales como forwards para protegerse de las fluctuaciones de la tasa de cambio que afectan los flujos de efectivo. Todos los contratos de cobertura son valorados al cierre de cada mes y registrados contablemente.

30. ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

La Sociedad gestiona de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes a sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, los indicadores establecidos en el esquema de gobierno corporativo, a través del cual la Junta Directiva de la casa matriz define la política de endeudamiento. La estrategia general de la Sociedad no ha sido alterada en comparación con el 2021.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio neto que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) salvaguardar que los negocios de la Sociedad sean capaces de continuar como empresas en marcha; (ii) asegurar que se maximice el retorno a los accionistas y beneficios a los otros participantes, a través de la optimización del balance entre deuda y capital; y (iii) mantener la base de capital necesaria para apoyar el desarrollo de sus actividades. La Sociedad no está sujeta a requerimientos externos de capital.

En términos de indicadores, la Sociedad gestiona su nivel de capital a través del monitoreo de su nivel de endeudamiento, el cual busca disminuir por medio de la generación de flujos de caja operativos. El principal indicador utilizado para este seguimiento es el índice Deuda Bruta/EBITDA. Para este propósito la Deuda Bruta se define como las obligaciones o préstamos con entidades financieras y títulos de deuda emitidos, y el EBITDA se define como el resultado de las actividades de operación más depreciaciones, amortizaciones, y menos o más otras ganancias (pérdidas). Al cierre de 2022 y 2021 la Sociedad no tenía endeudamiento financiero.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los mismos.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de su casa matriz Carvajal Pulpa y Papel S.A., el 27 de febrero de 2023.

***CARVAJAL PULPA Y PAPEL
S.A.S. ZONA FRANCA
PERMANENTE ESPECIAL.***

***Estados Financieros por los años terminados
a 31 de diciembre de 2023 y 2022.***



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Carvajal Pulpa y Papel S.A.S. Zona Franca Permanente Especial

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Carvajal Pulpa y Papel S.A.S. Zona Franca Permanente Especial, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Otros Asuntos

Los estados financieros de Carvajal Pulpa y Papel S.A.S. Zona Franca Permanente Especial por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión **sin salvedades** el 27 de febrero de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y 5) La adopción del programa de Transparencia y Ética Empresarial. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 22 de febrero de 2024.

Yulieth Yesenia Penagos Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 233238 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Cali, Colombia
22 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL**, cortados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 los cuales se han tomado fielmente de los libros. Por lo tanto:

1. Los activos y pasivos de la Sociedad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL** en la fecha de corte.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Adriana Maria Rivera Y.
Representante Legal



Rosario Esperanza Cuarán J.
Contador
T.P. No.54897-T

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
Estados de situación financiera
Con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022
En miles de pesos colombianos

	NOTA	2023	2022
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	6.283.050	8.433.768
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	28.657.769	29.437.890
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	26	19.999.106	61.122.049
Inventarios	9	10.436.009	13.069.227
Otros activos no financieros	12	320.633	193.903
Activos por impuestos	25	9.259.859	7.398.111
Activos corrientes		74.956.426	119.654.948
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	221.263	280.677
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	26	122	154
Propiedades, planta y equipo	10	24.862.441	26.779.457
Activos por derecho de uso	11	6.012.318	6.530.710
Activos no corrientes		31.096.144	33.590.998
Total activo		106.052.570	153.245.946

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) Ver certificación adjunta.

Adriana Maria Rivera Y.
Representante Legal (*)

Rosario Esperanza Cuarán J.
Contador (*)
TP 54897-T

Yulieth Yesenia Penagos R.
Revisor Fiscal
TP 233238-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
Estados de situación financiera
Con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022
En miles de pesos colombianos

	NOTA	2023	2022
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	17.387.860	20.678.014
Cuentas por pagar a partes relacionadas	26	60.900.324	4.029.016
Otros pasivos por arrendamientos	14	227.048	312.530
Beneficios a los empleados	15	468.423	620.635
Pasivos por impuestos	25	299.494	7.072.944
Pasivos corrientes		79.283.149	32.713.139
Otros pasivos por arrendamientos	14	6.632.092	6.900.679
Pasivo por impuestos diferidos	25	973.520	1.553.289
Pasivos no corrientes		7.605.612	8.453.968
Total pasivo		86.888.761	41.167.107
Patrimonio			
Capital emitido	16	5.783.876	5.783.876
Prima de emisión		25.304.414	25.304.414
Reservas legales y estatutarias	17	2.060.595	19.869
Resultados acumulados		(13.985.076)	80.970.680
Total patrimonio		19.163.809	112.078.839
Total pasivo y patrimonio		106.052.570	153.245.946

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) Ver certificación adjunta.

Adriana Maria Rivera Y.
Representante Legal (*)

Rosario Esperanza Cuarán J.
Contador (*)
TP 54897-T

Yulieth Yesenia Penagos R.
Revisor Fiscal
TP 233238-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
Estados de resultados y otros resultados integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
En miles de pesos colombianos

	NOTA	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	18	510.057.950	510.441.406
Costos de ventas	19	453.295.540	347.700.287
Ganancia bruta		56.762.410	162.741.119
Otros ingresos	20	1.343.369	406.239
Gastos de ventas	21	57.075.806	53.117.568
Gastos de administración	21	2.443.110	2.587.717
Otros gastos	22	3.150.422	305.852
Resultados de actividades de operación		(4.563.559)	107.136.221
Ingresos financieros	23	2.444.912	1.064.774
Costos financieros	24	2.759.488	3.224.785
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta		(374.744)	621.270
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		(5.252.879)	105.597.480
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	25	541.951	(14.352.652)
Resultado neto del periodo		(4.710.928)	91.244.828

Las notas son parte integral de los estados financieros.
 (*) Ver certificación adjunta.

Adriana Maria Rivera Y.
Representante Legal (*)

Rosario Esperanza Cuarán J.
Contador (*)
TP 54897-T

Yulieth Yesenia Penagos R.
Revisor Fiscal
TP 233238-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

En miles de pesos colombianos

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas legales y estatutarias	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2021	5.783.876	25.304.414	11.560.243	(2.768.220)	39.880.313
Resultado integral total del año					
Resultado neto del periodo	-	-	-	91.244.828	91.244.828
Total resultado integral	-	-	-	91.244.828	91.244.828
Decreto dividendos (nota 27)	-	-	(19.046.302)	-	(19.046.302)
Traslado de la utilidad	-	-	7.505.928	(7.505.928)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	5.783.876	25.304.414	19.869	80.970.680	112.078.839
Resultado integral total del año					
Resultado neto del periodo	-	-	-	(4.710.928)	(4.710.928)
Total resultado integral				(4.710.928)	(4.710.928)
Decreto dividendos (nota 27)	-	-	-	(88.204.102)	(88.204.102)
Traslado de la utilidad	-	-	2.040.726	(2.040.726)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	5.783.876	25.304.414	2.060.595	(13.985.076)	19.163.809

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) Ver certificación adjunta.

Adriana Maria Rivera Y.
Representante Legal (*)

Rosario Esperanza Cuarán J.
Contador (*)
TP 54897-T

Yulieth Yesenia Penagos R.

Revisor Fiscal
TP 233238-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

En miles de pesos colombianos

	2023	2022
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado neto del periodo	(4.710.928)	91.244.828
Ajustes por:		
Depreciaciones y Amortizaciones	2.423.226	2.440.207
Gasto deterioro de cartera	8.691	11.573
Recuperación deterioro de cuentas por cobrar	(16.713)	(2.384)
Provisión de inventarios y ajuste a su VNR	13.152	372.715
Gastos intereses financieros	23.984	15.965
Gastos financieros de otros pasivos por arrendamiento	604.259	579.270
Impuesto de renta corriente	37.818	14.679.634
Impuesto de renta diferido	(579.769)	(326.982)
Diferencia en cambio no realizada	144.372	(1.556.618)
Sub Total	(2.051.908)	107.458.208
Cambios en:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	40.746.911	(42.843.592)
Inventarios	2.620.066	(7.855.962)
Otros activos financieros	(126.730)	(29.838)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	5.487.781	(35.537.715)
Beneficios a los empleados	(152.212)	99.079
impuestos gravámenes y tasas	4.843.496	(7.075.003)
Pagos de otros pasivos por arrendamientos	(354.069)	(375.246)
Flujo procedente de actividades de operación	51.013.335	13.839.931
Impuesto de renta pagado	(13.516.512)	(2.404.114)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación	37.496.823	11.435.817
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adiciones neto de propiedades, planta y equipo	(19.495)	(703.256)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(19.495)	(703.256)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Dividendos pagados	(39.023.787)	(11.041.419)
Pago de intereses y otros costos financieros	(604.259)	(579.270)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	(39.628.046)	(11.620.689)
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(2.150.718)	(888.128)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	8.433.768	9.321.896
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6.283.050	8.433.768

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) ver certificación adjunta.

Adriana Maria Rivera Y.
Representante Legal (*)

Rosario Esperanza Cuarán J.
Contador (*)
TP 54897-T

Yulieth Yesenia Penagos R.
Revisor Fiscal
TP 233238-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2024)

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras en miles de pesos colombianos, excepto los dividendos por acción, el valor nominal de las acciones y cifras denominadas en otras monedas)

Las presentes notas se refieren a los estados financieros: estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de resultados, y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

1. ENTIDAD QUE INFORMA

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL (en adelante la Sociedad), tiene por objeto social todo tipo de actividades industriales y comerciales relacionadas con la transformación, procesamiento, conversión, producción, distribución y venta de papeles, así como la producción de pulpas y fibras requeridas para la fabricación de papel y sus derivados. Su domicilio principal se encuentra en la vereda el Guabal vía Ingenio la Cabaña en el municipio de Guachené, departamento del Cauca. La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública N° 1813 protocolizada en la Notaría 15 del Círculo de Santiago de Cali el 9 de noviembre de 1998 como Sociedad Anónima, posteriormente se transformó a Sociedad por Acciones Simplificada mediante acta No. 33 de Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009 con el número 26275. Durante la vida de la Sociedad se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó en abril 18 de 2017. El término de duración de la sociedad establecido en los estatutos es indefinido

La Sociedad fue declarada Zona Franca Permanente Especial mediante Resolución No. 4890 del 12 de mayo 2009, por un término de 15 años, cuyo vencimiento es el 12 de Mayo de 2024. Considerando los proyectos futuros de la Sociedad se solicitó la prórroga de la calidad de Zona Franca Permanente Especial ante el Ministerio de Industria, Cultura y Turismo; la cual fue aprobada mediante Resolución No. 1194 del 11 de noviembre de 2021. Bajo el compromiso de desarrollar dentro de los 3 años siguientes a esta autorización una planta de fabricación de empaques desechables de pulpa moldeada, a partir de bagazo de caña. La vigencia de esta prórroga son 23 años contados a partir del 12 de mayo de 2024.

La Sociedad hace parte de la Organización Carvajal, es subordinada directa de Carvajal Pulpa y Papel S.A. y su última matriz es Carvajal S.A.

2. BASES DE CONTABILIZACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, aplicables a las compañías pertenecientes al Grupo 1, establecidas en la ley 1314 de 2009, el decreto 2420 de 2015 y decreto 2270 de 2019 y sus decretos modificatorios, y compiladas en el "Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1."

Las NCIF aceptadas en Colombia y aplicadas en estos estados financieros se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), excepto por las fechas de vigencia de las mismas las cuales han sido incorporadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Las Notas 5 y 6 incluyen detalles de las políticas contables de la Sociedad y los juicios y estimaciones relevantes en la preparación de estos estados financieros separados.

3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

La moneda funcional representa la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad y ésta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios,
- del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios,
- que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios, y
- en la que se mantienen los valores cobrados por las actividades de operación.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS

Adopción de nuevas normas

Durante el año 2023 en Colombia, no entró en vigencia ninguna norma, interpretación o enmienda.

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Sociedad adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- a. Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- b. Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- a. Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- b. Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- c. Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- d. Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer período comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables se describen a continuación:

A. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

B. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional respectiva de la Sociedad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera se reconvierten a la moneda funcional, a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que se valorizan al valor razonable en una moneda extranjera, se reconvierten a la moneda funcional, en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

La tasa de cambio del peso al dólar americano a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$3.822,05 y \$4.810,20, respectivamente.

C. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

La Sociedad reconoce ingresos principalmente de contratos con clientes por la venta y comercialización de papel.

Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros. La Sociedad reconoce el ingreso cuando transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Sociedad estima el valor de la contraprestación a la cual la entidad tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

El valor de la contraprestación puede variar debido a descuentos comerciales, descuentos por volumen, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La contraprestación acordada puede también variar si el derecho de una entidad a recibirla depende de que ocurra o no un suceso futuro.

i. Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la empresa transfiere el control que es cuando:

- Se ha transferido la posesión física del bien.
- El cliente obtiene el control.
- El cliente tiene los riesgos y beneficios de propiedad del activo.
- La entidad tiene evidencia de la aceptación de activo por parte del cliente.
- La Sociedad tiene el derecho al pago.

ii. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Organización reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos pueda medirse en forma fiable. Los ingresos por intereses se registran sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial. Por otro lado, la política de la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe más adelante en el literal K.

D. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados de corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar un valor como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

ii. Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportes a planes de aportaciones definidas se reconocen como un gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Los pagos hechos a planes de retiros públicos o privados se manejan como planes de aportaciones definidas.

E. Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la base gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide utilizando tasas impositivas promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si cumplen dos criterios:

- a. que se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos, y
- b. que exista la intención de liquidar por el valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no se reconocen para las diferencias temporarias:

- admitidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Sociedad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no sean reversadas en el futuro, y
- que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden utilizarse. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se reducen en la medida en que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados. Esta reducción será objeto de reversión en la medida en que sea probable que haya disponible ganancia fiscal suficiente.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará de nuevo los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen, usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen estos criterios:

- a. que se haya reconocido legalmente el derecho de compensar frente a la autoridad fiscal los valores reconocidos en esas partidas, y
- b. que los activos y pasivos por impuesto diferido se deriven del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal.

F. Inventarios

Los inventarios se miden al costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los inventarios en tránsito se miden al costo real.

El costo de los inventarios incluye los materiales directos y, cuando sea aplicable, los costos directos de mano de obra y aquellos costos indirectos en que se haya incurrido para ponerlos en su actual condición y ubicación, basados en la capacidad normal de operación.

El costo se calcula utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio estimado de venta menos los costos estimados de producción y los costos que van a ser incurridos en el mercadeo, venta y distribución.

Se hacen revisiones periódicas para determinar si el inventario presenta alguna obsolescencia en cuyo caso se registra la provisión con efecto en el estado de resultados.

G. Propiedades, planta y equipos

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Los costos de reparaciones ordinarias y de mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras se capitalizan.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados, en otras ganancias (pérdidas).

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

Para los activos diferentes a terrenos, construcciones en curso, y maquinaria en montaje, la depreciación es calculada usando el método de línea recta, a los siguientes rangos de vidas útiles:

Maquinaria y equipo	10- 50 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras en propiedades ajenas	El menor entre la vida útil de la mejora y el término del contrato.
Repuestos críticos	Depende de la vida técnica

Los métodos de depreciación, la vida útil y los valores residuales se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se ajustarán si es necesario.

iv. Baja en cuentas

El valor en libros de un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. por su enajenación o disposición por otra vía; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad planta y equipo se incluirá en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

H. Costos financieros

Los costos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales requieren necesariamente un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de dichos activos. El ingreso proveniente de las inversiones temporales generadas con los fondos que se hayan tomado prestados específicamente con el fin de obtener un activo que cumpla las condiciones para su calificación, se deduce de los costos financieros elegibles para la capitalización.

Todos los demás costos por intereses son reconocidos en el estado de resultados en el período en que se incurren.

I. Deterioro en el valor de activos no financieros

Anualmente, la Sociedad revisa si hay indicios de deterioro sobre el valor en libros de los activos no financieros (distintos a inventarios e impuestos diferidos activos) para determinar si existen condiciones que indiquen que los activos puedan haber sufrido deterioro en su valor. Si alguna condición existe, se cuantifica el valor recuperable del activo para determinar la posible pérdida por deterioro. Si el activo no genera flujos de efectivo independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual el activo pertenece. A la plusvalía y A los activos intangibles sin vida útil definida se les cuantifica anualmente su valor recuperable para determinar si existe alguna pérdida por deterioro en su valor.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos costos de venderlo, y el valor en uso. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados, son descontados a valor presente a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones actuales de mercado del valor del dinero en el tiempo, y los riesgos del activo.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que el valor en libros, el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se reduce al valor recuperable. La pérdida por deterioro se registra como un gasto de manera inmediata y se distribuye en primer lugar, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y, a continuación, para reducir el valor en libros de los demás activos de la unidad.

Una pérdida por deterioro del valor reconocido en la plusvalía no se revertirá, y se distribuye en primer lugar, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación para reducir el valor en libros de los demás activos de la unidad.

J. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y partidas por cobrar.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros no derivados en obligaciones financieras, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

i. Activos financieros y pasivos financieros no derivados

La Sociedad reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar en la fecha que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por la Sociedad se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien han expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su valor neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos y tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

ii. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías y cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La clasificación se basa en la naturaleza y propósito del activo financiero, y el objetivo del modelo de negocio, y se determina en el reconocimiento inicial

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar que tienen un pago fijo o determinado y que no cotizan en un mercado activo, se clasifican como cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar. Estas cuentas inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Además, estas cuentas se reducen por las correspondientes pérdidas por deterioro en su valor o provisiones por estimados de cuentas incobrables.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el valor neto en libros en el reconocimiento inicial.

- Deterioro en el valor de activos financieros

Los activos financieros diferentes de los activos financieros a valor razonable a través de pérdidas y ganancias se evalúan en la fecha del estado de situación financiera para determinar la existencia de indicadores de deterioro en su valor.

Se reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado. Para las cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos, la corrección de valor por pérdidas será igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Sociedad utiliza el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para lo cual establece una matriz de provisiones teniendo en cuenta la naturaleza del negocio, y su experiencia de pérdidas crediticias histórica para cuentas por cobrar comerciales.

La matriz de provisión tiene en cuenta lo siguiente:

- Se basa en las tasas de incumplimiento observadas históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y se ajusta por estimaciones referidas al futuro.
- Debe especificar las tasas de provisiones, dependiendo del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora.
- En función de la diversidad de su base de clientes, cada Sociedad establece las agrupaciones apropiadas si su experiencia de pérdidas crediticias históricas muestra patrones de pérdidas diferentes significativas para distintos segmentos de clientes, como, por ejemplo: región geográfica, tipo de producto, calificación del cliente, garantía colateral o seguro de crédito comercial y tipo de cliente (tal como mayorista o minorista).
- Las cuentas vencidas mayores a un año deben tener una tasa del 100%, a menos que existan acuerdos de pago que se estén cumpliendo, en cuyo caso se excluyen de la base de cuentas por cobrar de la matriz de provisión, y se realiza un análisis de manera específica.
- Las tasas determinadas, son evaluadas al menos anualmente. Esta revisión se hace de acuerdo con el análisis de los cambios en las estimaciones referidas al futuro teniendo en cuenta los cambios en el riesgo crediticio.

No obstante, en aquellos casos particulares en que exista evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados, tales como:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;

Se registra el deterioro en ese período, y el valor deteriorado se excluye de la base de las cuentas comerciales en la matriz de provisión. Para estos casos, si existe algún acuerdo de pago escrito y que se esté cumpliendo, éste debe tenerse en cuenta dentro de la evaluación para determinar el valor del deterioro particular correspondiente

Las pérdidas por deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro. Cuando la Sociedad considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, se castigan los valores involucrados. Si posteriormente el valor de la pérdida por deterioro disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en resultados.

iii. Pasivos financieros no derivados

Los pasivos financieros no derivados incluyen, obligaciones financieras, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar. Estos se registran inicialmente al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles y posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

K. Contratos de arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

Al inicio de un contrato la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene un arrendamiento. Una vez se determina que el contrato es o contiene un arrendamiento, la Sociedad como arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, computadores personales, impresoras, máquinas de copiado, teléfonos) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Para estos últimos la Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo de plazo del arrendamiento o según otra base sistemática, si es más representativa del patrón de beneficios.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza su tasa incremental por préstamos.

El activo por derecho de uso se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, y los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente, la Sociedad mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

En los casos en que la Sociedad esté obligada contractualmente, se estiman los costos a incurrir al final del arrendamiento para dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o para restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento. Este valor se reconoce como parte del activo por derecho de uso contra una provisión en el pasivo.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, la Sociedad amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la Sociedad amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero. Adicionalmente, al activo por derecho de uso se le aplican los requerimientos de análisis de deterioro descritos en el Numeral “I” para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y si es el caso, se registran las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

La Sociedad como arrendador

La Sociedad como arrendador clasifica los arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Los ingresos por arrendamientos operativos se registran de acuerdo con los respectivos contratos por el término del arrendamiento.

Los activos que se mantengan en arrendamientos financieros se reconocen en el estado de situación financiera y se presentan como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La Sociedad como arrendador no maneja arrendamientos financieros.

L. Provisiones

i. Reconocimiento

La Sociedad reconoce las provisiones sobre pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, si se dan las siguientes circunstancias:

- La Sociedad tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- Puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

En el caso de que la Sociedad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, es prácticamente segura su recepción si la empresa cancela la obligación objeto de la provisión.

El reembolso, en tal caso, es tratado como un activo independiente.

El valor reconocido para el activo no excederá al valor de la provisión.

En la cuenta de resultados, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

ii. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. A la fecha de los estados financieros la Sociedad no maneja contratos onerosos.

iii. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Sociedad tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad

M. Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones para aquellas contingencias que son probables. Por otro lado, los demás pasivos contingentes, no considerados probables, los revela en las notas a los estados financieros, a menos de que sea remota la posibilidad de que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos económicos para satisfacer la obligación. Los pasivos contingentes revelados en las notas a los estados financieros se definen como:

- toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario, si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control la Sociedad; o,
- toda obligación presente surgida de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, pues (1) no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla se requiera que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o (2) el valor de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

N. Instrumentos de capital

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad son registrados por el valor recibido, neto de los costos directos de emisión.

O. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de efectivo mantenido en bancos, depósitos a corto plazo con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, y otros fondos a la vista. El valor en libros de estos activos se aproxima al valor razonable.

La Sociedad prepara el Estado de Flujos de Efectivo bajo el método indirecto.

6. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NCIF requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información de los principales juicios realizados en la aplicación de políticas contables y de supuestos e incertidumbres en las estimaciones, que tienen el efecto más importante sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se realizaron en las siguientes áreas:

- reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores;
- pruebas de deterioro del valor: supuestos claves para el valor recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo;
- vida útil de propiedades, planta y equipos y activos por derecho de uso;
- determinación de si un contrato contiene arrendamiento y medición de pasivos por arrendamientos
- ingresos: medición de contraprestaciones variables y determinación de tiempos en que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Ello incluye la contratación de valoraciones con terceros y un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3. Este equipo reporta a la Vicepresidencia Financiera Corporativa.

El equipo de valoración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NICF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, La Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- | | |
|----------|--|
| Nivel 1: | precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. |
| Nivel 2: | datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir: precios) o indirectamente (es decir: derivados de los precios). |
| Nivel 3: | datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables). |

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifica en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2023	2022
Bancos	6.253.683	8.364.841
Derechos fiduciarios	29.367	68.927
Total	6.283.050	8.433.768

La Sociedad no tiene restricción del uso de sus cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera terminaron el año con un saldo acumulado de \$3.712.231 (USD 971.267,04) en 2023 y \$5.443.737 (USD 1.131.706,99) en 2022.

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corto Plazo

	2023	2022
Clientes	28.647.758	29.436.564
Cuentas por cobrar a trabajadores	12.481	11.818
Sub total	28.660.239	29.448.382
Menos: Deterioro de cartera	(2.470)	(10.492)
Total	28.657.769	29.437.890

Largo Plazo

	2023	2022
Cuentas por cobrar comerciales	588.381	600.824
Cuentas por cobrar a trabajadores	206.363	265.773
Deudores varios	14.900	14.904
Sub total	809.644	881.501
Menos: Deterioro de cartera	(588.381)	(600.824)
Total	221.263	280.677

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera comprenden principalmente valores por cobrar por la venta de bienes.

La Administración de la Sociedad considera que el valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

El período promedio de crédito otorgado en la venta de bienes es de 35 días en el año 2023.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha estimado una provisión por deterioro por \$590.851 y \$611.316, respectivamente. Este se ha determinado con base en el análisis de cuentas.

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables es como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	(611.316)	(716.916)
Provisión	(8.691)	(11.573)
Recuperación	16.713	2.384
Castigo	-	125.228
Diferencia en cambio	12.443	(10.439)
Saldo final del año	(590.851)	(611.316)
Provisión corto plazo	(2.470)	(10.492)
Provisión largo plazo	(588.381)	(600.824)
Total	(590.851)	(611.316)

La Sociedad, analiza durante todo el año el movimiento de sus cuentas por cobrar, la calidad de las mismas, y de acuerdo a este análisis va ajustando la provisión correspondiente. Para éste análisis se consideran las siguientes variables: tipo de negocio, país, cliente, edad de la cartera y riesgo crediticio. La Sociedad considera que esta provisión por deterioro es suficiente para cubrir cualquier riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

La cartera corriente se encuentra denominada en las siguientes monedas:

A 31 de diciembre de 2023, la cartera corriente de clientes y su correspondiente provisión, denominada en pesos colombianos y dólares, por valor de \$8.712.657 y \$19.932.631, respectivamente, se distribuye así:

	Equivalente en miles de pesos colombianos		
	Pesos	Dólares	Total
A 31 de diciembre de 2023			
Clientes	8.715.127	19.932.631	28.647.758
Provisión por deterioro de clientes	(2.470)	-	(2.470)
	8.712.657	19.932.631	28.645.288

La cartera corriente se encuentra denominada en las siguientes monedas:

A 31 de diciembre de 2022, la cartera corriente de clientes y su correspondiente provisión, denominada en pesos colombianos y dólares, por valor de \$16.323.251 y \$13.102.821, respectivamente, se distribuye así:

	Equivalente en miles de pesos colombianos		
	Pesos	Dólares	Total
A 31 de diciembre de 2022			
Clientes	16.333.743	13.102.821	29.436.564
Provisión por deterioro de clientes	(10.492)	-	(10.492)
	16.323.251	13.102.821	29.426.072

La antigüedad de la cartera corriente de clientes es la siguiente:

	2023	2022
Vigentes	27.822.720	27.908.817
Vencidas		
De 1 a 30 días	785.038	146.498
De 31 a 90 días	40.000	1.381.249
	28.647.758	29.436.564

La antigüedad de la cartera no corriente de clientes, deteriorada:

	2023	2022
Vencidas		
De 181 a 360 días	588.381	600.824
	588.381	600.824

La Administración de la Sociedad estima que la cartera vencida neta de la provisión registrada es recuperable sobre la base del comportamiento de pago histórico y los análisis de riesgo crediticio de clientes, incluida sus calificaciones de crédito.

9. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

	2023	2022
Producto terminado	1.902.685	4.357.079
Materias primas	4.344.784	4.185.663
Materiales, repuestos y suministros	2.362.785	2.110.615
Envases y empaques	1.867.840	3.026.097
Inventario en tránsito	3.725	27.373
Subtotal	10.481.819	13.706.827
Menos: Provisión de inventarios	(44.583)	(633.733)
Menos: Ajuste al valor neto de realización	(1.227)	(3.867)
Total	10.436.009	13.069.227

La disminución de los inventarios se da principalmente en producto terminado y empaques debido a la normalización de la demanda del mercado lo que ayudo a cerrar con inventarios óptimos para el inicio del 2024.

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	(633.733)	(251.724)
Provisión	(21.148)	(382.009)
Castigos	604.942	-
Recuperación	5.356	-
Saldo final del año	(44.583)	(633.733)

El movimiento del valor neto de realización es el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	(3.867)	(13.161)
Provisión	-	-
Recuperación	2.640	9.294
Saldo final del año	(1.227)	(3.867)

En 2023 y 2022 se ajustó el inventario a su valor neto realizable, lo que generó una ganancia neta de \$2.640 (Ganancia neta de \$9.294 en el 2022).

En el 2023 se reconocieron inventarios de \$453.295.540 (\$347.700.287 en 2022) como gastos durante el período que hicieron parte del costo de venta.

A la fecha la Sociedad no posee inventarios pignorados.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo y el movimiento de las propiedades, planta y equipo por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

COSTO	Maquinaria y equipo	Proyectos en curso	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Mejoras a propiedades ajenas	Construcciones y edificaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	46.303.087	-	23.129	12.834	5.224.876	-	51.563.926
Adiciones	-	703.256	-	-	-	-	703.256
Traslados	-	(201.362)	-	-	-	201.362	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	46.303.087	501.894	23.129	12.834	5.224.876	201.362	52.267.182
Adiciones	-	19.495	-	-	-	-	19.495
Ajustes	-	(31.677)	-	-	-	-	(31.677)
Traslados	489.712	(489.712)	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	46.792.799	-	23.129	12.834	5.224.876	201.362	52.255.000
DEPRECIACIÓN ACUMULADA							
Saldo a 31 de diciembre de 2021	19.320.524	-	23.129	11.461	4.207.189	-	23.562.303
Cargos del año	1.747.110	-	-	1.373	176.566	373	1.925.422
Saldo a 31 de diciembre de 2022	21.067.634	-	23.129	12.834	4.383.755	373	25.487.725
Cargos del año	1.723.794	-	-	-	176.565	4.475	1.904.834
Saldo a 31 de diciembre de 2023	22.791.428	-	23.129	12.834	4.560.320	4.848	27.392.559
Valor neto a 31 de diciembre 2022	25.235.453	501.894	-	-	841.121	200.989	26.779.457
Valor neto a 31 de diciembre 2023	24.001.371	-	-	-	664.556	196.514	24.862.441

Actualmente la Sociedad revisa si hay indicios de deterioro sobre el valor en libros de sus propiedades, planta y equipo. Al 31 de diciembre de 2023 no presenta indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023, no hay propiedades, planta y equipo pignorados como garantía de obligaciones financieras.

11. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El valor neto en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	Terrenos	Maquinaria y equipo	Total
COSTO			
Saldo a 31 de diciembre de 2021	7.969.749	953.648	8.923.397
Adiciones	-	35.021	35.021
Retiros	(448.111)	(11.660)	(459.771)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	7.521.638	977.009	8.498.647
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	7.521.638	977.009	8.498.647
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.031.678	421.474	1.453.152
Cargos del año	347.677	167.108	514.785
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.379.355	588.582	1.967.937
Cargos del año	347.677	170.715	518.392
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.727.032	759.297	2.486.329
Valor neto a 31 de diciembre 2022	6.142.283	388.427	6.530.710
Valor neto a 31 de diciembre 2023	5.794.606	217.712	6.012.318

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2023	2022
Gastos pagados por anticipado - Seguros y sostenimiento	320.633	193.903
Total	320.633	193.903

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprenden principalmente valores por pagar comerciales y costos recurrentes así:

Corto Plazo

	2023	2022
Proveedores nacionales	9.210.537	12.011.992
Proveedores del exterior	3.338.064	791.639
Fletes	2.569.294	4.936.712
Costos y gastos por pagar	1.130.650	1.600.670
Retenciones por pagar	581.575	1.019.630
Gastos intermediación aduanera	236.483	155.119
Cuentas por pagar	221.590	156.663
Anticipos y avances recibidos	99.667	-
Cuotas por devolver	-	5.589
Total	17.387.860	20.678.014

El plazo promedio tomado para cancelar las compras es de 28 días en 2023 y 54 días en 2022. La Sociedad tiene políticas establecidas para asegurar que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado.

La Administración de la Sociedad estima que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima al valor razonable.

14. OTROS PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Los pasivos por arrendamientos con otros terceros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 siguen a continuación:

	2023	2022
Corto plazo	227.048	312.530
Largo plazo	6.632.092	6.900.679
Total	6.859.140	7.213.209

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene otros pasivos por arrendamiento con partes relacionadas por valor de \$6.601.538 y \$6.772.110 en 2022:

	2023	2022
Corto plazo	185.872	170.572
Largo plazo	6.415.666	6.601.538
Total pasivos por arrendamientos a partes relacionadas (Nota 26)	6.601.538	6.772.110

El análisis de vencimientos de los otros pasivos por arrendamientos es como sigue:

	2023	2022
Entre: más de 1 año y menos de 5 años	1.427.872	1.138.366
Más de 5 años	5.204.220	5.762.313
Total	6.632.092	6.900.679

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, los gastos reconocidos en el estado de resultados relacionados con arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, para los cuales se ha usado la exención de reconocimiento, ascienden a \$137.658.

La tasa promedio ponderada aplicada a los pasivos por arrendamiento en el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fue de 8,95%.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados se compone de:

	2023	2022
Vacaciones	181.851	160.543
Cesantías	236.448	200.032
Otras prestaciones	50.124	260.060
Total	468.423	620.635

16. CAPITAL EMITIDO

El capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Número de acciones ordinarias y autorizadas	Valor nominal de la acción en moneda local	Total Capital a saldo histórico
Saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022	578.387.557	10	5.783.876

La Sociedad mantiene una sola clase de acciones ordinarias.

El capital de la Sociedad no sufrió ninguna variación durante el año terminado a 31 de diciembre de 2023.

La composición accionaria a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Accionistas	País	Número de acciones	Participación
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	549.410.346	94,99%
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	28.977.211	5,01%
		578.387.557	100%

17. RESERVAS

La naturaleza, propósito y movimiento de las reservas se explica a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	19.869	11.560.243
Apropiaciones del resultado del ejercicio	2.040.726	7.505.928
Dividendos decretados	-	(19.046.302)
Saldo final del año	2.060.595	19.869

Reservas legales y estatutarias:

Las reservas legales y estatutarias del 2023 por valor de \$2.060.595 y 2022 por valor de \$19.869 se utilizan eventualmente para transferir las ganancias provenientes de los resultados acumulados con fines de apropiación. No existe una política para transferencias regulares. Puesto que la reserva general se crea a partir de una transferencia de un componente a otro y no es una partida de otro resultado integral, las partidas incluidas en la reserva general no serán reclasificadas posteriormente a ganancias o pérdidas.

	2023	2022
Reserva reconversión industrial	2.060.595	19.869
Total	2.060.595	19.869

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se componen de:

	2023	2022
Ventas nacionales	241.605.028	303.327.887
Ventas al exterior	259.629.429	201.766.128
Subtotal ventas de producto	501.234.457	505.094.015
Aprovechamientos	8.823.493	5.347.391
Total ingresos de actividades ordinarias	510.057.950	510.441.406

19. COSTOS DE VENTAS

	2023	2022
Costos de producción	445.583.223	340.451.408
Beneficios a los empleados	5.289.091	4.808.672
Depreciaciones	1.904.834	1.925.422
Amortizaciones	518.392	514.785
Total costos de ventas	453.295.540	347.700.287

20. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de:

	2023	2022
Recuperaciones	1.343.369	406.239
Total	1.343.369	406.239

21. GASTOS

De ventas:

	2023	2022
Servicios	43.345.943	42.269.324
Factoring	10.768.599	8.265.913
Impuestos	1.912.245	2.274.423
Honorarios	300.101	277.872
Provisiones	8.691	11.573
Gastos legales	360	-
Diversos	739.867	18.463
Total	57.075.806	53.117.568

- (i) El incremento se genera por mayores negociaciones e incremento de las tasas.

De administración:

	2023	2022
Impuestos	1.240.763	1.512.445
Honorarios asesoría técnica	1.093.163	960.872
Gastos legales	5.444	3.784
Gastos de personal	64.787	70.322
Contribuciones y afiliaciones	15.325	12.466
Diversos	23.628	27.828
Total	2.443.110	2.587.717

22. OTROS GASTOS

	2023	2022
Donaciones	144.600	133.888
Otros gastos	3.005.822	171.964
Total	3.150.422	305.852

- (i) En el 2023 y 2022 se realizó el pago por valor de \$ 3.005.822 y \$ 171.964 respectivamente, correspondiente a la prima por Estabilidad Jurídica.

23. INGRESOS FINANCIEROS

	2023	2022
Intereses	2.438.534	1.062.260
Utilidad en venta de inversiones-TIDIS	6.378	2.514
Total	2.444.912	1.064.774

24. COSTOS FINANCIEROS

	2023	2022
Gastos de intereses	12.305	239
Descuentos por pronto pago	2.142.924	2.645.277
Costos financieros de otros pasivos por arrendamientos	604.259	579.269
Total	2.759.488	3.224.785

25. IMPUESTOS

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2023	2022
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor de impuestos de renta	6.686.453	-
Saldo a favor de impuestos a las ventas	2.510.597	7.335.302
Descuento tributario	62.809	62.809
Total	9.259.859	7.398.111

	2023	2022
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto de renta	-	6.613.221
Industria y comercio	299.494	459.723
Total	299.494	7.072.944

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, son los siguientes:

	2023	2022
Impuesto corriente		
Con respecto al año actual	-	(14.532.580)
Con respecto a años anteriores	(37.818)	(147.054)
Total impuesto corriente	(37.818)	(14.679.634)

	2023	2022
Impuesto diferido		
Gasto por impuesto diferido	579.769	326.982
Total impuesto diferido	579.769	326.982
Total ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	541.951	(14.352.652)

Tasa efectiva de tributación:

La tasa de impuestos usada para el 2023 y 2022 representa una tasa de impuestos del 35 y del 15% por ganancia ocasional. La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 10% y 14% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdida (utilidad) del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	<u>(5.252.879)</u>	<u>105.597.480</u>
A la tasa legal de impuestos del 15%	787.932	(15.839.622)
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	(37.818)	(147.054)
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente 1 gastos no deducibles	(118.624)	(561.230)
Diferencia permanente 2 gastos deducibles	1.902	137
Efecto por diferencia en base impositiva	(91.441)	1.057.556
Reconocimiento de posiciones fiscales inciertas IFRIC 23	-	1.137.561
A la tasa efectiva de impuesto del 10% (2022 14%)	<u>541.951</u>	<u>(14.352.652)</u>
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>541.951</u>	<u>(14.352.652)</u>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos de ejercicios anteriores, 50% del GMF, donaciones, prorrateo IVA, impuestos asumidos y gastos de vigencias anteriores.
2. Análisis gasto de energía.

Tasa de Tributación Depurada

Con la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean sociedades nacionales y personas jurídicas asimiladas, incluyendo aquellos que sean usuarios de zona franca. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada (TTD), y no podrá ser inferior al 15%.

Adicionalmente, la norma establece que cuando los contribuyentes del impuesto sobre la renta cuyos estados financieros sean objeto de consolidación deberán determinar la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG), en cuyo caso la obligación de efectuar dicho cálculo le asiste a Carvajal S.A. como sociedad controlante de la Organización en Colombia.

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2023	2022	2023	2022
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	(2.599.394)	(1.979.611)	619.783	(6.362)
Demás diferencias temporarias	1.625.874	426.322	(1.199.552)	(320.620)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	(973.520)	(1.553.289)	(579.769)	(326.982)

(1) Las pérdidas tienen un término para compensarse de 12 años que finalizan el 2032, sin embargo, dado el monto se compensaron en 2022.

(2) Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes.

1. Arrendamientos
2. Ajuste de las pérdidas fiscales.
3. Efecto de la diferencia en cambio.
4. Por el impacto de provisiones al cierre el ejercicio.

El pasivo por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2023	2022
Activo por impuesto diferido	426.322	105.702
Pasivo por impuesto diferido	(1.979.611)	(1.985.973)
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	579.769	326.982
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	(973.520)	(1.553.289)

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(1.553.289)	(1.880.271)
Ingreso (Gasto) reconocido en el resultado de operaciones continuadas	579.769	326.982
Saldo al cierre del ejercicio	(973.520)	(1.553.289)

La entidad compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$1.625.874, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	Activos por impuestos diferidos
Pérdidas fiscales	1.168.205
Pasivos estimados y otras provisiones	288.305
Arrendamientos	169.364
Total	1.625.874

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Sociedad evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo. Para los demás conceptos, como negocio en marcha, la Sociedad continuará realizando la respectiva causación hasta que desaparezca la diferencia temporaria.

Impuesto Diferido Pasivo Reconocido

El impuesto diferido pasivo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$2.599.394, principalmente compuesto por el siguiente concepto:

	Pasivos por impuestos diferidos
Propiedad, Planta y Equipo e intangibles	(2.599.394)
Total	(2.599.394)

Impuesto a las ganancias

Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios sujetas a revisión

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes: año 2020, 2021 y 2022.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2020, 2021 y 2022.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.¹

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estaban sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2023. Para este propósito la Sociedad presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de Julio de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2023.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2023 equivale a \$3,011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

26. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Entre Carvajal Pulpa y Papel S.A.S Zona Franca, su matriz Carvajal Pulpa y Papel S.A., y las partes relacionadas de su matriz se encuentran vigentes contratos de arrendamiento, prestación de servicios de tecnología y soporte, entre otros. De igual manera, las diferentes entidades que hacen parte del grupo tienen vigentes contratos comunes con terceros proveedores de bienes y servicios y en virtud de los mismos, cada entidad asume los costos correspondientes.

Las principales operaciones que se llevan a cabo con partes relacionadas son:

- a. Facturación de productos.
- b. Facturación de servicios administrativos.
- c. Otorgamiento de préstamos y cobro de intereses.
- d. Contratación de servicios de transformación de papel.

- e. Contratación de servicios de mantenimiento industrial, pago por asistencia técnica y soporte administrativo.
- f. Arrendamientos.
- g. Operaciones realizadas con ocasión de la suscripción de un contrato de mandato por venta de producto.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar, y los ingresos y gastos de las transacciones con partes relacionadas en el año 2023 y 2022 se presentan a continuación:

2023	Pais	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otros pasivos por arrendamiento (Nota 14)	Compras de bienes y/o servicios	Ingresos operacionales
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	7.491.081	60.827.976	6.601.538	402.109.121	31.213.831
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	9.469.255	-	-	-	40.152.133
Bico Internacional S.A.	Ecuador	2.871.631	-	-	-	35.668.085
Suministradora de Papeles S.A.S. en Concordato.	Colombia	167.139	-	-	4.442	3.772.111
Bico Internacional S.A.	Panamá	76	-	-	-	-
Assenda Holding S.A.	Panamá	38	-	-	-	-
Azure Services Group Inc.	Panamá	4	-	-	-	-
Carvajal Empaques Holding S.A.	Panamá	4	-	-	-	-
Carvajal Empaques S.A.	Colombia	-	-	-	5.272	-
Carvajal Servicios Compartidos S.A.S.	Colombia	-	14.020	-	712.401	-
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. BIC.	Colombia	-	-	-	1.626	-
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC.	Colombia	-	58.328	-	147.186	-
Total general		19.999.228	60.900.324	6.601.538	402.980.048	110.806.160

2022

	Pais	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otros pasivos por arrendamiento (Nota 14)	Compras de bienes y/o servicios	Ingresos operacionales
Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	36.919.491	3.932.315	6.772.110	306.447.161	24.440.884
Proveedora de Papeles Andina S.A.S.	Colombia	13.802.947	-	-	-	46.923.061
Bico Internacional S.A.	Ecuador	9.944.778	-	-	-	34.738.545
Suministradora de Papeles S.A.S. en Concordato.	Colombia	454.833	-	-	-	4.856.908
Bico Internacional S.A.	Panamá	96	-	-	-	-
Assenda Holding S.A.	Panamá	48	-	-	-	-
Azure Services Group Inc.	Panamá	5	-	-	-	-
Carvajal Educación S.A.	Panamá	-	-	-	2.874	-
Carvajal Educación Sociedad Anónima.	Costa Rica	-	-	-	4.223	-
Carvajal Empaques S.A.	Colombia	-	-	-	239	-
Carvajal Servicios Compartidos S.A.S.	Colombia	-	83.108	-	552.605	-
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. BIC.	Colombia	-	547	-	2.478	-
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC.	Colombia	-	13.046	-	107.070	-
Total general		61.122.203	4.029.016	6.772.110	307.116.650	110.959.398

El saldo de las cuentas por cobrar a partes relacionadas es el siguiente:

	2023	2022
Corto plazo		
Cuentas por cobrar partes relacionadas	19.999.106	61.122.049
Total	19.999.106	61.122.049
Largo plazo		
Cuentas por cobrar partes relacionadas	122	154
Total	122	154
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas	19.999.228	61.122.203

El saldo de las cuentas por pagar a partes relacionadas es el siguiente:

	2023	2022
Corto plazo		
Proveedores relacionadas	60.900.324	4.029.016
Total cuentas por pagar partes relacionadas	60.900.324	4.029.016

27. DIVIDENDOS

	2023	2022
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #77 celebrada el 28 marzo 2023 de \$88.204.102 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	88.204.102	-
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta # AO-072 celebrada el 15 de marzo de 2022, de \$6.003.663 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	-	6.003.663
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #74 celebrada el 27 de septiembre de 2022, de \$2.001.221 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	-	2.001.221
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #75 celebrada el 18 de octubre de 2022, de \$7.143.086 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	-	7.143.086
Dividendos decretados en asamblea de accionistas, según acta #76 celebrada el 18 de noviembre de 2022, de \$3.898.332 por cada una de las 578.387.557 acciones ordinarias, suscritas, pagadas y en circulación.	-	3.898.332
Total dividendos decretados	88.204.102	19.046.302
Dividendos pagados en dinero	39.023.787	11.041.419
Dividendos compensados con prestamos vinculadas 2023	49.180.315	8.004.883

28. CONTINGENCIAS

La Sociedad no se encuentra involucrada en juicios u otras acciones legales que pudieran afectar su situación patrimonial y/o ciertas partidas de los estados financieros.

29. GESTION DE RIESGOS

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de gestión de riesgos

La Sociedad tiene como política establecer mecanismos de gestión frente a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta. De acuerdo con la naturaleza de cada riesgo se definen mecanismos de prevención.

Los directivos de la Sociedad son responsables de asegurar que la gestión de riesgos se adopte y aplique en su ámbito de responsabilidad.

Junta Directiva Corporativa

Respecto a la gestión de riesgos, la Junta Directiva de su casa matriz, tiene las siguientes responsabilidades:

- Aprobar la política y el modelo de gestión de riesgos.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar seguimiento al comportamiento del perfil de riesgo para la toma de decisiones.
- Aprobar los límites de tolerancia al riesgo de manera global.

Comité de Auditoría Corporativo

Respecto a la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría de su casa matriz tiene las siguientes responsabilidades que cobijan a la Sociedad

- Establecer y adoptar las políticas, mecanismos y procedimientos para la Gestión de Riesgos.
- Someter a consideración de la Junta Directiva las políticas de Gestión de Riesgos.
- Revisar anualmente los riesgos estratégicos definidos por la Administración de los negocios, así como sus respectivos planes de acción, sugerir los ajustes que considere necesarios y presentar el resultado a la Junta Directiva.

- Solicitar a la Administración informes sobre la materialización de riesgos estratégicos.
- Asegurar que el plan de auditoría interna incluya revisiones de los procesos críticos mediante la aplicación de la metodología de gestión de riesgos.

Presidencia

Respecto a la gestión de riesgos la Presidencia, tiene las siguientes responsabilidades:

- Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia al riesgo de manera global.
- Promover el Modelo Gestión de Riesgo y sus políticas de acuerdo con los lineamientos definidos.
- Velar por la ejecución de los planes de acción definidos para los riesgos estratégicos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se refiere al riesgo que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la empresa. La Sociedad ha adoptado la política de trabajar con contrapartes caracterizados por tener una solidez financiera suficiente para justificar el otorgamiento de crédito u obteniendo en la medida de lo posible garantías, donde se requiera, como un medio para mitigar el riesgo de pérdidas financieras como resultados del incumplimiento en los pagos.

La mayoría de los clientes son reacios a otorgar garantía real, y con el aumento en los precios producto del aumento de la devaluación, los cupos han resultado ser en varios casos insuficientes. Por esta razón, la Sociedad hace operaciones de factoring en firme a través de convenios con diferentes entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de anotar que se tienen algunos casos de clientes con buena trayectoria, cuyo nivel de exposición supera el cupo asegurado. Estas aprobaciones de extra cupo cuentan con la aprobación de la Presidencia y se monitorea de manera permanente con el apoyo del área de cartera.

Las Gerencias Financiera y Comercial son responsables de definir:

- Cupos de crédito
- Plazos de pago
- Garantías que respalden el crédito
- Descuentos financieros
- Control a pagos extractados no contabilizados y créditos por aplicar.
- Excepciones a la política de suspensión de despachos a clientes con vencimientos
- Otras condiciones de venta

Lo anterior está debidamente documentado en los procedimientos del área financiera, incluyendo los niveles de aprobación requeridos para cada decisión.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa la historia crediticia, información financiera y comportamiento comercial, entre otros, de los clientes más significativos. La exposición crediticia es controlada continuamente por medio de las asignaciones de límites a los cupos crediticios, los cuales son revisados y aprobados anualmente por la Presidencia y Gerencia Financiera.

La administración, con el apoyo de la Tesorería Corporativa, determina la tasa de descuento financiero otorgada a los clientes. La cartera está diversificada en varios clientes (ninguno representa más del 14,37% de la facturación), ubicados en diferentes industrias y áreas geográficas. Permanentemente se revisa el estado de la cartera, se realizan operaciones de factoring y descuento por pronto pago, y cuando es apropiado, se asegura la cartera y/o se utilizan los medios legales necesarios para recuperarla.

Riesgo de Liquidez

La definición de riesgo de liquidez corresponde a las posibles dificultades que una entidad tenga para obtener los fondos con los que debe cumplir los compromisos asociados con los pasivos financieros.

La responsabilidad por la administración del riesgo de liquidez está en manos de la Junta Directiva, quien ha establecido un marco apropiado en la administración de los requerimientos de fondeo y administración de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo de la Sociedad.

El riesgo de liquidez es administrado manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y cupos bancarios disponibles. Así mismo, la Sociedad ha definido una política de endeudamiento. Los requerimientos de caja se determinan con base en los estimados de recaudo, pagos de proveedores, nómina, gastos generales, impuestos, intereses y obligaciones financieras. En caso de que la Sociedad presente un déficit transitorio por el ejercicio normal de sus operaciones, por requerimientos de inversiones o por situaciones extraordinarias que afecten de forma adversa el giro ordinario del negocio solicita a la Tesorería Corporativa la autorización para la toma de créditos con Sociedades asociadas o con entidades financieras. Esta definición de la fuente de los recursos dependerá de la disponibilidad de liquidez, buscando las mejores condiciones de mercado, como también del cumplimiento de indicadores financieros tales como: Deuda Bruta sobre "EBITDA", definiéndose el término "EBITDA" como los ingresos operacionales más depreciaciones, amortizaciones y menos o más otras ganancias o pérdidas.

La liquidez se revisa diariamente para cada una de las empresas y se estudian los flujos de caja proyectados a tres (3) meses. El nivel de la caja promedio mes fue de \$11.399.852 en 2023 y \$15.140.944 en 2022. El efectivo y los equivalentes de efectivo representan el 8,38 % y 7,05% de los activos corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Cuando la Sociedad, de acuerdo con el presupuesto de inversiones aprobado por la Junta Directiva requiera financiar compras de bienes de capital, toma créditos de largo plazo los cuales negocia la Tesorería Corporativa.

Mensualmente se revisan los indicadores arriba mencionados.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés, precios de papel, entre otros factores afecten los ingresos a la Sociedad. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Sociedad toma coberturas de tasa de cambio para administrar los riesgos de mercado. Todas estas transacciones se valorizan como flujo de efectivo o valor razonable, dependiendo del objetivo definido cuando se tomaron.

Al cierre del año 2023, la Sociedad no tenía contratos de cobertura vigentes; sin embargo, durante el año y según la necesidad de la Sociedad y acorde a la política corporativa, se evalúa la exposición cambiaria y se toman las decisiones que la administración estime convenientes.

Riesgo de moneda

La Sociedad está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad. Básicamente la exposición se presenta frente al dólar.

Al cierre del año 2023, la Sociedad no tenía contratos de cobertura vigentes; sin embargo, durante el año y según la necesidad de la Sociedad y acorde a la política corporativa, se evalúa la exposición cambiaria y se toman las decisiones que la administración estime convenientes.

Análisis de sensibilidad

Tomando todas las cuentas del balance que registran partidas en moneda extranjera, donde la variación en la tasa de cambio se registra en el estado de resultados como diferencia en cambio, se calculó la exposición neta y su efecto sobre los resultados de la Sociedad.

Suponiendo que lo único que varía es la tasa de cambio, y todas las demás variables permanecen igual, se calculó qué efecto tendría en los estados financieros de los años 2023 y 2022 una variación de la tasa de cambio de 10% de la moneda funcional frente al dólar. Ante una variación de la tasa de cambio del 10%, el estado de resultados registraría una diferencia en cambio a favor (si hay devaluación) o en contra (si hay revaluación) por \$2.322.870 (en 2022 por \$2.776.042).

Para contrarrestar el impacto de las variaciones en la tasa de cambio, la Sociedad toma coberturas cambiarias, generalmente forwards con vencimientos preferiblemente inferiores a un año. Todos los contratos de derivados son valorados al cierre de cada mes y dicha valoración afecta el Estado de Resultados si son de valor razonable, o los Otros Resultados Integrales si son de flujo de efectivo, aun cuando al vencimiento la utilidad o pérdida de dicha cobertura se registra en el estado de resultados.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tasa de interés puesto que no tiene obligaciones financieras a 2023 ni 2022. En el caso en que se tome algún crédito, los incrementos o reducciones de la tasa de interés no impactan el flujo de caja de la Sociedad. Las tasas de interés pueden estar afectadas por diferentes factores, el IPC, la base utilizada en el país que se toma el crédito y/o la tasa de cambio si el crédito se toma en una moneda diferente a la moneda funcional del país donde opera la Sociedad.

El principal mecanismo de gestión que tiene la Sociedad para administrar este riesgo es el control del nivel de endeudamiento, mencionado anteriormente. En la medida en que el pasivo financiero se mantenga en niveles adecuados, basados en la capacidad de generación de flujo de caja, se reduce la exposición al impacto derivado de un aumento en las tasas de interés. En la Nota 30 se describe el indicador usado para monitorear la gestión del endeudamiento.

Análisis de sensibilidad

Dado que al cierre del año 2022 la Sociedad quedó libre de endeudamiento con entidades financieras, el análisis de sensibilidad de la tasa de interés no aplica.

Transacciones de cobertura

Cuando se requiere, la Sociedad adquiere derivados de cobertura tales como forwards para protegerse de las fluctuaciones de la tasa de cambio que afectan los flujos de efectivo. Todos los contratos de cobertura son valorados al cierre de cada mes y registrados contablemente.

30. ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

La Sociedad gestiona de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes a sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, los indicadores establecidos en el esquema de gobierno corporativo, a través del cual la Junta Directiva de la casa matriz define la política de endeudamiento. La estrategia general de la Sociedad no ha sido alterada en comparación con el 2022.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio neto que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) salvaguardar que los negocios de la Sociedad sean capaces de continuar como empresas en marcha; (ii) asegurar que se maximice el retorno a los accionistas y beneficios a los otros participantes, a través de la optimización del balance entre deuda y capital; y (iii) mantener la base de capital necesaria para apoyar el desarrollo de sus actividades. La Sociedad no está sujeta a requerimientos externos de capital.

En términos de indicadores, la Sociedad gestiona su nivel de capital a través del monitoreo de su nivel de endeudamiento, el cual busca disminuir por medio de la generación de flujos de caja operativos. El principal indicador utilizado para este seguimiento es el índice Deuda Bruta/EBITDA. Para este propósito la Deuda Bruta se define como las obligaciones o préstamos con entidades financieras y títulos de deuda emitidos, y el EBITDA se define como el resultado de las actividades de operación más depreciaciones, amortizaciones, y menos o más otras ganancias (pérdidas). Al cierre de 2023 y 2022 la Sociedad no tenía endeudamiento financiero.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los mismos.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de su casa matriz Carvajal Pulpa y Papel S.A., el 22 de febrero de 2024.

AS-1170-24 Carvajal Pulpa y Papel Zona Franca EEFF completo al 31dic 2023- 2022 1257

Informe de auditoría final

2024-02-22

Fecha de creación:	2024-02-21
Por:	Angelica Castillo Rivera (Angelica.Castillo@carvajal.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAz7rgbRqwI3DwNDO7WGkVSJwYgxrUblLu

Historial de “AS-1170-24 Carvajal Pulpa y Papel Zona Franca E EFF completo al 31dic 2023- 2022 1257”

-  Angelica Castillo Rivera (Angelica.Castillo@carvajal.com) ha creado el documento.
2024-02-21 - 22:39:09 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a rosario.cuaran@carvajal.com para su firma.
2024-02-21 - 22:39:16 GMT
-  rosario.cuaran@carvajal.com ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-21 - 22:41:41 GMT
-  El firmante rosario.cuaran@carvajal.com firmó con el nombre de Rosario Esperanza Cuarán J.
2024-02-21 - 22:45:13 GMT
-  Rosario Esperanza Cuarán J. (rosario.cuaran@carvajal.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-21 - 22:45:15 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a adrianamaria.riverayepes@carvajal.com para su firma.
2024-02-21 - 22:45:17 GMT
-  adrianamaria.riverayepes@carvajal.com ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-22 - 0:17:01 GMT
-  El firmante adrianamaria.riverayepes@carvajal.com firmó con el nombre de Adriana Maria Rivera
2024-02-22 - 0:17:29 GMT
-  Adriana Maria Rivera (adrianamaria.riverayepes@carvajal.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-22 - 0:17:31 GMT. Origen de hora: servidor.

✔ Documento completado.

2024-02-22 - 0:17:31 GMT



Adobe Acrobat Sign

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUISITOS

Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo

260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA SIMILARIDAD

Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo

260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA IDENTIFICACIÓN DE DUMPING

Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el

artículo

260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo

260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Solicitud Revisada
Destinatarios	gchadid@bu.com.co;
C.C.	
Fecha Creación	31-05-2024 16:50:304
Fecha Envío	31-05-2024 16:50:304

Contenido	Señor(a) peticionario(a), se ha revisado en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo su solicitud con el número de radicación 42 en la categoría de DUMPING.
A continuación encontrará el listado de requerimientos, por favor, ingrese al sistema y de respuesta a los mismos.
La fecha límite para dar respuesta a los requerimientos de la solicitud es 03-07-2024. 1.1.1. La carta de apoyo de la empresa CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. se encuentra como confidencial, sin que se encuentre justificación que la misma lo sea. Frente a la identificación y justificación de la información confidencial, se recuerda que el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020 establece: “Artículo 2.2.3.7.6.20. Reserva de documentos confidenciales. (...) Quienes aporten documentos confidenciales deberán allegar resúmenes no confidenciales de ellos, así como la correspondiente justificación de su petición. Tales resúmenes deberán ser lo suficientemente detallados para permitir una comprensión razonable del contenido sustancial de la información aportada y deberán tener la forma de un índice de las cifras y datos proporcionados en la versión confidencial o de tachaduras marcadas en el texto. En circunstancias excepcionales debidamente demostradas, esas partes podrán señalar que dicha información no puede ser resumida. Si la Autoridad Investigadora considera que la documentación aportada como confidencial no reviste tal carácter, solicitará a quien la aporte el levantamiento de dicha confidencialidad o la manifestación de las razones por las cuales se abstiene de hacerlo.” (Negrillas y subrayado fuera de texto) Por lo tanto, se solicita la justificación de confidencialidad y su resumen no confidencial, o en su defecto, se solicita el levantamiento de confidencialidad de la citada carta de apoyo. 1.1.2. De otro lado, con la petición se encuentran dos archivos: el primero, nombrado “justificacion_confidencialidad_202405101410371_publico.pdf” que contiene justificaciones genéricas para el tipo de información que se aporta con la petición (requisitos, similaridad, identificación del dumping, información económica y financiera); el segundo, que se trata de la solicitud de inicio de investigación antidumping, en el cual contiene el numeral “1.15. Información confidencial” y relaciona toda la información como confidencial por tratarse de secreto empresarial. En ambos archivos se menciona que la información no es susceptible de resumen. No obstante, a la luz del artículo precitado, es necesario que en el resumen público se haga una mención de la información que contiene, lo que no implica que se revele. Así mismo, si la parte solicitante estima que la información no es posible de resumir, debe dar una explicación suficiente de las circunstancias especiales que lo impiden. Al respecto, sostiene el Informe del Órgano de Apelación de la OMC, en el caso
-------------------------	---

	“COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS SOBRE DETERMINADOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN DE HIERRO O ACERO PROCEDENTES DE CHINA” DS397: “541. Siempre que se dé un trato confidencial a la información se plantearán necesariamente preocupaciones relacionadas con la transparencia y las garantías del debido proceso, ya que tal trato entraña la denegación de información a las demás partes en una investigación. Las garantías del debido proceso exigen que las partes interesadas tengan derecho a examinar las pruebas presentadas o reunidas en una investigación y tengan una oportunidad adecuada de defender sus intereses. Como ha indicado el Órgano de Apelación, "esa oportunidad tiene que ser válida en el sentido de que esa parte pueda defenderse suficientemente". 542. Los párrafos 5 y 5.1 del artículo 6 velan por la confidencialidad, la transparencia y las garantías del debido proceso protegiendo la información que es confidencial por su naturaleza o es facilitada con carácter confidencial y previa "justificación suficiente" al respecto, pero establecen un método alternativo para comunicar su contenido, con objeto de respetar el derecho de las demás partes en la investigación a obtener una comprensión razonable del contenido sustancial de la información confidencial y defender sus intereses. Como constató el Grupo Especial, "el párrafo 5.1 del artículo 6 sirve para alcanzar el objetivo de garantizar la disponibilidad del trato confidencial sin que ello afecte desfavorablemente a la transparencia del proceso de investigación". En lo que se refiere a la información tratada como confidencial de conformidad con el párrafo 5 del artículo 6, el párrafo 5.1 del artículo 6 obliga a la autoridad investigadora a exigir que se suministre un resumen no confidencial de la información y a garantizar que el resumen sea "lo suficientemente detallado para permitir una comprensión razonable del contenido sustancial de la información facilitada con carácter confidencial". Que el resumen suministrado sea suficiente dependerá por tanto de la información confidencial de que se trate, pero debe permitir una comprensión
--	--

	razonable del contenido sustancial de la información denegada para dar a las demás partes en la investigación una oportunidad de responder y defender sus intereses. 543. El párrafo 5.1 del artículo 6 contempla la posibilidad de que, en "circunstancias excepcionales", la información confidencial no pueda "ser resumida". En tales circunstancias excepcionales, una parte podrá indicar que no puede suministrar un resumen no confidencial de la información facilitada con carácter confidencial, pero pese a ello está obligada a "exponer las razones por las que no es posible resumirla". El párrafo 5.1 del artículo 6 exime a una parte del deber que le corresponde de suministrar un resumen no confidencial de la información facilitada con carácter confidencial únicamente si "no es posible" hacerlo. No basta con que una parte alegue simplemente que suministrar un resumen sería oneroso o costoso. No será posible resumir la información en caso de que no pueda establecerse un método alternativo de presentación de la información que no divulgue necesariamente la información sensible o que no suministre necesariamente un resumen lo suficientemente detallado para permitir una comprensión razonable del contenido sustancial de la información facilitada con carácter confidencial.” Se requiere que se suministren los resúmenes públicos de la información confidencial o, en su defecto, se acrediten las circunstancias excepcionales que impiden que la información pueda ser resumida, so pena de dar aplicación a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020. El producto descrito como objeto de la solicitud es el papel de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, utilizado para impresión o fotocopia, denominado comercialmente como Papel Fotocopia, Papel de Impresión, o Papel Bond que se clasifica bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00. En la descripción arancelaria para la subpartida 4802.56.90.00, se define el producto de acuerdo con un gramaje entre 40 g/m2 hasta 150 g/m2 y un tamaño de hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm. Al revisar la información allegada de las fichas técnicas e información relacionada con la descripción del producto se observó que:
--	--

	- Para el producto nacional: es comercializado en forma de resmas o resmilla de 500 o más unidades de hojas, el gramaje relacionado en las fichas técnicas es de 60 g/m² (16 lb), 72 gr/m², 75 g/m² (20 lb) y 90 g/m² (24 lb). Pero no se cuenta con información que permita identificar o definir los tamaños del papel en mm o su clasificación en el formato americano (carta, oficio, legal, etc) o europeo (A3, A4, etc). Para el producto importado: es comercializado principalmente en resmas de 500 unidades, el gramaje que se identifica en la información técnica esta entre 75 g/m² a 90 g/m², en tamaños carta, oficio y A3. En este sentido, le solicitamos que se especifique y defina de acuerdo con las características de gramaje y tamaño descritos en el arancel de aduanas nacional, el producto importado y el producto de fabricación nacional, que permitan realizar una identificación clara de cada uno y el análisis de similitud entre ambos. Adicionalmente, como el gramaje de papel es el peso de un metro cuadrado en gramos de una hoja de papel, en unidades de g/m² y el gramaje de resma es el peso en de las 500 hojas de papel, le solicitamos nos indique la relación o factor de conversión entre el gramaje de papel y el gramaje de resma, por tamaño. Respecto a la determinación del valor normal en Brasil, se observa que se utiliza el precio de exportación de Estados Unidos hacia el mundo (Excluyendo Colombia) como metodología para calcular el valor normal del producto objeto de investigación, argumentando que esa es la mejor información disponible para calcular el valor normal del mercado doméstico de Brasil. Ahora bien, conforme con establecido en el artículo 2.2 del Acuerdo Antidumping de la OMC, en concordancia con el artículo 2.2.3.7.2.3. del Decreto 1794 de 2020, se entiende que únicamente en casos excepcionales se puede utilizar la metodología para el cálculo del valor normal considerando el precio de exportación del producto similar que se exporte desde el país de origen o exportado a un tercer país apropiado, siempre y cuando sea representativo, o con el valor reconstruido de un producto similar. Lo anterior aplica solo en el evento en que el producto similar no sea objeto de ventas en el curso de operaciones comerciales normales en el mercado interno del país exportador, o cuando a causa de una situación especial del mercado o del bajo volumen de las ventas en el mercado interno del país exportador, tales ventas no permitan una comparación adecuada. Sin embargo, el peticionario no allega justificación de la razón de la utilización de la mencionada metodología, por cuanto no se indica si en el presente caso se evidencia alguna de las excepciones del Acuerdo Antidumping de la OMC, mencionadas en el párrafo anterior. Es indispensable tener claridad de dicha explicación, con el fin de que la Autoridad Investigadora puede realizar la evaluación del mérito para decidir la apertura de la investigación, de acuerdo con lo establecido específicamente en el numeral 2 del artículo 2.2.3.7.6.4. del Decreto 1794 de 2020. El Anexo 11, “cuadro de inventarios, producción y ventas”, solo relacionan su versión pública. Por lo tanto, se solicita anexar la versión
--	---

	confidencial de dicho anexo. Se solicita la firma del revisor fiscal en los estados financieros del año 2023; anexar las caratulas del estado de resultado, estado de situación financiera, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo para los años 2021 y 2022. Cabe mencionar que los puntos mencionados anteriormente se hacen en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.3.7.6.4. del Decreto 1794 de 2020, el cual dispone:
--	---